

ACTA No.32

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los doce días del mes Agosto del año Dos Mil Catorce, siendo las 4:20 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: Rolando Dubón Bueso, José Vicente León Rojas y Ramón Antonio Leva Bulnes; de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Walter Alex Banegas Aguilera, David Guillermo Chávez Madison, Lisandro Mauricio Arias Aquino, José Valery Boris Espinal Ponce, Yury Crithian Sabas Gutiérrez, María Aracely Leiva Peña, Jerry Dave Hynds Julio, Rogelio Díaz Membreño, Aníbal Javier Cáliz Fúnez, Rafael Tadeo Nodarse Banegas, Kritza Jerlín Pérez Gallegos, José Vivian Portillo Ramírez, Rasel Antonio Tome Flores, Francisco Javier Paz Laínez, José Luis Cruz Rivera, Nery Orlando Reyes Hernández, Tatiana Ninoska Canales Gonzales, Carlos Alfredo Lara Watson, Gabriela Núñez Ennabe, Esdras Amado López Rodríguez, Yaudet Burbara Canahuati, Maritza Janeth Varela Martínez, José Eduardo Coto Barnica, Ángel Darío Banegas Leiva, Luis Rene Oliva Romero, José Eduardo de Jesús Gauggel Medina, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Alejandra María Mancia Gómez, José Alfredo Saavedra Paz, Audelia Rodríguez Rodríguez, Midence Oquely Martínez Turcios, Hugo Ricardo Hernández, José Francisco Rivera Hernández, Nery Ramón Menjívar Aguilar, Jorge Humberto Pinto Portillo, David Armando Reyes Osorto, Nelson Abdalah Ghawi, Carlos Roberto

Ledezma Casco Leda Lizethe García Pagan, José Celín Discua Elvir, Rafael Virgilio Padilla Paz, Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, César Enrique Handal Fernández, José Oswaldo Ramos Soto, Rodimiro Mejía Merino, Rossel Renán Inestroza Hernández, Marcos Antonio Velásquez, Francisco Antonio Macías Ortega, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Héctor Hugo Pinto Aguilar, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, Yavhe Salvador Sabillón Cruz, Marciano Alvarado, Seth Paisano Wood, Sara Yolanda Haylock Zepeda, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Juan Carlos Valenzuela Molina, José Roni Umanzor, José Alfredo Moradel Zavala, Ramón Chacón Ferrufino, Donato Amaya Benítez, Jaime Enrique Villegas Roura, Jarriet Waldina Paz, Héctor Rolando Hernández Cruz, Rosa del Carmen Tercero Rodríguez, Alexis Francisco Rivas Sánchez, Rebeca Angelina Ávila Baca, Leopoldo García Pérez, Santiago Ventura Muñoz, Sandra Abelina García Salgado, Oscar Orlando Palacios Cruz, Ana Joselina Fortín Pineda Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Carolina Rosa Rauscher Sierra, Pedro Rigoberto Fernández Aguilar, Gonzalo José Rivera Medrano, Carlos Humberto Bonilla Aquiriano, Walter Rolando Romero Romero, Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre, Hermín Urquía Reyes, Delia Beatriz Valle Marichal, José Isaac Medina Meléndez, Liliam Yaneth Villatoro García Raúl Roberto Sarmiento Escobar, Luis Rolando Redondo Guifarro, Amílcar Paz Mejía, Mario Hernán Sorto Deras, Roberto Hawit Medrano, Welsy Milena Vásquez López, Bartolo Antonio Fuentes, José Rafael Bonilla Cabrera, Elvia Argentina Valle Villalta, Marco Antonio Andino Flores, Cristhian Reniery Santamaría, Fany Patricia Valladares Ortega, Claudia Lorena Garmendia Garay, Pedro Rafael Alegría Moncada, Yenny Yessenia Murillo Peña, Scherly Melissa Arriaga Gómez, César Humberto Agurcia López, Rafael Ramiro Arita Rodríguez, Roosevelt Antonio Avilés Brevé, José Ramón Mancía Izaguirre, Fátima Patricia Mena Baide, Miguel Ángel Navarro Cruz Francisco Javier Aguilera Rodríguez, Leonel López Orellana, Ernesto Mansour Rumman Simón, Carlos Alberto Interiano, Edwing Bertín Canales Gutiérrez, Fredy Renán Nájera Montoya, José Alberto Vásquez

Cruz, Alexis Danilo Trejo Hernández y Lidia Zulema Guardado, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- El Honorable Diputado Rafael Tadeo Nodarse expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor así:
“Gracias Señor Padre Santo, Amado Señor Jesucristo, estamos reunidos aquí para darte gracias, para bendecirte que cada uno de nosotros piense en leyes que favorecen este país, guárdalos y protégenos a cada uno de nosotros, bendícenos y guárdanos en tu santo y poderoso nombre te damos gracias, te bendecimos Amén.”
- 5.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:
 - 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Presidente Mario Alonso Pérez López, orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación la facilitación de las instalaciones del sistema educativo público, en todo el país a las universidades del Estado y a cualquier otro ente educativo o formativo, donde éstas no tengan instalaciones propias; las cuales tengan mejores condiciones y preferentemente las instalaciones que hayan estado utilizando hasta la entrada en vigencia de este Decreto, para el ejercicio de su labor

docente, en horarios que no interfieren las labores propias del sistema educativo; asimismo autorizar a los directores de los centros educativos que establezcan convenios de cooperación con las universidades públicas y privadas; igualmente, facilitarlas para otras ramas de conocimientos que no las brinda la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) o la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, Hugo Ricardo Hernández y Scherly Melissa Arriaga Gómez.

En la discusión del Artículo 1 intervino el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López quien apuntó: Quisiera Presidenta en el uso de la palabra como proyectista al igual que otros compañeros de diferentes Bancadas que nos respaldaron sumándose a esta Iniciativa de Ley presentar está tarde moción de dispensa de debate para que la discusión de esta iniciativa le dispensemos dos debates y lo hagamos en un único debate por considerar que éste es un tema urgente, muchos jóvenes de Honduras de diferentes Departamentos y principalmente de tierra adentro no están recibiendo sus clases porque existe una ordenanza del Ministro de Educación de que no presten las instalaciones en los Colegios o Escuelas en donde funcionan estas Universidades estatales en las modalidades de Educación a Distancia, por lo cual someto a consideración de la Cámara esta moción de dispensa de debate para que se someta al trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable

Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Muchísimas gracias honorable diputada Presidenta, muy buenas tardes honorables diputadas compañeros diputados, yo sí creo que si es urgente esta moción de dispensa de debate que se dispense el primero y el segundo y que se discuta y se apruebe en un único debate, solamente Presidenta quería hacer uso de la palabra para recordar que fue el honorable diputado Edgardo Casaña del Partido Liberad y Refundación que había solicitado esto a través de moción y que le sugerimos que lo lleváramos a Proyecto de Ley y este Artículo es bien sencillo, el Artículo que vamos a ver a continuación es que las Universidades Estatales, las Universidades del Pueblo puedan prestar o hacer uso mejor dicho de Centros Educativos Estatales es el fin de la Ley, felicito al Abogado Mario Alonso Pérez López por esta Iniciativa y espero que se le dispensen en dos debates y pueda ser aprobado el día de hoy para que entre en vigencia cuanto antes, gracias Honorable Diputada Presidenta.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros y compañeras, Este Proyecto de Decreto es sumamente importante porque si bien es cierto la Pedagógica no tiene Instituciones en todo el País, entonces yo creo que el objeto de la moción del compañero Diputado Casaña fue precisamente encontrar no oposición en el Ministerio de Educación y que estas instituciones fuesen prestadas para que los profesores no tuvieran problemas para continuar su educación y aunque no esté el compañero Edgardo Casaña en éste momento yo con todo respeto le sugiero al Señor Secretario, le solicito en nombre del compañero Edgardo Casaña que como proyectistas aparezcan los dos, porque si bien es cierto

el compañero Edgardo Cazaña fue el que presentó la moción, él tuvo a bien considerar lo que ustedes pidieron verdad y entonces me parece que en algo que es tan importante y aunque sean apoyados por otros compañeros y compañeras pero que aparezca usted diputado Mario Pérez como proyectista al igual que el compañero Diputado Edgardo Casaña, muchas gracias señora Presidenta.

Seguidamente la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Me dice el señor Secretario que el honorable diputado Casaña también estará como Proyectista.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores puntualizó: Muchas gracias Presidenta, nosotros estamos de acuerdo con este Proyecto de Decreto porque en realidad viene a ordenar a la Secretaría de Educación como una acción coercitiva para que en los Institutos de Educación Media o en las Escuelas o en Centros Educativos que son del Estado a la Pedagógica o las Universidades Públicas puedan hacer acopio a ellos o más que todo como este proyecto son prácticamente Educación a Distancia puedan ejercer las clases los fines de semana ya que las instituciones se comprometen a pagar electricidad, aseadoras, vigilantes etc. Entonces en ese sentido me parece que la intención es sana y por lo tanto estamos de acuerdo porque necesitamos una educación eficiente, cercana y en este caso de calidad y que los hondureños y las hondureñas tengamos acceso a la Educación Pública, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Celin Discua Elvir apuntó: Gracias Presidenta, muy buenas tardes amigos compañeros y

compañeros diputadas, amigos de la prensa, yo apoyo esta moción y estoy de acuerdo que en un solo debate se apruebe este Proyecto perdón ya que los diferentes colegios de segunda enseñanza han sido de una manera arbitraria amenazados por el Ministerio de Educación, inclusive en la ciudad de El Paraíso hay un colegio que es de los padres de familia que desde 1948 los padres de familia de aquella época le entregaron a la Municipalidad un bien inmueble donde a estas alturas ahí estuvo el Colegio Alejandro Flores el cual se convirtió en otro local en un Instituto Técnico, lo que quiero aquí es dejar claro que está bien ésto para que no existan a veces de mala fe el Señor Ministro quiere despojar a los Institutos del tema de que no den clases las Universidades ya sea la Pedagógica o la Nacional que son las que más ocupan estos bienes inmueble por competencia a veces con las mismas Universidades ya que el Ministerio de Educación se ha declarado en contra de estos rectores de estas Universidades tanto de la Pedagógica como la Nacional, entonces yo apoyo y creo que todos los diputados porque la Educación Superior Pública es la que debe prevalecer en cada uno como dice la Constitución de la República en cada uno de los Departamento a nivel nacional, muchas gracias Presidenta y estamos totalmente de acuerdo.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, un saludo para las honorables diputadas y los compañeros diputados y lo mismo para los colegas de la prensa, Dantón decía que después del pan la educación es la segunda necesidad urgente del pueblo y cuando el Diputado Casaña introdujo la moción lo hizo pensando precisamente en ese postulado dantoniano, aquí hay pedagogos

que podían hablar desde Sócrates, Tintiliano Ruso Pablo Freire y decir todo sobre la educación que yo no tengo la capacidad de decir, yo celebro que el Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas haya reconocido esa moción del diputado Casaña, como celebro también que haya retomado para compartir en calidad de Iniciativa de Proyecto la moción del Diputado Casaña del Diputado Mario Pérez, quisiera que sin más demora este Proyecto fuese aprobado, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Liliam Yaneth Villatoro García expresó: Muchas gracias señora Presidenta, buenas tardes a todos, no cabe duda para que un país se supere uno de los pilares fundamentales es la educación, considero que la mayoría de nosotros tenemos cierto grado al menos de educación universitaria y espero que antes de opinar de este proyecto que es tan importante y reconociendo la loable intención del Secretario Mario Alonso Pérez López nos hayamos tomado el tiempo de estudiar la Ley de Educación Superior. Dentro de la Ley de Educación Superior se menciona que las instalaciones para que se brinden clases a nivel universitario deben reunir ciertos requisitos mínimos, entonces en este sentido habría que analizar si actualmente los centros educativos de media y básica cumplen con estos requisitos, entiendo que es importante que los jóvenes continúen recibiendo sus clases y que por esa razón no debe cerrárseles las puertas, pero también en función de país teniendo una visión más amplia y no solo tratando de solucionar el problema en el corto plazo, tengo una sugerencia para el proyectista y me gustaría saber si la aceptan.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Hagamos algo ahorita, estamos en la dispensa de debate, una vez que ya botemos la dispensa de debate yo le vuelvo a darle la palabra para que usted lea la sugerencia en el Artículo 1.

La Honorable Diputada Liliam Yaneth Villatoro García manifestó: Por favor y si les pediría a los compañeros que van a opinar a futuro que lean un poquito el Artículo 3 y el Artículo 34 de la Ley de Educación Superior.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León quien apuntó: Gracias señora Presidenta, buenas tardes compañeros y compañeras, según las conferencias que han habido sobre Educación Superior Universitaria de los últimos años sobre todo en París se habla que aparte de los principios tradicionales de la Educación Universitaria como son extensión, docencia e investigación se habla de un cuarto principio que es ahora la vinculación con el pueblo, hay que tomar en cuenta que los estudiantes que viven sobre todo en las comunidades lejanas de la metrópolis de las grandes ciudades me refiero a la periferia no tiene la posibilidad de poder venir a quedarse, a hospedarse y poder estudiar en los centros principales, en base a eso las Universidades Nacionales sobre todo están luchando por construir sin duda algunas extensiones de sus Universidades y así hemos visto que algunas

lo han ido consiguiendo, pero tradicionalmente han podido combatir esta falta de instalaciones en las periferias llegando acuerdos con algunos centros de estudios o con algunas organizaciones para poder conseguir que les presten sus instalaciones para poder llevar la educación universitaria sobre todo en las comunidades más pobres y en este caso compañero la orden girada por el actual Ministro de Educación es ilegal, porque hay convenios firmados con duración de 20 años firmados en tiempo de Don Alejandro Ventura el anterior Ministro de Educación, o sea que es un convenio con otras instituciones para prestar sus instalaciones a las Universidades en este caso incluso la Pedagógica son con una duración de 20 años están vigentes en éste momento, en pocas palabras lo que está haciendo el actual Ministro de Educación es ilegal, es un abuso de autoridad y están violando la Ley porque están vigente, por lo tanto la idea introducida en un primer momento de este Pleno por el honorable diputado Casaña y llevada a la Práctica Legislativa mediante una Iniciativa o Proyecto de Ley producida por el Abogado Mario Pérez tiene todos los requisitos de legitimidad porque una aspiración sana y sobre todo viene a convalidar algo que ya está vigente, por lo tanto es correcto y lo apoyamos muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros y compañeras, debemos expresar que nos sentimos sumamente extrañada con esta posición del Señor Ministro de Educación en tanto que él ha sido una persona que muy lejos de inhibir del estudiantado a la educación ha buscado abrir a medidas para fomentar la participación sobre todo aquellos jóvenes

hombres y mujeres que no tienen acceso o posibilidades muy precarias para acceder a la Educación, en ese sentido creemos que ésta feliz iniciativa que promueven tanto el Diputado Casaña como el Diputado Pérez alcanzará una gran prosperidad en función de la universalidad de la educación que es la aspiración de todos, desde ese Congreso Nacional y con ese sentimiento aspiracional de la universalidad de la educación, en todos los niveles promovimos brevemente la Ley de Escuelas Abiertas, nosotros esperamos que ese principio se mantenga incólume y que sirva pues para subsanar este error y que se habrá en efectivamente se abren las puertas de todos los centros escolares a efecto de que todos nuestros niños y jóvenes puedan accezar a la Educación oportuna y en debida forma, muchas gracias señora Presidenta.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo apuntó: Muchas gracias Presidenta, yo quiero felicitar al mocionante de hecho que comparte con el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez, creo que esta moción es necesaria, hemos visto como en momentos que estamos en elecciones se han dado los centros educativos para el tema de elecciones y a mí me ha tocado vivir Señora Presidenta este tema cuando se les ha negado el derecho a muchos estudiantes de poderse ir formándose particularmente en mi pueblo, he visto como las escuelas y los institutos públicos les han negado las aulas a cantidad de muchachos que quieren seguir formándose especialmente en el tema de la pedagógica, muchachos que han salido egresados de las escuelas normales que quieren continuar con sus licenciaturas y se les ha negado está oportunidad. Yo solamente quiero felicitarles y unirme a esta moción porque sé

que es importantísima y que cumple como decía el Honorable Diputado Pavón León todos los requisitos de derecho, así que solamente para éso Presidenta felicitarles y unirme a esta moción, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias honorable mandataria del pueblo Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, a mí me designó junto con otros honorables pares de la Cámara el honorable mandatario Presidente para presidir la Comisión Especial que ha proferido el Dictamen en torno a esta Iniciativa de Ley, prima facie el honorable mandatario del pueblo por el Departamento de Santa Bárbara Licenciado Casaña me abordó para tratar este tema, yo le advertí que lo mejor era lo que cuando el presentó la moción sugirió con toda propiedad el honorable mandatario del pueblo también por el Departamento de Santa Bárbara y a la sanción Secretario de la Cámara Abogado Mario Alonso Pérez López que se presentara un Proyecto de Ley para hacer viable coercitivamente el acuerdo del Congreso porque a través de una moción lo más que podría aspirar el Órgano Legislativo del Estado es excitar respetuosamente a la Secretaría de Educación con los propósitos del Proyecto que han presentado posteriormente ambos mandatarios del pueblo por la tierra de los pate plumas, dicen que les dicen pate plumas a los de Santa Bárbara no porque son veloces como el ocú podas Aquiles para salir corriendo si no porque son tan talentosos que escriben incluso hasta con los pies, es importante la naturaleza y el ley motiv de la iniciativa en tanto que decía el más grande hondureño de todos los tiempos el prócer José Cecilio del Valle que la educación debe ser la primera necesidad de la República y el

inconmensurable ensayista español don José Ortega en unas lecciones que el impartió a los jóvenes de España, expreso la frase de que estudiar y ser estudiante constituye una necesidad inexorable en la vida del hombre, cuando a mí me tocó ser rector del alma nutricia por antonomasia del pueblo hondureño, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras iniciamos el Programa de Universidad a Distancia que en honor a la verdad ya había iniciado la Antigua Escuela Superior del Profesorado que posteriormente se convirtió en la Universidad Pedagógica General Francisco Morazán e iniciamos el desarrollo del Sistema de Universidad a Distancia, lógicamente en los sitios donde había Universidad Presencial es decir: Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba lo hicimos en lugares donde no eran cabeceras departamentales, verbigracia en Tocoa, en El Paraíso, en la Entrada de Copán, lo hicimos en Siguatepeque, se hizo en Olanchito posteriormente también en los lugares donde ya habían Centros Universitarios como Choluteca, Juticalpa y obviamente así logramos proyectar la Educación Superior a lugares donde no podía llegar la Universidad Presencial y no estábamos descubriendo el agua caliente ni inventando el color azul de la bacinica, porque en otras partes del mundo ya existían universidades dedicadas al sistema de impartición de la educación superior a distancia. Cuando se ha presentado esta iniciativa los argumentos que aquí han sido expresados son compartidos por la inmensa mayoría del pueblo hondureño, usted honorable mandataria del pueblo primos inter pares presidio la comisión que creó la nueva Ley de Educación y usted sabe que uno de los presupuestos normativos que está establecido ahí como un imperativo categórico insoslayable por instrucciones en ese momento a la sazón Presidente del Congreso y ahora Presidente

de la República Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado que en el año 2016 no debe de haber Profesores que no tengan Licenciatura, entonces es obvio, es evidente que no podemos expresar que se construyan aulas de Educación Superior en todo el país porque sería cobrar en contra del tiempo lo fundamental, lo necesario, lo indispensable, lo que constituye un imperativo categórico es profesionalizar a los maestros para que pueda cambiar la educación, una sociedad sin Educación no puede progresar, no podemos seguir manteniendo a los maestros en la ignorancia porque los Educadores, los Pedagógicos, los Pedagogos son los que imparten el pan del saber a la juventud y tenemos que prepararlos, en este sentido es correcto obviamente si utilizamos aulas de colegio o de escuelas no vamos a pensar que puedan tener todas las comodidades de una universidad, pero por lo menos vamos a empezar a trabajar y que sean las mismas universidades las que provean a las aulas de mejores condiciones que ésto va servirle también a los colegios o escuelas donde se imparta la educación primaria o la educación secundaria, pero no podemos esperar como siempre lo hemos hecho a que se construyan aulas en las universidades esta decisión es correcta y debemos tomarla por unanimidad en este Órgano Legislativo del Estado, gracias honorable mandataria del pueblo primus inter pares.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Diputada Presidenta, diputados y diputadas de todas las bancadas buenas tardes, inicio felicitando a mis compañeros de bancada Edgardo Casaña y a Carlos Interiano su más cercano y compañero patepluma que hoy está de plácemes, también a Mario Alonso Pérez López que han planteado esta

Iniciativa de Ley que porsupuesto la Bancada de Libre va respaldar plenamente, pero permítame hacer unas cuantas reflexiones diputada Presidenta y compañeros y compañeras, a mí no me causa ninguna sorpresa el comportamiento del Secretario de Educación Marlon Escoto, es el comportamiento que le han instruido tanto el expresidente Porfirio Lobo como Juan Orlando actual Presidente porque es parte de la matriz del modelo nuevo Liberal de privatizar, deslucir, de generar un ambiente únicamente para aquellos que tienen como lo dijo el Papa Juan Pablo Segundo la capacidad de mercancías de consumo y no un modelo de apertura de inclusión, de tolerancia y que hemos visto en este caso que las últimas decisiones que han tomado cada vez más se alejan del pueblo. Resulta que ahora está en conflicto con la Universidad Nacional Autónoma y la Universidad Pedagógica para impedirles que den clases los fines de semana, resulta que impuso una doble jornada que generó una serie de problemas, hicimos debates aquí en esta Cámara Legislativa e incluso lo interpelamos para que viniera y quedó de tomar decisiones y sigue ese modelo que está generando problemas y dificultades en el tema educativo, porque solo había una sola línea, una batalla contra el magisterio público, una batalla contra los maestros y maestras, un proceso de desarticulación de los gremios y que se ha generado con ello, únicamente dejar sin una capacidad de reclamo para el pueblo hondureño de parte de los educadores, hoy este Congreso Nacional al recibir esta Iniciativa de Ley y al entender que el negarle a los jóvenes asistir a la universidad a las clases los estamos condenando a que se conviertan como militantes más de los batallones de los crímenes uno, dos, a la inmigración y después vienen los procesos que salimos a Palmerola ahora a recibir a nuestros inmigrantes, que vamos a

Toncontín a recibir nuestros inmigrantes y no le queremos dar a la juventud espacios de educación y de ir generando conocimiento para tener mejor calidad de vida, así que nuestra bancada plenamente del Partido Libertad y Refundación estará apoyando esta Iniciativa de Ley y felicitamos nuevamente a nuestro compañero Edgardo Casaña, Carlos Interino y Mario Pérez por este buen proyecto de Iniciativa de Ley, muchas gracias diputada Presidenta.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso argumentó: Gracias Señor Presidenta, compañeros(as), desde el momento en esta decisión no sé qué estará pensando porque la verdad estaba limitando a los estudiantes que con tanto esfuerzo allá en los pueblos nuestros quieren seguirse preparando para impartir mejores cátedras, en ese sentido ahí comparto la redacción señores de la Comisión pero resulta compañeros y compañeras que de repente el Ministro algo debe traerse ahí con los señores de la Pedagógica también con los de la Autónoma, quienes están llamando ahorita de Santa Bárbara que el fin de semana por ejemplo les facilitaron un Centro Educativo que no llena las condiciones adecuadas para recibir clases, en ese sentido es importante que mejor digamos ahí que facilite los Centros Educativos que llenen las mejores condiciones Pedagógicas para recibir esas clases, porque de lo contrario lo vamos a dejar abierto y el por capricho va dar el centro que menos condiciones llene y eso no es correcto, creemos que nosotros aquí podemos hacer este Artículo bastante reglamentaria a efecto de no darle posibilidades a el de que caprichosamente diga éste les voy a prestar, en ese sentido sugiero a la Comisión de que le busque

una redacción más específica a efecto de no permitir esta posibilidad, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros, felicito a los que presentaron el Proyecto de Decreto y quiero mencionarles algo, Leopoldo García Pérez, el Honorable Diputado por el Departamento de La Paz aquí lo tenemos presente, el recibía clases en la normal y no lo dejan ahora recibir clases en la normal y lo tienen abajo de un árbol en Jocón, La Paz recibiendo clases, no podemos por ningún tipo de reglamentación atrasar una aprobación de esta índole, seguro estoy que los 128 Diputados vamos apoyar ésto porque estamos hablando con ejemplos claros. He recibido varias llamadas de mi Departamento la gente quiere agudizar y es inaceptable que estemos cerrando los centros para que ellos reciban su educación, felicidades Mario cuente con mi voto y lo felicito porque esas son las Leyes y lo que más me alegra es que los compañeros de todas las bancadas estemos votando a favor de ésto y nos decimos compañeros en estos temas, gracias.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Gracias Presidente, entiendo lo que nos decía la Diputada Villatoro pero si dejamos establecido en el Artículo que van a ser instalaciones que reúnan los requisitos mínimos establecidos en la Ley Superior, no estaríamos haciendo nada, yo me formé en una aula universitaria en donde lo que había eran pupitres, tiza, un borrador y un abogado preparado para dar la cátedra, no ocupamos más, si establecemos éso diría yo estaríamos bloqueándolo el espíritu de este Decreto, comparto lo que dijo el

diputado Rolando Dubón Bueso haciéndole un agregado más los que tengan las mejores condiciones y preferentemente las instalaciones que han estado utilizando hasta la entrada en vigencia de esta Ley, para que así las clases vuelvan a impartirse en los Centros Educativos donde ya las universidades por años han estado funcionando con ese agregado Abogado Dubón aceptamos esa sugerencia, gracias Señora Presidente.

El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce apuntó: Muchas gracias Presidente, compañeros diputados y diputadas del Congreso, quiero como Bancada del PINU Social Demócrata respaldar esta Iniciativa, felicitar a los proponentes realmente el espíritu que persigue la educación superior que se ha promovido a través de la educación a distancia no puede ser cortado por pretensiones o por pleitos que existan dentro del Ministerio de Educación, como Bancada nos unimos a esta Iniciativa de Ley la cual no debe ser cortada como muy bien lo estamos proponiendo y también quiero aprovechar, el día de hoy fuimos abordados por una comisión del Departamento de la Paz sobre todo es muy importante que esta comisión viene de los Municipios que fueron recuperados por Honduras después del fallo y nos encontramos con uno de los maestros premiados reciente el cual en mula iba a impartir el pan del saber a esta región del país, nos encontramos que hoy este maestro se encuentra a la deriva, no tiene una plaza permanente, hoy con mucha tristeza esta comisión no fue recibida por el Ministro, ellos nos comentaban que habían gastado recursos que alguien los pudiera atender aquí en Tegucigalpa y nos estamos encontrando que los centros están cerrados, se están cerrando y no hay plazas y así como se quiere cortar la educación a nivel base se quiere cortar también la educación

superior que ha sido un esquema de superación para las personas que han ocupado en los fines de semana para superarse, estamos de acuerdo felicito a los proponentes de esta iniciativa y como Partido los acompañamos, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández argumentó: Gracias Señor Presidente, compañeras compañeros diputados, sin duda alguna que cuando a principio de año se aprobó la Ley presentada por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores de Escuelas Abiertas, lo que se buscaba básicamente es que toda actividad fuera del contexto de la educación como principal objetivo, éso permitiera que los centros estuvieran abiertos para todo ese tipo de actividades y alejar aquellos aspectos pura y eminentemente políticos que muchas veces cerraban los centros educativos, ésto fue un gran paso que se dio en este Congreso Nacional, hoy creo que también estamos dando un paso importante al ordenar a la Secretaría de Educación facilite todas las instalaciones educativas específicamente con las universidades, pero creo Presidente y compañeros que propusieron esta Ley como Mario, como Edgardo, como Carlos que podríamos estar dejándola muy cerrada, que tal que después venga otra disposición del Secretario de Educación y diga no ya no vamos a permitir la educación no formal, porque en la Ley Educación, en la ley Fundamental se establece claramente y aquí está la Diputada Proyectista Lena donde se habla de una educación formal que “es aquella que está sujeta a una estructura de grados académicos”, pero también está la “educación no formal, aquella que programa seminarios, aquella que programa conferencias, aquella que programa cursos libres para poder fomentar la cultura, la filosofía, para poder fomentar el

arte”, tantas cosas que se pueden hacer buenas en los centros educativos, por esa razón yo creo Presidente que para evitar que después vuelvan a este Congreso otra disposición de ordenar para que estén verdaderamente abiertos los centros educativos tanto para la educación formal como la no formal, creo que deberíamos de dejarlo un poquito más abierta para esas cosas por los cuales deben de estar abiertos todos los centros educativos no solo para las universidades si no también debe de estar abierto para ese tipo de educación no formal, así que le dejo la inquietud tanto a los compañeros proyectistas como a la Junta Directiva a efecto de que ampliáramos un poco más el alcance de ese Artículo 1, muchas gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Para los Decretos que se aprueban el día de hoy vamos a nombrar la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados siguientes:

David Guillermo Chávez Madison

Yadira Esperanza Bendaña Flores

Edgardo Antonio Casaña

El Honorable Diputado José Alberto Vásquez apuntó: Gracias Presidente, buenas tardes compañeros y compañeras, con la participación del compañero Rossel Renán Inestroza quería hacer dos reflexiones, los Centros Educativos que han prestado hasta este momento sus instalaciones lo han hecho con un convenio con las Universidades, ahí dice que se va facilitar las instalaciones educativas a las universidades públicas, podría ser que a futuro ya los encargados de las universidades eximan de algunas responsabilidades que han asumido, en Intibucá estuvimos

platicando con el encargado del Programa a Distancia de la Universidad Pedagógica el Licenciado Palencia y nos expresaba que ellos tenían ya convenios con algunos centros educativos y que les aportaban algún fondo para aseo, para limpieza incluso tenían aulas amuebladas y hacían algunas mejoras, entonces yo les pediría a los proyectistas si consideran que se autorice más bien a los directores de los Centros Educativos que establezcan convenios de cooperación con las Universidades y agregando a lo que el compañero Renán Inestroza decía que reflexionáramos algunas veces porque hay algunos que tienen un punto de vista con respecto a la Educación Privada, pero muchos somos productos de educación privada no porque tenemos los suficientes recursos para asistir a una educación privada, sino porque no tenemos recursos para asistir a una educación pública trabajan en el día y estudian por las noche y en ese caso la educación privada les presta una oportunidad, en Intibucá hay acceso a Educación Pública de la Universidad Pedagógica, la Autónoma no y otro tipo de formación lo brindan a través de Universidades Privadas en otros Centros Educativos, entonces yo pienso que deberíamos abrirles espacio también que firmen convenios de cooperación con Universidades Privadas para otras ramas de conocimiento que no las brinda la Universidad Pedagógica o que la Autónoma no da la cobertura en el país, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Honorable diputado como Proyectista Don Edgardo Casaña lo felicito porque sé que también está trabajando con el diputado Mario López en la reconstrucción allá en las Municipalidades que se dañaron, para que vea que se puede trabajar juntos.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña puntualizó: Claro que sí, cuando hay situaciones de emergencia y de desgracia en nuestro pueblo no podemos ver con colores político el momento en donde nosotros hacemos presencia nuestras comunidades, por ahí estamos con el compañero Gonzalo también y queremos pedirle a los nueve (9) Diputados del Departamento de Santa Bárbara que hagamos posible de una vez por toda la pavimentación del acceso al Municipio de San Luis, Departamento de Santa Bárbara también, así que es un honor compartir con cualquier Diputado del Congreso atención para nuestras comunidades, bueno solo hacer algunas observaciones, tuve la oportunidad de graduarme tres (3) veces en la Universidad Pedagógica y lo hice bajo la modalidad a distancia, entonces quizás tenga una experiencia que nos puede servir acá, primero decir que el Abogado Ramos Soto nos ha dicho acá muchas veces que debemos de proyectar las leyes a futuro que no debemos de ser mediatistas con ellos porque al final, a futuro éso nos puede resultar en generar bloqueos o no permitirnos avanzar como sociedad, en ese sentido miren en el mes de febrero o marzo aprobamos aquí la Ley de Escuelas Abiertas y ahí hay un primer error ya no incluimos los programas universitarios que funcionan en los centros educativos, si hubiésemos proveído éso en esta Ley no estuviésemos acá en este debate que nos ha servido para que todos nos identifiquemos también alrededor del derecho a educarse de muchos compañeros y de tener acceso a tener Profesores con mejor preparación de parte de nuestros niños y niñas, miren el tema de incluir o no de que los centros educativos reúnan condiciones Pedagógicas, yo creo que éso lo podemos atajar desde el momento de que una Universidad se le

solicita de que abra una red ellos son los encargados de dictaminar si el lugar donde quieren llevarles al espacio a donde quieren llevarles a impartir las carreras universitarias ellos son los que dictaminan y proceden entonces a celebrar el convenio o el contrato así que creo que podemos ponerlo como no podemos ponerlo pero acertadamente ya dijeron varios compañeros esto puede ser utilizado como una arma de doble filo más bien para que aparándose en eso el mismo personaje siga negando esa posibilidad, segundo, Mario acaba de manifestar que preferentemente en los centros donde ha venido funcionando Presidente compañeros Diputados en el Departamento de Santa Bárbara hace dos años nos llevaron la sede de la Autónoma es nuestra aspiración en Santa Bárbara volver a conquistar que tengamos una sede de la Autónoma, pero si ya incluimos solo en los centros en donde ha estado funcionando hay un listado ya específico de 63 para la Universidad Pedagógica, lo que nosotros aspiramos es que la Universidad Pedagógica vaya teniendo mayor cobertura, entonces si ya incluimos solamente o inducimos el decreto que solamente se va prestar lo que ya se ha estado prestando puede ser que allá por Atima, Departamento de Santa Bárbara queramos tener una nueva sede que aquí por ley toca por lo distante que queda, entonces lo que yo pediría más bien es que quede abierto a todo lo que se quiera ir abriendo pues no debemos de generar una ley que bloquee solo hasta cierto número o dejarle a personaje como el que ha generado este conflicto que interprete para que genere un bloqueo para futuras aperturas, ruego Presidente compañeros diputados yo no quiero dejar pasar por desapercibido algo acá, yo no he escuchado tan solo compañeros o compañeras que haya tomado la palabra para estar en contra de esta iniciativa, entonces eso demuestra que

está quedando claramente diferenciado los malos comportamientos y las pésimas actitudes que la persona que está ostentando el cargo de Secretario de Educación amparado en ese poder que tiene, ha cometido un sinnúmero de atropellos en contra de un gremio que ha sido digno luchador por este pueblo, atropellos en contra de este pueblo enumerando algunos nada más, bloqueo permanente de la matrícula gratis, bonos y becas ya no hay para nuestros niños y niñas, ya no hay incentivos para ellos, 10 planillas complementarias que continúan sin pagarse impuesto una jornada extensiva que ha traído atropellos enormes de estabilidad laboral de derechos adquiridos y a nuestros niños y niñas situaciones psicológicas y situaciones en el hogar, concursos cancelados así igualito como emitió este oficio así emitió un comunicado un oficio y dijo no ya no hay concursos que son establecidos por una Ley que este Congreso aprobó por dios santo, despidos arbitrarios unilateralmente emitiendo despidos y vaya peleas donde quiera, reformas educativas inconsulta unilateral de dedo, hoy acá Presidente este Congreso y la Comisión de Educación ha demostrado que incorporando el Magisterio que trabajando con labor podemos tener leyes que desde ya auguramos serán exitosas como la Ley del Bullying, a nombre de todo el estudiantado a distancia y de cualquier modalidad, de cualquier programa de las Universidades Públicas Hondureñas, les agradezco compañeros del Congreso que avancemos en aprobar totalmente este Decreto porque estamos contribuyendo de una forma efectiva, de una forma clara primero en demostrar que nadie debe de asumir las propias riendas legales de este país y no más que seguir el sagrado derecho de educarse que tienen los hondureños y hondureñas y segundo, estamos demostrando que estamos preocupados porque nuestros

niños y niñas tengan acceso a mejor nivel profesional por parte de sus docentes, gracias a todos desde ya por ese respaldo que se ha dado, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Lo que puedo deducir de su intervención es que la sugerencia de Renán Inestroza, el Diputado Vásquez encaminada a dejarle una grave flexibilidad a los centros para que puedan hacer convenios con otros entes educativos que quisieran usar sus instalaciones quedarse plasmado ahí, sea mediante un reglamento para no estar viniendo al Congreso a reglar con punto y coma cosas que pueden arreglarse vía ese reglamento y es cultural ésto porque precisamente el día sábado tuve una conversación telefónica con el Rector Marín de la Universidad Pedagógica que están pasando ahí por unos recortes presupuestarios y hoy más que nunca es necesario pues que este Congreso Nacional le de respaldo, yo creo que aquí solo faltaría que el alero ahí el compañero Casaña aceptara la sugerencia, pues entonces los proponentes aceptan la sugerencia la Comisión de Dictamen creo que también.

El Honorable Diputado Cristhian Reniery Santamaría argumentó: Muchas gracias señor Presidente, compañeros definitivamente cuando hablamos de educación como que todos nos ponemos muy de acuerdo y en éso felicito al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López porque acepto esa alianza parlamentaria con el Diputado Casaña y ésa es la democracia lo que venimos a parlamentar, así que alegre felicidades también como proyectistas. Yo quería hacer un agregado que me parece muy bien la idea señor Presidente porque las Universidades al llegar a

estas Escuelas traen mejoras porque lo que tienen nuestros educativos es necesidad de reconstrucción de pupitres y obviamente estas alianzas van a ser buenas, lo que si deberíamos de dejar claro es lo que dice el compañero se me escapa el nombre de Libre, Vásquez que si una Universidad Privada puede también llegar a ese convenio para que después a un futuro no se quiera decir que se quiere privatizar la educación acá en Honduras, así que hay que dejar eso para que después nos sirva como excusa, lo otro me gustaría en el primer Artículo si lo establecen porque creo que todos tenemos esa duda para que no solo sea la Universidad Autónoma una universidad estatal, a mi muy respetuosamente le propongo a los proyectistas que se pueda agregar después de públicas del Estado y a cualquier otro ente educativo o formativo porque acá puede entrar INFOP puede entrar cualquier otra institución que puede llegar en base a un convenio con algún Alcalde o algún Diputado a una región lejana donde nuestra Universidad Autónoma o la Pedagógica no están llegando, así que le dejo esa propuesta muy respetuosamente gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Dejamos al Presidente de la Comisión de Dictamen tomar nota de lo sugerido por el Diputado Santamaría.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, me parece que el debate parlamentario amplio y sin reticencias de ninguna naturaleza ofrece luces para enriquecer al final la

aprobación del Artículo, estoy de acuerdo y quiero hacer recogiendo esas sugerencias que el artículo además de eso que dicen quede redactado: Ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación la facilitación de las instalaciones educativas a las Universidades del Estado que le quiten Públicas porque es albarda sobre aparejo, las Universidades del Estado son públicas no hay Universidades del Estado privadas y luego para no dejar como una dependencia permanente a estas universidades y que no puedan construir sus propias instalaciones que ésto sea temporal, redactando el resto del artículo en las ciudades y municipios hasta que tengan estas instalaciones propias porque si no las dejamos para toda la vida, ahora una vez que tengan sus propias instalaciones abandonan las instalaciones que le ha prestado la Secretaría de Educación, por otro lado es importante fundamental lo siguiente, aquí estamos ordenando a la Secretaría de Estado de Educación o sea que no es que los Directores de Colegios van hacer convenios, una vez que una Universidad del Estado requiera espacio físicos para realizar el sistema no procesal de Educación Superior tiene que hablar con los Directores de Colegios en los Departamentos y Municipios para que en apoyo con éste artículo que obliga la Secretaría a que otorguen ésto, nosotros aceptamos el propio honorable mandatario Don Edgardo Casaña a usted lo han nombrado miembro de la Comisión de Estilo para que pueda enchufar ahí las preocupaciones deducidas por los diputados Rolando Dubón Bueso, por el diputado Mario Alonso Pérez López, por el honorable diputado José Gálvez y por el honorable diputado Santa María, porque así queda redondeado el Artículo y se llama también las preocupaciones deducidas al Pleno por el honorable diputado del Departamento de Francisco Morazán pero hay uno

en el Municipio de Silca en el Departamento de Olancho, Licenciado Ingeniero Don Renán Inestroza, gracias Señor Presidente, cero que puede discutirse y aprobarse.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Yo creo que ése concepto de transitoriedad que le da usted es válido porque así empezó la Autónoma en todos lados con edificios prestados y ahora ya en varios lugares tiene sus propias instalaciones, con la participación de los diputados Rosa del Carmen Tercero, Lilian Villatoro, Nery Rolando Reyes y Rafael Cano vamos a dar por sentado el debate.

La Honorable Diputada Rosa del Carmen Tercero Rodríguez expresó: Gracias honorable Presidente, compañeros y compañeras de Cámara, me adhiero a esta moción que han presentado nuestros compañeros paisanos como es el Abogado Mario Pérez, Casaña y Carlos pues sabemos que lo importante es que sigan prestando las instalaciones de nuestros centros educativos a las Universidades que estaban funcionando en algunas la Universidad Autónoma y en nosotros pues en Santa Bárbara con la Pedagógica, es conocido por todos los miles y miles de maestros que se gradúan cada año y que no tienen una oportunidad de trabajo no más les queda la opción como hombres y mujeres visionarios seguirse preparando a futuro para hacer hombres y mujeres competitivas en el ramo de educación ya que hoy pues el maestro en si no tiene ninguna oportunidad, tiene que tener su licenciatura y en este caso que el Señor Ministro les ha cerrado las instalaciones prácticamente está frustrando a miles de hombres y mujeres que tienen mucho que darnos a nuestro país y así pues para que ellos puedan seguir adelante y no se les

frustren sus aspiraciones en poder continuar sus estudios creo que como Congreso Nacional en un 100% nos adherimos a esta moción para que sea aprobada y así pues que nuestros hombres y mujeres puedan continuar sus estudios en las Universidades donde ya han estado ocupando esos espacios, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Lilian Yaneth Villatoro enfatizó: Gracias señor Presidente, le decía hace un momento al proyectista que me parece muy loable la intención de su proyecto no sabía que el Diputado Casaña también era parte del mismo y como Bancada les puedo decir que nosotros apostamos por la calidad educativa, sin embargo yo en este caso quisiera sugerirle que como mencionaba anteriormente el honorable diputado Oswaldo Ramos Soto no solamente se deje abierto para que en este momento continúen funcionando porque entonces éso da lugar a que se estanque, en Siguatepeque por ejemplo hay una regional que está funcionando desde 1985 en las instalaciones de una institución de educación media, si dejamos ésto abierto aquí se van a pasar 20 años más y nada va cambiar, hay algunas carreras que no necesitan más que una pizarra y una tiza pero hay otras carreras que por su naturaleza técnica requieren de laboratorios, bibliotecas y centros de experimentación, entonces en ese sentido si estamos apostando al desarrollo y a las calidad educativa considero que deberíamos de tomar en cuenta incluir ya sea en un nuevo Artículo o en un párrafo de los artículos ya existentes el siguiente agregado donde se proceda hacer las previsiones presupuestarias para el año 2015 en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y la Secretaría de

Finanzas para la implementación de la infraestructura apropiada y necesaria para el funcionamiento del sistema de educación a distancia con escenarios pedagógicos y en coherencia con las exigencias de una educación superior de calidad, éso es lo que yo sugiero y pues esperarí­a que ustedes lo tomen en consideración en función de la calidad educativa de nuestro país, muchas gracias.

El Honorable Diputado Nery Orlando Reyes puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros de Cámara, quisiera también unirme a esta moción como Maestro me preocupa que el Secretario de Educación esté prácticamente en contra de ésto, quiero felicitar al Abogado Mario Pérez a todos los proponentes, quiero también mandar un saludo a la gente, a los de ICEMED a esa gente que estudia a distancia, quiero decirles de que tenemos que seguir luchando por la educación tenemos países vecinos como Costa Rica que están 20 o 30 años delante de nosotros y yo sé que todos los compañeros diputados no vamos a decir no para aprobar y apoyar esta moción para que sea un logro, un éxito para todo este Congreso, muchas gracias sería bien que lo hiciéramos lo más rápido posible para que ésto se solucione, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Yo creo que a pesar de la validez de la sugerencia de la diputada Lilian Villatoro recuérdense que este va quedar como una Ley, entonces no podemos en el articulado poner fechas ahí precisas, amerito que el espíritu de lo suyo va recogido allá en lo que se ha planteado,

para cerrar el debate el Diputado por Santa Bárbara, César Handal.

El Honorable Diputado César Enrique Handal Fernández expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputados(as), sin duda alguna este Decreto viene a garantizarle a los miles y miles de estudiantes que cursan las aulas de las diferentes Universidades del Estado tanto como en la Universidad Autónoma como en la Universidad Pedagógica en los diferentes departamentos porque les garantiza que van a tener la continuidad de sus clases, éso para aprovechar también la infraestructura y los diferentes centros educativos que ya están funcionando en muchos de los departamentos, de igual manera abre la oportunidad para que en aquellos departamentos donde todavía no funciona las Universidades del Estado puedan iniciar alguna gestión para que las aulas universitarias puedan estar disponibles para los habitantes de esos Municipios o Departamentos, creemos que esa aspiración que tenían varios de los estudiantes de mi departamento como de otros también y que la miraban truncada cuando se les informaba que el centro educativo que les facilitaba sus instalaciones para poder recibir clases ya no se los iban a prestar y creo que con este Proyecto de Decreto que el día de ahora estará aprobado les va dar esa tranquilidad a ellos y les garantiza que van a recibir el pan del saber en sus departamentos, muchísimas gracias Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 1 por unanimidad, de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 2) Se anunció la discusión en tercer debate del PROYECTO DE LEY SOBRE COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE MATERIALES METÁLICOS.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, en este caso consideramos que vale la pena reflexionar que esta nueva legislación era un vacío que no teníamos reglas sobre este tema y que producto el uso de todo lo que es las tapaderas de los tragantes todo lo que es el aluminio, todo lo que es el alumbrado estaba generando criminalidad y entiendo que este Proyecto presentado y felicito a Marco Antonio Andino Flores tiene como propósito establecer un mecanismo administrativo para definir en Honduras este tema de las materias primas de productos relacionados con metales porque era un contrasentido que si nosotros no teníamos explotación de una minería hubieran lugares donde estuvieran exportando y además no teníamos mecanismos que espero que vengan sobre cómo desarrollar y ejecutar los procesos de chatarra que de ahí también sale mineral metales, así que nosotros hemos visto bien y hemos estudiado este Proyecto de Decreto presentado por Marco Antonio y que ha dictaminado la comisión y no tenemos como bancada un criterio diferente a que nos haga lograr que en el ordenamiento jurídico de Honduras tengamos ya un procedimiento administrativo para estos temas de los productos de los metales, su reciclaje normativa de orden público que nos permitan entonces en el país poder tener ya mecanismos legales, habría que cada vez en cada una de las disposiciones de los Artículos estaremos aportando

algunos temas sobre las instancias y la institucionalidad que se va formar en este Proyecto de Decreto pero lo miramos y felicitamos a Marco Antonio y a la Comisión sobre este tema, gracias diputado.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 2, interviniendo el Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera quien expresó: Comisión Dictaminadora y en su oportunidad que participamos en la discusión de este Proyecto que muy acertadamente presentó el Honorable Diputado Marco Antonio Andino y respecto a este Artículo Señora Presidenta únicamente quiero hacer una observación para que la Comisión de Estilo haga las correcciones respecto a la designación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Comercio e Industria porque según tengo entendido con las nueva denominaciones de las Secretarías de Estado talvez habría que hacer el cambio allí Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, Presidente de la Comisión, aceptada la sugerencia me dicen muy bien a votación.

Aprobándose el Artículo 2 con la sugerencia del Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera.

El Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 4 se aprobó de conformidad con el Dictamen, participó el Honorable Diputado Nery Ramón Menjivar Aguilar expresó: Señora Presidenta, gracias, la verdad que quiero agradecer y hacer mención en relación al transporte de los materiales, creo que tiene que haber una sincronización con la Dirección General de Tránsito por el deterioro de las calles, además el almacenamiento del país hay acumulación de agua, y el traslado de las diferentes enfermedades a diferentes tipos del país y creo que también sería saludable mencionar a la Secretaría de Salud para tener un control al respecto y uno más sería el origen de donde se está comercializando estos productos metálicos, porque para nadie es secreto toda lo que la línea férrea de nuestro país, las tapaderas han sido comercializadas y han pasado por las diferentes postas a nivel nacional y han ido a parar a países vecinos y éso son consecuencia que vienen en detrimento de la economía de nuestro país, quisiera prever con respecto al proyectista considerar estos tres puntos, gracias Presidenta muy buenas tardes.

El Artículo 5 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López quien expresó: Solo para dejar constancia en acta que los artículos que continúen se estaría tomando en consideración la sugerencia del Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera para que lo rectifique la comisión de Estilo en su momento.

El Artículo 6 se asintió de acuerdo con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 7, participó la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, yo consulto a la Comisión de Dictamen si este Artículo 7 podría ser más bien impositivo porque ya estamos hablando en el Artículo 6 de quienes son las instituciones que deben vigilar y de sanciones, entonces porque no cambiar en la notificación en el sentido de que los comerciantes obligados por esta Ley deben notificar que solo se comercializará el material por el cual se acredite su procedencia legal, porque me parece que otra vez ponerlo en negativo me parece que no es como muy correcto, y si ya el Artículo 6 ya menciona quienes son las autoridades que deben vigilar en el caso de que hayan productos ilícitos, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso apuntó: Gracias Señora Presidenta, la Comisión consideró que era importante, porque aquí lo que se trata es que algunas personas que se dedican a hurtarse las tapaderas del pavimento o ya sea los cables de cobre del tendido de HONDUTEL, pues lo comercialicen con facilidad y el objetivo de que los centros donde se almacena o donde se compra se establezcan esos rótulos es con el fin único de que cualquier persona que ande ilícitamente pues sepa que se le van a imponer tales y tales sanciones, lo hacemos con un fin meramente preventivo verdad, porque si bien es cierto el Artículo 6 y en otros se establecen sanciones, pero que es más ilustrativo, más coercitivo verlo allá en cualquier espacio del centro comercial donde se compren este tipo de materiales, porque por lo general donde se compran cobres, esas compras son ilegales, esos proveedores son ilegales, entonces lo que andamos buscando es que el proveedor, porque adelante está también la sanción para el

que compra, porque tanto el comprador como el vendedor van ser responsables de sanciones y en ese sentido creo que más bien es al mismo comprador, es vergonzoso que además de tener el rótulo ahí de que no puede comprar esas cosas, una vez que se haga la investigación pues tendrá que ser severamente sancionado, en ese sentido consideramos que no está demás que el rótulo se establezca en el centro de compra, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Nelson Abdalah Gahwi apuntó: Gracias Señora Presidenta, yo no estoy de acuerdo de estarle poniéndole trabas a las personas que venden y compran chatarra, si sabemos el noventa por ciento (90%) noventa y cinco por ciento (95%) de las personas que andan recogiendo, se puede decir la basura de las ciudades, limpiando y ayudándoles a las alcaldías son personas honradas, son personas que andan buscando el sostén del día a día, personas que no pueden conseguir trabajo en ningún lado y lo que se dedican es a limpiar las ciudades, no estoy de acuerdo de que las mayorías de las personas que andan vendiendo el cobre, el bronce vienen de dudosos lugares o que se lo han robado, yo creo que más bien le deberíamos de poner más facilidad en las personas que pueden seguir exportando la chatarra, que puedan seguir vendiendo y comprando porque al final lo que están haciendo es colaborando con las ciudades y limpiando las ciudades, yo creo que si les empezamos a poner tantas trabas a las personas que venden o a las personas que compran más bien vamos a tener otros problemas más grandes de desempleo, lo que al final estamos viendo es que cualquier cantidad de personas que no tienen empleos se están dedicando

a este rubro, y no es justo que estemos poniéndoles más trabas y mandando más gente al desempleo, gracias.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir enfatizó: Gracias Señora Presidenta, en verdad que como dijo el compañero Rolando Dubón Bueso este negocio en parte cumple una buena acción ya que la chatarra a veces es inservible pues ya está fuera de uso, o está abandonada o está tirada y eso sirve para limpiar ya que cuando están en las malezas eso se convierten en focos de infección o creadores de alimañas, o de otro tipo de insecto, pero también lo que me extraña a mí de esta Ley es que principia hablando de la gente que roba, HONDUTEL ha sido fuertemente castigada las finanzas, robándoles el famoso cable, las tapaderas también se han pedido, ojo, no es todo lo que se exporta, entonces yo quisiera escuchar a las personas que trabajaron a la Comisión de Dictamen como se le puede poner en verdad un control, yo no digo que sea tan complejo o difícil dedicarse a ese negocio, más bien al contrario hay gente que gana la vida en eso, pero también se cuentan y también se ha dado oportunidad que un montón de materiales se han ido de esa forma del país, incluso aquí hubo un problema con una chatarra que era de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR) o del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF) la vez pasada y para estas cosas debemos de tomar las prevenciones del caso. No ir en contra de la comercialización tanto de la venta como de la compra persona pero si debemos de poner mucha atención y por eso me gustaría con todo el respeto hago formal MOCIÓN: Para que la Comisión nos dé una explicación sobre este tema de estas chatarras porque repito se cuentan tantas historias, aquí tuvimos problemas un compañero

Diputado con un equipo que creo que era del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF) o de HONDUTEL, no se de quien era que tuvo problemas porque el Decreto que hicimos no iba muy claro, muchas gracias Presidenta.

En la discusión del Artículo 8, participó el Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce quien expresó: Muchas gracias Presidenta, Compañeros de Cámara yo quiero poner énfasis en este punto de sanciones, revisando el Decreto miramos una debilidad, hoy por hoy para situar la problemática en Tegucigalpa la salida a Olancho dentro de la gestión de la Alcaldía Municipal se detectó que muchos de los cables para el retiro del material metálico el uso de quema lo cual trae ustedes sabrán a la salud del pueblo hondureño hoy por hoy se siguen quemando llantas que hacen toneladas de gases que no solo afecta el efecto invernadero sino que traen a la salud de las colonias aledañas y de toda la capital de la República, hemos detectado que en sectores, de la salida de Olancho los niños son los más afectados el de problemas respiratorios, inclusive una investigación que han reducido el crecimiento de los niños y niñas aledaños al crematorio municipal, porque muchas de estas empresas que se encuentran instaladas alrededor, están usando la quema de llantas para retirar el material, igualmente no digamos con los cables para retirar el cobre, entonces estas sanciones deberíamos de ser un poco más fuerte con aquellas empresas que están utilizando la quema y hoy por hoy la municipalidad, por dar un caso de Tegucigalpa no está haciendo nada, no me imagino las otras municipalidades donde la autoridad tiene más libertad para poder realizar este tipo, entonces pediría a la Comisión de Dictamen que por favor agregue entre estas sanciones la

utilización que el rótulo que son implica en la de origen se agregue este uso que se está dando actualmente para retirar el plástico y otros materiales para poder utilizar el material procedente, muchas gracias compañeros.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica apuntó: Gracias Señora Presidenta, para respaldar lo que dice el compañero Boris Espinal No.1 y No.2 honestamente no entiendo cuando dice “y su temporal” se refiere el Artículo a la suspensión por tres (3) meses pero luego en la redacción aparece siempre hablando de sanción como “y su temporal” si son tan amables en explicármelo lo voy agradecer mucho.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar expresó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as), entiendo perfectamente el espíritu de esta Ley, de prevenir el robo de los materiales metálicos que ha sido objeto el Estado y las municipalidades del país, y aplaudo esa intención del Compañero proyectista Marco Antonio Andino, sin embargo también entiendo el punto expuesto por el compañero Nelson Abdalah en el sentido de que hay muchas empresas que se encargan al reciclaje de materiales y en este caso metálicos y estaríamos talvez poniéndoles algunas trabas talvez por desconocimiento, solo para hacerle referencia recordemos que la mujer más referencia de China se hizo millonaria valga la redundancia a base del reciclaje de metal y de papel que recogía en el Estado de California y lo enviaba para China y lo sigue enviando, por lo tanto debemos de tener cuidado a no poner ese impedimento a las compañías que se están dedicando a reciclar el metal como las latas por ejemplo en nuestro país en ese inciso C) habla de que si el comerciante

obligado no cumple con los requisitos de documentación para el transporte de exportación, o no acredite el origen del material adquirido, cuando hablamos en términos de exportación e importación un certificado de origen es el que extiende el país que fabrica, en este caso si alguien se está dedicando a la exportación de las latas de Coca-Cola que recogen en un basurero y si le pedimos un certificado de origen quien debe de acreditar este certificado es el país en donde se fabricó la lata, entonces aquí debemos de tener cuidado porque estaríamos amarrando a las autoridades de aduanas, a las autoridades de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), a no poder exportarlos mientras no presenten un certificado de origen en el país donde fue fabricado esta lata, y esta misma Ley habla de que quienes extenderá el certificado es el Ministerio de Industria y Comercio en la Secretaría de Industria y Comercio o en su defecto las municipalidades, pero le repito en términos de Comercio Internacional el certificado de origen lo emite el país que fabrica y en este caso complicaríamos entonces la exportación de este material reciclable, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso puntualizó: Gracias Presidenta, creo que es atinada la observación que hace el compañero Diputado, y como le estamos dando esa potestad a Industria y Comercio o a las Municipalidades en su defecto porque Industria y Comercio solo está representada en Tegucigalpa y San Pedro Sula, por éso dejamos a las Municipalidades, entonces en vez de hablar de certificado de origen vamos hablar de otro tipo de documento como constancia Municipal del origen del material metálico para poder hacerlo coherente con el espíritu de esta Ley y no utilizar terminologías que ya son utilizadas en cuestiones

mercantiles de país a país, entonces no sé si queda recogida la intensión del amigo de que en vez de “certificado de origen” se establezca una constancia por parte de la Municipalidad o por parte de Industria o Comercio en relación al material que se transporta y que se exporta, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Muchas gracias Diputada Presidenta, he insistido en el uso de la palabra por la experiencia como juzgador diez años casi, en el Poder Judicial nos permiten definir que en algunas de estas disposiciones legales quedan vacíos y aquí miramos que hay un vacío que puede volver y no con esta Ley, ¿Cuál es éste? Que el comerciante que es el que queremos que haga el rol de verificar de donde vienen los materiales con procedencia ilícita no tiene la obligación de denunciarlo, y sino denunciamos únicamente cuando hagamos operativos van a encontrarse todas las tapaderas que se han robado, todo el material que se roban de HONDUTEL, todo el material de las empresas públicas, todo ese mineral, entonces yo le sugeriría a la Comisión, si lo tiene a bien la Comisión de Dictamen y los proponentes en el literal c) donde dice: “Si el Comerciante obligado no cumple con los requisitos” ahí debería de ir dos puntos o algo así de redacción, siendo estos requisitos: 1) Documentación para el transporte y de exportación; 2) No acredite el origen del material adquirido; 3) No denuncia a los que lleven material con procedencia sospecha o de origen ilícito. Porque si el no hace ese rol de ser el mecanismo que pueda denunciarse se convierta en lo que comúnmente se llama “tope”, ¿Quién es un tope? El que compra las cosas robadas y si no tienen ninguna obligación el tope va a llegar ante el Juez a decir “yo no tengo ninguna obligación de preguntarle de donde me

vinieron los materiales que me trajeron, yo solo tengo que verificar y comprárselos, y entonces va a aplicar la reflexión que decían algunos compañeros míos aquí en el Congreso en la Cámara Legislativa que realiza actos de comercio y que esos actos de Comercio son legítimos como comprar y trasladar estos materiales, entonces yo le sugiero a la Comisión si así lo tienen a bien agregar en ese numeral c) o no denuncia a los que le lleven material con procedencia sospechosa o de origen ilícito, lo propongo a la Comisión y agradezco el uso de la palabra, muchas gracias.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez expresó: Gracias Señora Presidenta, también como miembro de esa Comisión, ése fue uno de los puntos donde más discutimos acerca de mecanismo y yo quiero felicitar al compañero que introdujo la iniciativa ya que el objetivo de esta Ley es precisamente proteger aquello que es patrimonio del Estado, porque esta Ley no es para limitar aquellos compatriotas que se ganan la vida, que compran latas, que compran barriles viejos, es precisamente para proteger en como ya nos lo apuntaba el compañero Rasel Tomé las tapaderas de aguas negras, cables y todo lo que el repitió, entonces yo creo que lo que se trata aquí es más que los lugares donde compran en forma ilícita, en función de éso es que va orientada esta Ley, yo creo que todas aquellas rastras de transportes, ya cuando van a exportación pues sencillamente tienen que ir debidamente acreditado, documentado, con sus respectivos lugares de origen, de tal forma que ésto no debe ser, no es ni hay mala intención con el hecho de poner más tropiezo, volver más engorroso la actividad ya que miles de compatriotas a nivel nacional, sencillamente se gana la

vida dignamente, no es contra ellos el objetivo de esta Ley, así que muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señora Presidenta, entiendo el espíritu de la Ley, va bien intencionada, lo que queremos es evitar el robo y la exportación de nuestros materiales, pero en la Ley no estamos siendo específicos, estamos dejando amplio este tema, hace unos minutos recibí un mensaje de gente que se dedica a esto, gente que llega semanalmente por decirle una idea a mi taller allá en Cholulteca a que le regale materiales de metal que sobraron y me preguntan y yo de que voy a vivir ahora, entonces yo creo compañero que la Ley va bien intencionada yo apoyo la Ley pero le pediría al encargado, al dictador que seamos más específicos lo que queremos es evitar el robo de las tapaderas, el robo de nuestro riel, el robo del cable, y del cobre, pero como le vamos a evitar a un ciudadano que anda recogiendo chatarra que nos dé un origen de la Chatarra, creo que debemos de ser un poquito más específicos, la Ley va bien intencionada sin embargo creo que la medicina va ser peor que la cura, y hay miles de nuestros compañeros ciudadanos que viven de esto, en el sur es bien conocido que la gente vive de esto y no van a poder demostrar el origen del material, si lo andan recogiendo por la calle, a quien le van a pedir recibo para recoger un pedazo de acero, un pedazo de lata, lo que queremos es controlar el cobre, que se están robando el cable, las tapaderas que se las están robando, los rieles que se los están robando, entonces diría que por favor pensemos esto muy bien porque vamos a sacar de actividad muchos ciudadanos, gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Si me ayudan con el Presidente de la Comisión por favor para ver que recomendaciones estaría aceptando.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Gracias Presidenta, las sugerencias del compañero Diputado Rasel Antonio Tomé están atinadas las aceptamos, de igual forma con el compañero Honorable Diputado Coto Barnica también hizo una sugerencia en el literal b) del Artículo 8 ahí la palabra es “suspensión temporal” entonces la Comisión de Estilo tiene que también tener cuidado en eso en lo demás Presidenta ya lo dijimos, tanto proponente como la Comisión analizamos que si esto venía a ocasionar algún perjuicio o no a las personas que se dedican a eso consideramos que simplemente tienen que inscribirse en las municipalidades y el que anda comprando y recogiendo chatarra, esa persona no va tener ningún problema, porque acá el fin que siempre hemos buscado y lo que todo mundo condena es hurto de las tapaderas y el robo de los cables, pero generalmente eso también, es que el problema que eso se va como chatarra, y de esa forma entonces si nosotros ponemos específicamente eso, no regulamos la generalidad de los que se dedican a eso que no va ser complicado porque las municipalidades van a contribuir a poder ayudarlos a sus registros, y creemos que las autoridades van a casi siempre son condescendientes con ese tipo de personas, entonces en ese sentido Presidenta nada más las sugerencias del Señor Rasel Antonio Tomé y el Honorable Diputado Coto Barnica.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, reiteradamente he manifestado yo, que hay que establecer una clara dicotomía, una frontera, una línea delgada, pero tenemos que hacerlo, las leyes que están integradas por varios artículos deben ser discutidas y aprobadas aquí en el Pleno, en las comisiones de Estilo y son para redactar gramaticalmente, las sintaxis, la ortografía, la analítica, la prosodia, o sea la semántica del contenido de la norma, yo he sido miembro de comisiones de estilo y de repente cuando está oyendo la grabación uno no sabe qué fue lo que aprobó la Cámara, yo le pediría respetosamente Honorable Mandataria del Pueblo para que actuemos con precisión respetando la ortodoxia del debate parlamentario que suspenda la discusión de este Artículo y que vayan un grupo de personas que usted diga para que lo redacten y lo aprobemos porque ésto es lo delicado, es muy complicado, no queremos ser incluyente, pero tampoco ser excluyentes y perjudicar a sectores del país, porque de repente como han dicho aquí los Honorables Mandatarios del pueblo un segmento muy grande, gente pobre que se dedica cotidianamente como su trabajo para sustentar a su familia andar en estas actividades, yo quisiera que suspendiera este Artículo y nombrara un grupo de parlamentario que han intervenido sobre ésto, para que precisen el contenido del Artículo, gracias Honorable Mandataria del pueblo, Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Muchas gracias compañero Diputado, yo considero muy oportuna su recomendación por lo cual estaríamos suspendiendo la discusión

ya que solo faltaría aprobar la vigencia y nombraríamos al Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, para que trabajen en una redacción y cuando estén listos nos avisan para que retomemos la discusión del mismo, Secretario continuemos con la agenda o Secretaria disculpe.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Muy bien Señora Presidenta.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: El Artículo 8 que estaba en discusión aparentemente ya tiene alguna nueva redacción que podría establecer criterios para ser aprobados, le vamos a pedir al Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé si él puede explicarnos cuál sería la nueva redacción y así poder discutirlo y aprobarlo si ustedes lo consideran a bien porque teníamos bastantes dudas con ese Artículo.

En la discusión del Artículo 8 que estaba en suspenso participó el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Gracias Honorable Diputado Presidente, aprovecho el espacio también para felicitar a los jóvenes, y recordar aquella frase para la juventud, que no es un tiempo de la vida, sino que un Estado del espíritu, así que felicidades a los jóvenes a los Diputados(as) jóvenes en su planteamiento. La Comisión que integramos con el Honorable Diputado Compañero José Oswaldo Ramos Soto y el Compañero Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas que estamos avanzando en la alianza vamos a presentar la redacción del

Artículo 8. ARTÍCULO 8. MARCO DE INFRACCIONES Y SANCIONES. El incumplimiento de las disposiciones de esta ley, dará lugar a la aplicación del siguiente marco de sanciones administrativas; a) Si el comerciante obligado no cumple con los requisitos siguientes: 1) Extender la documentación para el transporte del material; 2) No denuncia a los que llevan material con procedencia sospechosa o de origen ilícito y el uso de malas prácticas contra el ambiente. (Este fue un agregado del Honorable Diputado Boris Espinal que nos explicaba esto; 3) No acredita el origen del material adquirido; 4) No lleve registro de comerciantes o las notificaciones señaladas en los Artículos 3 y 7 de esta Ley respectivamente. En estos casos se le debe imponer multa, entre un salario mínimo mensual y cinco salarios mínimos mensuales en su escala máxima. b) Suspensión del permiso por el término de tres (3) meses en caso de reincidencia cuando se haya aplicado previamente una multa, y una cancelación de manera definitiva cuando tenga la tercera infracción. Éste es el Artículo 8 que le propones a la Comisión de Dictamen y que como una Comisión nombra por la Directiva en este momento entregamos este trabajo para que sea considerada por la Comisión, muchas gracias Honorable Diputado Presidente.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura expresó: Gracias Honorable Diputado Presidente, me parece perfecto los que hayan endurecido la Ley, en San Pedro Sula perdón todos los compradores de chatarra o los que venden chatarra robada saben a quién vendérsela, en San Pedro Sula se robaron el ochenta por ciento (80%) de las tapaderas de los que están en el pavimento, recolectoras de aguas lluvias, el Alcalde Zúniga la pasada corporación compró 500 tapaderas y se robaron las 500

tapaderas, me parece a mí que está muy bien que sean endurecidas las penas porque siempre hay empresas que compran chatarra robada en el caso del cable, de los rieles de ferrocarril y sobre todo las tapaderas de los hidrantes, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a usted Honorable Diputado, estaríamos conformes entonces con la redacción de este nuevo Artículo y por consiguiente lo sometemos a votación.

Aprobándose el Artículo 8 con la nueva redacción presentada.

El Artículo 9 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Honorables Diputados y Diputadas, tenemos algunas intervenciones todavía pendientes de la semana anterior importante, recuerden que la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores presentó una moción encaminada a que este Congreso Nacional nombrara una Comisión para ir a Cedros en el Aniversario de la instauración del primer Congreso en nuestro país, se le hizo algunas sugerencias de parte del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto que lo elevara a proyecto de Ley para que fuese obligatorio y que el Congreso se trasladara a Cedros a sesionar por un día, no se ha tomado ninguna determinación al respecto, pero si le prometimos a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña que hoy se le iba a dar la palabra para presentar ese Proyecto de Ley, ella no está

presente, pero dada la urgencia del caso que sería para el 28 de Agosto si a un caso este Congreso decide aprobarlo le vamos a dar la palabra a la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe que es también Diputada coproyectista y es Diputada de este Departamento de Francisco Morazán.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas y Cooperación Externa, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, orientado a reformar el Artículo 56 del Decreto No.160-2005 de fecha 24 de Mayo de 2005 contentivo de la LEY DE EQUIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, mediante la reforma de su Artículo 56 y la adición de un Artículo Nuevo 56-A; firmando los Honorables Diputados: Gabriela Núñez Ennabe, Fanny Patricia Valladares Ortega, Arturo Bendaña Pinel, Víctor Rolando Sabillón Sabillón y Aníbal Javier Cálix Fúnez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 3 en el debate enunciado.

6.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE MEDICINA NATURAL, SUS TERAPIAS Y PRODUCTOS NATURALES.
- b) El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto

tendiente a prorrogar la vigencia de lo dispuesto en el Decreto No.184-2013 de fecha 1 de Septiembre de 2013, el cual establece un período de Veda por un año para que toda persona que tenga en su poder cualquier tipo de Arma de Fuego Comercial y que no posea factura de venta de la Armería, proceda con la documentación respectiva a excepción de dicha factura; realizar los trámites correspondientes para dicho Registro.

Seguidamente apuntó: Mediante Decreto No.184-2013 el Congreso Nacional pasado aprobó una amnistía para que durante un año los propietarios de arma de fuego que no pudieran factura de la armería pudieran comparecer desde luego los requisitos establecidos en la Ley de Exportación de Armas con otro tipo de documentación y pudieran registrar las mismas, porque hasta ese momento estaban vedadas esta posibilidad, solo se registraban las armas que tenían factura del armería, nos hemos reunidos con la gente que coordina la oficina de registro balístico y actualmente el cincuenta por ciento (50%) de las armas que se registran en el día son acogidas a esta amnistía que decretó el Congreso Nacional, éso significa sacar armas de la legalidad y pasarlas a una condición de legalidad en donde el Estado ya sabe quien la tiene, el calibre etc., y ya tiene la huella balística de las mismas. Si usted va balística en este momento le están dando una cita para dentro de un mes y medio o dos meses para registrar su arma de fuego, entonces es necesario continuar con esa ruta que está permitiendo que cientos y cientos de armas entre a este

proceso de legalización, es por éso que mediante este Decreto estamos pidiendo extender esta amnistía por un año más, o hasta en su defecto que entre en vigencia una nueva Ley de Armas que determine otra cosa, ese el Proyecto Presidente gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Gracias a usted Honorable Diputado Secretario, el día de hoy tengo entendido se celebra el Día Internacional de la Juventud, quisiéramos felicitar a todos los Diputados(as) jóvenes de este Hemiciclo, me incluyo a mí mismo también, le queremos dar la palabra, tengo entendido se ha constituido un Frente Parlamentario de jóvenes y que tienen un pronunciamiento que leer el día de hoy, invitamos a este Frente Parlamentario para que venga a leer el pronunciamiento de los Diputados de todas las Bancadas que tienen miembros diputados(as) jóvenes, parece que no le dieron camiseta aquí al Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina que es un Diputado insignia de la Juventud, ni tampoco al Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, ni a la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, ni a la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, al Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar, a Jarriet Waldina Paz tampoco, a Ángel Darío Banegas Leiva que es más joven que todos ustedes, ni a Carlito Ledezma, Honorable Diputada Fátima Mena Baide hasta 35 años, te pasaste por un año Edgardo.

- c) Las Honorables Diputadas: Yadira Esperanza Bendaña Flores y Gabriela Núñez Ennabe, introdujo la Exposición de Motivo y Proyecto de Decreto orientado a trasladar transitoriamente la Sede o realizar sus sesiones de este Congreso Nacional, en ocasión de la celebración el próximo 29 de Agosto de 2014 del ciento noventa (190) Aniversario de la Instalación del primer Congreso Constituyente de Honduras en la Ciudad de Cedros, Municipio del mismo nombre, en el Departamento de Francisco Morazán.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a usted, recordando que esta moción originalmente la introdujo la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña luego le sugirió el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé que el aspecto de los gastos sean por cada Diputado y el Abogado José Oswaldo Ramos Soto recomendó que lo elevara a Proyecto de Ley y no se quedara en moción, este Proyecto de Ley y no se quedara en moción, este Proyecto va ser remitido a una Comisión Especial.

- d) El Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a instruir a las Secretarías de Estado en los Despachos de Finanzas y Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), para que incluyan en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, una asignación para la Pavimentación total del desvío

que une la Carretera CA-4 con el Municipio de San Marcos, en el Departamento de Ocotepeque.

Seguidamente, la Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias a usted Honorable Diputado y le pido disculpas por no haberle dado la palabra antes, sé que ya tiene casi un mes de estar solicitándola. En la sesión pasada también el Honorable Diputado Francisco Paz presentó una moción por un problema que tuvieron allá en el oriente del país por un incendio donde existieron varios damnificados, igualmente a él en la discusión de la moción se le solicitó que retirara la moción y para tener mayor valor coercitivo que lo presentara como Proyecto para poder ayudar a los locatarios tengo entendido por este siniestro. Así que le damos la palabra al Honorable Diputado Francisco Paz para que ya una vez retirada su moción presente el respectivo Proyecto de Ley.

- e) El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, un fondo y que éste funcione como Capital Semilla hasta por un monto de TREINTA MIL LEMPIRAS (L.30,000.00) para cada uno de los propietarios que hayan sido víctimas del Siniestro que devoró 46 cubículos de pequeños locatarios y que les permita reactivar los negocios que fueron destruidos por el incendio en la Ciudad de Danlí, en el Departamento de El Paraíso.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: También en la sesión anterior quedamos pendiente con dos manifestaciones, una de ellas del Honorable Diputado Esdras Amado López y otro del Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría.

- f) La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 1, Numeral 27) del Decreto No.197-2006 de fecha 29 de Diciembre de 2006, orientado a convertir en la Modalidad de Escuela a Centro de Educación Básica MARCO AURELIO SOTO, del Municipio de Potrerillos, Departamento de El Paraíso.
- g) El Honorable Diputado Nelson Abdalah Ghawi, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de LEY INTEGRAL COMUNITARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, BARRIOS Y COLONIAS SEGUROS.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez, presentó la manifestación siguiente:
“MANIFESTACIÓN: El día de hoy debe ser considerado para las mujeres y hombres que se dedican al oficio del periodismo, con una fecha muy especial en pro de la libertad de expresión. Resulta estimados compañeros(as) de este Congreso Nacional que en esta fecha 12 de Agosto del 2012 el Tribunal de Sentencias de Francisco Morazán de la Sala Quinta integrado por los jueces Mario Rolando Díaz Flores, Julisa Aguilar y Lesly Mireya Gallardo han emitido una

sentencia condenatoria contra el Teniente Coronel Arnulfo Jiménez que el día 28 de Junio del año 2009 fecha en la que se le dio el golpe de Estado al Presidente José Manuel Zelaya Rosales asaltara las instalaciones de Canal 36 Cholusat Sur, hemos esperado estimados compañeros (as) cinco (5) años para obtener la sentencia de hoy día, y la sentencia de hoy día la compartimos con todos los periodistas hombres y mujeres, camarógrafos, fotógrafos, reporteros, dueños de medios de comunicación que a diario se ven amenazado y perseguidos por la difusión de sus ideas y de sus pensamientos. El Tribunal Señor Presidente estimó hoy que una orden que explique el cierre arbitrario de un medio de comunicación masiva constituye una vulneración al derecho de la libertad de expresión consagrado en la Constitución de la República, en ese sentido Señor Presidente hoy esta fecha es importante dado que en otros países en donde se ha conculcado la libertad de expresión se han esperado tanto tiempo veinte (20), treinta (30) años para que se emita una sentencia de este tipo, y más que la sentencia emitida el día de hoy Señor Presidente, también de la misma se desprende un claro mensaje para gobernantes, empresarios y gente intolerante que considera la prensa hondureña como el principal enemigo de la sociedad, y la estigmatiza por las posiciones que adoptan un momento determinado, hoy con esta sentencia queremos dejar muy claro a esas que de una u otra manera buscan amenazar la libertad de prensa que hay esperanza que hay fé, en que tarde la justicia del país alcanzará a esos que se yerguen desde el poder para cerrar medidas de comunicación, por mí parte a los que en aquel momento se solidarizaron para

condenar el cierre de Canal 36, mi agradecimiento y para aquellos que aplaudieron en aquel momento el cierre de Canal 36 también mi comprensión y mi entendimiento, muchas gracias Presidente, hoy 12 de Agosto desde este Poder del Estado en donde también la prensa ha sido perseguida como recordaran ese balcón donde se transmitía en vivo y en directo fue cerrado para poner allí unas letrinas sanitarias, le gritamos a Honduras y al mundo que viva la prensa libre.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a usted Honorable Diputado creo que en Honduras hay muchas personas que manifiestan que Honduras es un Estado fallido y que no hay independencia de los Poderes del Estado, creo que con ese tipo de sentencia se demuestra todo lo contrario, no somos un Estado fallido, somos un Estado de Derecho y si hay independencia de los poderes el Estado, felicitaciones. Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría, posteriormente Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo y Honorable Diputado Nelson Abdalah Gahwi.

- b) El Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría introdujo la manifestación siguiente:

“Gracias Señor Presidente hemos tenido una reunión con algunos amigos en el Progreso Yoro hace un par de semanas específicamente con un grupo organizado, discapacitados y ellos me han señalado una serie de situaciones que están pasando, no solo al nivel de progreso sino a nivel nacional, por lo que hoy después de un par de

reuniones me han generado un documento una manifestación que hoy vamos a darle Lectura aquí en el Congreso.

- 1) **MANIFESTACIÓN:** Las personas que de una u otra manera viven con una discapacidad se enfrentan a muchas barreras como el trabajo la salud, educación accesibilidad, ésto impide su desarrollo con las personas y ser disertados en la vida social de este país, el Estado está en la obligación de velar que se cumpla la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las personas con discapacidad más la convención internacional para las personas con discapacidad, que Honduras suscribió y ratificó, lo triste es que estas leyes no se están cumpliendo como deberían en la empresa privada específicamente, y no cumple el Artículo 35 del Decreto No.160-2005 que ya establece cuantas personas deben trabajar según la cantidad de empleados que tienen laborando y aun así se autodenominan empresas socialmente responsables, dicen que la discapacidad es sinónimo de mendicidad nuestro eslogan es “la discapacidad es una oportunidad para demostrar capacidad” no queremos lástima, el discapacitado necesita respeto. A través de esta manifestación que se pueda sancionar a las empresas que no cumplen las leyes con las personas con discapacidad, que se castiguen conforme a Ley, a esas empresas que generan esa discriminación y al mismo tiempo le solicitamos respetuosamente a los Honorables Diputados que puedan nombrar una Comisión para poder sostener una reunión con el Ministro del Trabajo y

darle el seguimiento respectivo a dicha solicitud. Al mismo tiempo Señor Presidente si me lo permite, quería aprovechar hacer otra Manifestación de los campesinos de la Zona Sur del Progreso, Departamento de Yoro, que me solicitaron, es corta, gracias.

- 2) MANIFESTACIÓN: Honorables Diputados del Congreso Nacional de Honduras, el Movimiento Campesino y Campesinas sin Tierra del Sector Sur del Progreso, Departamento de Yoro, conformada por cinco (5) empresas que aglutinan cuatrocientas (400) familias aproximadamente, solicitamos a los Honorables Diputados del Congreso Nacional de la República, que nombren una Comisión para que investigue las tierras que AZUNOSA poseen en el sector, es una Empresa que trabaja en la Zona del Progreso, Departamento de Yoro y sus alrededores, ya que creemos que muchas de ellas son de dudosa legitimidad o procedencia, tal es el caso que las tierras que adquirió amparados en la Ley de Modernización Agrícola, que son tierras fiscales donadas por la Familia Bogran, donde los que la poseían no contaban con títulos de propiedad hasta ese momento, por tales motivos fue puesto en prisión el Ministro del Instituto Nacional Agrario (INA) de ese momento y cabe mencionar que por esa problemática fue asesinado un Funcionario del Instituto Nacional Agrario (INA) asignado al sector, asimismo hacemos de su conocimiento que estas tierras siempre fueron cultivadas por vecinos de nuestras comunidades, por lo tanto es un derecho ancestral el que reclamamos,

somos más de cincuenta mil (50,000) habitantes en el sector que no producimos porque no tenemos donde cultivar. Aquí firmantes hay cinco (5) representantes de las empresas y cabe mencionar algo, hace poco nos invitaron a los nueve (9) Diputados Propietarios y Suplentes del Departamento de Yoro a la Zona Sur, específicamente en el Sector de Urraco Sur y tuvimos la posibilidad de asistir cuatro (4) Diputados pudimos la Honorable Diputada Maritza Janeth Varela Martínez, del Partido Liberal de Honduras, el Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) y la Honorable Diputada Irma Aida Reyes Coello también del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), nos acompañó el Ministro Presidente del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y lo interesante de esta Manifestación, de esa solicitud que nos hicieron ese día, es que esta cinco (5) empresas ya tienen tierra cultivadas nada más que las tienen prestadas, las consiguieron prestadas, y miren lo interesante de esto, están casi a punto de poder sacar tres mil (3,000) quintales de maíz, sesenta mil (60,000) libras de tilapia y quinientos (500) quintales de yuca y eso es digno de admirar por la situación que están viviendo como organizaciones y que no están recibiendo ningún apoyo de nadie, es muy importante que se pueda nombrar esta Comisión para que se pueda revisar y darle una oportunidad a esta gente que está poniendo manos a la obra para sacar adelante sus familias, muchas gracias.”

3) **PRONUNCIAMIENTOS:**

- a) La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide, dio lectura al pronunciamiento del Frente Parlamentario de la Juventud así:

PRONUNCIAMIENTO: Primero que todos queremos en nombre de esta Iniciativa de jóvenes parlamentarios(as) felicitar a toda la juventud del pueblo hondureño. El día de hoy se constituyó la primera jornada de jóvenes parlamentarios(as), la idea es conformar un grupo conscientes que aboguen por los temas de juventud aquí en el Congreso Nacional, queremos en esta agenda que es multipartidaria desarrollar esa temática que está orientada a responder a las principales demandas que tiene la población joven en Honduras, participamos en un video conferencia con el experto Robert Cano de Paraguay quien de manera muy amplia nos habló sobre el Bono Poblacional y la importancia de invertir en la juventud, hemos fomentado entre todos y todas poder crear lo que es este Frente y ser una Iniciativa única y podernos expandir a niveles regionales y subregionales, siendo un ejemplo de Parlamento para el resto de América Latina demostrando que en la pluralidad están realmente logrando consensos que van a sacar adelante este país que tanto amamos, es por eso que como producto de esta Jornada del día de hoy, hemos firmado todos(as) una declaración denominada “Ruta para la Agenda Legislativa en favor de la Juventud Hondureña”, le vamos a dar lectura que dice así: “Los Diputados(as) jóvenes de los partidos políticos representados en el Congreso Nacional, cuyas firmas aparecen al pie de este documento reunidos todos en

Tegucigalpa, Francisco Morazán en el Marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Juventud, decidimos llevar a cabo un evento especial para ratificar nuestro compromiso en la búsqueda de la adopción de una Agenda Legislativa en favor de la juventud hondureña. CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras ha ratificado la Convención de los Derechos del Niño, la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, el Pacto de los Derechos Humanos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto de los Derechos Humanos Civiles y Políticos, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, la Conferencia Mundial sobre la Mujer y sus respectivas revisiones a los años cinco (5), diez (10) y veinte (20) años. SEGUNDO: Qué Estado de Honduras en materia de juventud y en fundamentos de orden legal interno cuenta con la Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud y la Política Nacional de Juventud que establecen áreas prioritarias para la inversión del Estado de Honduras en favor de la juventud hondureña. TERCERO: Que Honduras pasa por un proceso de transición demográfica, cuyas consecuencias son: un descenso lento pero sostenido de la fecundidad en general, descenso de la mortalidad, crecimiento de la población envejecida, el crecimiento de la migración internacional, incremento en los niveles de urbanización, los cambios en estructuras de edades, y sus impactos en el mercado laboral y las necesidades educativas. CUARTO: Que Honduras es un país multicultural, en donde los y las jóvenes representamos el cuarenta por ciento (40%) de la

población total del país, siendo así una nación eminentemente joven y por ende con grandes oportunidades para dadas las condiciones, propicias y favorables la generación del desarrollo de la nación: QUINTO: Que en su gran mayoría las y los jóvenes de Honduras somos afectados por la pobreza, el desempleo, la baja tasa de escolaridad, las elevadas tasas de embarazo, la mortalidad materna y perinatal, las infecciones de transmisión sexual, incluida el VIH, la violencia en general incluida violencia sexual, física y psicológica. SEXTO: Que Honduras se encuentra en el umbral del Bono Demográfico una ventana de oportunidad única e irrepetible que dadas las condiciones necesarias acelera y potencia el desarrollo y prosperidad del país, pero que no es automática en el contexto del mercado laboral esto implica que en un período de treinta (30) años la mayoría de los y las hondureñas seremos parte de la población económicamente activa, personas interesadas en participar activamente en el mercado laboral. SÉPTIMO: Que en el contexto de la migración internacional el sesenta y dos punto nueve (62.9) de las personas retornadas que migran se encuentran en las edades de doce (12) y treinta (30) años, siendo ésta una de las manifestaciones de la falta de oportunidades para el desarrollo de su potencial y que a su vez representa un fenómeno que atenta contra la integridad individual y colectiva de los y las hondureñas. OCTAVO: En la actualidad en la representación juvenil en el Congreso Nacional constituimos una fuerza transformadora que puede incidir decisivamente para mejorar el panorama actual en que vive y se desarrolla la juventud hondureña. Por lo antes

expuesto las parlamentarias y los parlamentarios presentes acordamos: 1) Conformar un grupo de parlamentarios(as) jóvenes en el presente Período Legislativo 2014-2018 cuyo propósito principal es favorecer una agenda legislativa para los y las jóvenes. 2) Coordinar los esfuerzos necesarios para asegurar el reconocimiento protección y garantía del Ejercicio de los Derechos incluidos, los Derechos políticos, civiles, económico, de salud, social, cultural y la juventud de Honduras mediante la presentación y promoción en el Seno del Congreso Nacional de Iniciativas Legislativas Orientadas a este fin. 3) Desarrollar una agenda para motivar y fomentar la participación inclusión y empoderamiento de jóvenes a través de iniciativas que contribuyan al reconocimiento y la aplicación de los lineamientos estratégicos de la política nacional de juventud, incluyendo el ejercicio de los derechos de participación ciudadana juvenil a una educación de calidad, a un trabajo digno, a la salud integral, a la adopción de estilos de vida saludable, a la Justicia como cultura de paz, a la seguridad y protección contra la violencia. 4) Impulsar la formulación y aprobación de una Ley o Política Nacional de Población que tomen en consideración las cuestiones de la demografía, su dinámica de población, y sus vinculaciones con una agenda para el desarrollo en particular con la población joven. 5) Promover la alianza con grupos parlamentarios jóvenes de la región a fin de contribuir al desarrollo de una agenda latinoamericana en pro de los derechos y oportunidades de los y las jóvenes en América Latina.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Agradecemos al Frente Parlamentario Juvenil, Diputados(as), por esta exposición y los invitamos a que sigan trabajando fuerte por el bienestar de Honduras, muchas felicidades. Honorables Diputadas, compañeros Diputados, el día de hoy en sesión de Junta Directiva y Jefes de Bancada determinamos varios aspectos importantes, uno de ellos fue mejorar en la puntualidad de las sesiones y el día de hoy ustedes pueden ver la Honorable Diputada Vicepresidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo comenzó a las cuatro y diez (4:10) por consiguiente hay más personas que participan, hay mayor discusión y hay mayor beneficio en la producción de las leyes, a propósito suspendemos la sesión el día de hoy y convocamos para mañana a las tres (3) de la tarde, se suspende la sesión.

- 7.- Se suspendió la sesión a las 7:50 de la noche.
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 13 de Agosto del año Dos Mil Catorce, a las 5:20 de la tarde.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Gladis Aurora López Caldero, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidente Alterno Ramón Antonio Leva Bulnes; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Muy buenas tardes Honorables Diputados, compañeros(a) Diputados(a), mientras nos llegan dos (2) dictámenes importantísimos que vamos a discutir y aprobar el día de hoy, uno de ellos es la Ley Contra el Acoso Escolar o Ley del Bulling ya en su tercer y último debate e igualmente la Ley del Lavado de Activos vamos a dar chance para algunos proyectos mientras vienen los dos (2) dictámenes, después de Proyectos vamos a dictámenes y luego nuevamente a proyecto y manifestaciones.

9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado César Humberto Agurcia, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que proceda a comprar de manera inmediata y mediante mecanismo de COMPRA DIRECTA, los repuestos necesarios para restablecer el funcionamiento pleno de la Planta Térmica de la Ciudad de La Ceiba.

Seguidamente apuntó: Solo quería agregarle algo Señor Presidente y comentaba con un empresario de la ciudad de La Ceiba, miren nosotros tenemos apagones a diario en todo el sector, tenemos o sea yo sé que en el sector de la capital y de San Pedro Sula tuvimos unos problemas hace poco, pero en el sector de Atlántida a diario se está yendo la luz a veces la cortan por dos (2) horas y después resuelven el problema dos (2) horas más y en la noche la quitan otras dos (2) horas, entonces le decía a un empresario ¿Cuál es el problema que tienes a la hora? Mire el mayor problema es el problema

sicológico me dice y yo pensé ¿Por qué? Porque no hayo como entregarles a mis clientes un servicio completo aparte de que me afecta la economía, me afecta el gasto económico no puedo entregar a mis clientes un servicio completo y éso me dificulta a mí y me perjudica mucho mi salud, así que compañeros aquí los Diputados del Atlántida y Departamento de Colón también en parte presentamos esta iniciativa y esperamos que sea apoyada por todos ustedes.

- b) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos orientados a: Asignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, una Partida Presupuestaria de DOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.2,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), para que proceda al inicio de la pavimentación con Concreto Hidráulico y Obras Auxiliares en la vía que parte de las Aldeas de Tres Candiles, Suyapa, Cerro Bonito, Chandala, El Portillo, La Labranza del Municipio de Cantarranas a Talanga, en el Departamento de Francisco Morazán; y, Asignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014-2015, una Partida Presupuestaria Ampliada de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.500,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para la compra de un terreno para la Construcción del Instituto Hondureño de Educación por Radio “CENTRO MONSEÑOR EVELIO DOMINGUEZ” del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán.

- c) El Honorable Diputado Jari Dixón Herrera, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a derogar los Decretos No.120-2013, 153-2013 y 368-2013, de fechas 12 de Junio, 30 de Julio y 20 de Enero de 2014, relativos a las ZONAS DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO (ZEDE).

- d) La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz, presentó la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TERAPEUTAS DE HONDURAS.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorables Diputados(as) el día de hoy falleció el Señor Jorge Alberto Pineda, el en vida fue el esposo de Doña Beatriz Rivera, encargada de la Secretaría Adjunta de este Congreso Nacional de la República quien ha laborado aquí por espacio de muchos años, quisiera que en una muestra de solidaridad ya afecto para Doña Beatriz y para Don Jorge podamos brindarle un minuto de silencio a su memoria.

Se realizó un minuto de silencio.

- e) La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto Proyecto de Decreto: Incorporar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, una Partida Presupuestaria Ampliada de QUINCE

MILLONES DE LEMPIRAS (L.15,000,000.00), a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), para dar inicio a la Obra de Pavimentación de la Carretera que comprende des la Aldea de Mateo en este Distrito Central hasta el Municipio de Lepaterique del Departamento de Francisco Morazán en una distancia de 25.74 Kilómetros.

- f) El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada, introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a interpretar en forma autentica el párrafo final del Artículo 54 del CÓDIGO PROCESAL PENAL, en el sentido que no puede iniciarse proceso penal y por tanto dictarse medidas cautelares personales en contra de las personas supuestas responsables de los Delitos relativos al estado Civil de las Personas al derecho de la Propiedad en caso de usurpación.

- g) El Honorable Diputado Francisco Javier Paz introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a asignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014-2015, una Partida Presupuestaria a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para la Apertura de los Centros de Salud y sus respectivas plazas para personal médico y personal de Enfermería en varias Aldeas en el Departamento de El Paraíso.

2) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentada por la Honorable Diputada Gloria Esperanza Bonilla Bonilla, en la forma siguiente:
“MOCIÓN: Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Ingeniero Roberto Ordóñez W. y empresas públicas a efecto de que proceda a dar prioridad la reconstrucción de la Carretera CA-5 en el Tramo de la Cuesta de La Virgen, Carretera del Norte, asegurándose que dichas obras contemplen una completa rectificación de diseño y construcción que eliminen estructuralmente las causas de la alta incidencia de incidentes fatales en el sitio citado.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Yo creo que en éso Honorable Diputada todos estamos de acuerdo para que vamos a entrar a una discusión que nos va a tomar tiempo, no sé si piensa así el resto de la Cámara, pero los argumentos que Usted ha presentado son de peso y creo que es necesario apoyarla, con la venia de ustedes Señores, creo que queda aprobada esa moción. Levantemos la mano por favor, gracias, muy amables.

- b) Quedó en suspenso la del Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino en la forma siguiente:
El sufragio ciudadano correspondiente al proceso electoral del año 2013 se llevó a cabo en el mes de Noviembre de este acto eleccionario popular surgieron electos los distintos funcionarios que tomaron posesión en sus cargos en el mes de Enero de este año 2014 incluyendo los Honorables miembros de este Congreso Nacional, resulta que por

disposiciones del Tribunal Supremo Electoral amparados en la disposiciones de la Ley Electoral y de los partidos políticos se hizo la asignación de miembros electorales municipales encargados de verificar los actos de votación ciudadana y que por efectos las resoluciones del Tribunal Supremo Electoral dicho cargo se desempeñaran en forma remunerada a cargo de ese Tribunal. Han transcurrido más de ocho (8) meses de la fecha de las elecciones y toda vía el Tribunal Supremo Electoral no ha podido incomprensiblemente cancelar las remuneraciones a quienes desempeñaron la función de miembros electorales municipales en varios departamentos del país. Desconocemos las causas de tal situación, pero creemos que es un acto de irresponsabilidad no hacer los pagos correspondientes a aquellos ciudadanos que en cumplimiento de un deber cívico y a costa de un sacrificio personal hicieron posible la celebración exitosa de las elecciones del año 2013. Supongo que debieron a verse consignado estos valores en el presupuesto como costo del proceso electoral a que hacemos referencia, en virtud de lo antes señalado y actuando conforme al derecho e iniciativa que me otorga la Constitución de la República apelando a demás a la comprensión más elevado criterio de esta Cámara.

“MOCIÓN: 1) Exhortar a los Honorables Magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y al señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, en el sentido de asegurarse que se cumpla con el compromiso de pago adeudado a miembros electorales municipales en las pasadas

elecciones del 24 de noviembre del año 2013 en todo el país; y, 2) En caso de que persistan circunstancias que impidan dicho pago, se informe a este Pleno de la Cámara Legislativa sobre las mismas.”

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Bueno la moción yo la veo muy interesante y yo sé que va ser ampliamente discutida, la voy a suspender porque tenemos ahí un par de dictámenes que sacar y ya veo que hay varios compañeros que están pidiendo la palabra para seguir con proyectos y me imagino que con mociones, la retomamos mañana porque ya vimos como diez (10) y tantas intervenciones y no he podido sacar dos (2) dictámenes, uno de los compromisos que asumí el fin de semana en el Sur con los pescadores del Sur y con el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez acerca de un Dictamen de un Proyecto que ya tiene su tiempito aquí en la Cámara, rogándole la comprensión en ese sentido le prometo Honorable Diputado Arias que es la primera moción que discutimos el día de mañana por la mañana, tome nota Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón o Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas.

3) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, orientado a otorgar a las familias de los pescadores fallecidos

en incidentes navales fronterizos en el Golfo de Fonseca, pensiones que garanticen sostenimiento básico de las mismas ante la ausencia de quienes proveían sustento y pensión por incapacidad al pescador que resultó con lesiones que lo incapacitan para laborar en la actividad de pesca artesanal; así: 1) Luis Antonio Requeno, fallecido en incidente naval el 16 de mayo de 2014; 2) Víctor Manuel Argeñal, fallecido en incidente naval en el año 2010; 3) Juan Carlos Elvir, incapacitado en incidente de mayo 16, año 2014; y, 4) Santos Ventura Zeón, incapacitado, pérdida de manos con el motor de la propela de la Naval de un vecino país. Los recursos provendrán de programas de asistencia social que maneja la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social; además de las pensiones se debe proveer a las familias y en su caso, a la persona incapacitada que continúen en actividades de una embarcación pesquera por ser beneficiado conforme se regula en el Artículo 2 de este Decreto. La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social hará las estimaciones del monto de la pensión y los bienes que se entreguen a los beneficiarios de estas disposiciones; firmando los Honorables Diputados: José Eduardo de Jesús Gauggel, Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera, Víctor Rolando Sabillón Sabillón y Elden Vásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Honorables Diputados(as), cuando yo tuve el privilegio de nombrar esta Comisión Especial encabezada por el Honorable Diputado

por el Partido Liberal de Honduras por el Departamento de Choluteca Yuri Cristhian Sabas y otros Diputados de los Departamentos de Choluteca y Valle, confiado estaba de que iban hacer un excelente trabajo y así fue, la comisión que se movilizó por todo el Golfo de Fonseca por ambos departamentos, socializó mucho con ellos, pudo adentrar en el sentimiento y en el sufrir de esta gente y al final de cuentas rindieron un informe para esta Cámara de ese reporte ha tenido como resultado este Proyecto de Dictamen encaminado a indemnizar a los familiares de los ahí fallecidos y de los que han quedado lesionados además se ha derivado algún accionar para tratar de conciliar la situación geopolítica en el Golfo de forma tal que el próximo 22 de Agosto habrá una cumbre presidencial en Managua, Nicaragua con la participación del Señor Presidente Ortega, del Presidente Sánchez Ceren y del Presidente Hernández Alvarado para buscar una explotación en conjunto del Golfo de los tres (3) países y el tema de la salida al Golfo de Fonseca como ya lo señala la sentencia de la Corte Internacional de Justicia va ser un tema toral en esa discusión, ésto derivado del trabajo que hizo el Congreso Nacional ahí en el Golfo además ha existido ya un plan para darle a ese Golfo súper poblado alimentos por trabajo en el sentido de que van a ver siembra de mangle, limpieza de canales y va tener ahora que hay muy mala pesca en el Golfo ocupados y con trabajos y algunos ingresos a los pescadores y además que estamos gestionando con el Gobierno de México que ya envió una delegación aquí para ver si se pueden cambiar y financiar a los pescadores motores de cuatro (4) tiempo en vez de motores de dos (2)

tiempos que son altamente contaminantes. Como les digo todo derivado del accionar que tuvo a bien esta Comisión y este Congreso Nacional ahí en el Golfo, por eso considero de especial importancia y es un compromiso que asumí con el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez el Sábado pasado que me pidió que le pudiéramos dar discusión temprana a este debate y respetuosamente pongo a consideración de la Cámara que le podamos dar un solo debate y dispensarle dos (2) de ellos, así que Señor Secretario dele el trámite correspondiente.

La presente moción presentada por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), en primer lugar como Diputado de la zona de Choluteca agradecerle la oportunidad a la Junta Directiva, a usted Señor Presidente haber confiado a este grupo de Diputados integrado por representantes de todos los partidos ir a visitar el Golfo de Fonseca, déjenme decirles que los pescadores han estado bastante preocupados y con una presión permanente, yo les decía tengan paciencia, se va a trabajar de manera correcta, se va a ser lo mejor y recuerden que por más que muchos se equivoquen el Señor Presidente es de la zona Sur y sobreentiende los problemas que ustedes están viviendo. Nosotros somos diputados de la zona, somos electos por la gente de allá y nos damos cuenta de las crisis que hay en el Golfo de Fonseca. Usted señaló de manera

muy clara una radiográfica del problema que tenemos, el problema básico es que no tenemos salida a la plataforma continental al Océano Pacífico, Nicaragua y El Salvador siguen reconociendo que tienen fronteras entre ellos mismos y nuestros pescadores no pueden salir hacer una hazaña que es necesaria y que si la logramos en un futuro y como usted bien mencionó en la próxima sesión que tendrán hasta pesca industrial podríamos tener en la zona. Yo le agradezco Señor Presidente la oportunidad, sé que es un hombre de palabra, cumplió el compromiso que hizo con los pescadores en la Zona Sur el fin de semana, agradecería a la Cámara que nos ayudaran a aprobar ésto porque son cuatro (4) ciudadanos nuestros que en aguas nuestras fueron golpeados por hermanos de otros países, es un conflicto generado de un ente armado a ciudadano que andan buscando su modo de vida, no hay problema entre pescadores nicaragüenses ni entre pescadores salvadoreños, ni entre pescadores hondureños ahí fue una acción derivada del aglomeramiento de la acumulación que tenemos en el Golfo de Fonseca de que todos los años hay más pescadores, pero el Golfo no va a crecer y si no planteamos alternativas para solventar este problema se va seguir agudizando, entonces en ese sentido tenemos ciudadanos que perdieron sus manos porque los agarró la propela de la Naval de un vecino país, otro tiene quebrado su cadera no va poder volver a trabajar, otro padre perdió su hijo que era su única fuerza de trabajo y una madre que quedo sola que su hijo que hacía el mantenimiento de la casa, entonces les agradezco a toda la Junta Directiva a todos los compañeros(as) Diputados(as) que hicieron visita en el Golfo de esta Comisión, los aportes de ellos han sido

muy importantes y le agradezco a usted Señor Presidente porque como ciudadano del Departamento de Choluteca éstas son las cosas que la población está esperando, muchas gracias y espero que aprueben las dispensa de debate.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, participó el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada quien manifestó: Gracias Señor Presidente, no hay duda que el Golfo de Fonseca debe tener un trato preferencial, primero por la situación que está viviendo el propio Golfo y segundo lugar por la situación que enfrentan los pescadores y los trabajadores. También Señor Presidente Usted que es de la Zona Sur llamó por la atención a la crisis alimentaria que está viviendo el Sur que es grave Señor Presidente hay que buscar también una forma en cómo resolver aunque sea de alguna manera esa crisis alimentaria en la Zona Sur es grave. Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas yo le prometí apoyarlo en ese Proyecto, pero lamentablemente y quiero hacer un reclamo cordial no aparecimos en la comisión que dictamino este Decreto ni el compañero César Humberto y Su Servidor que somos parte de la Comisión de Agricultura no sabemos por qué, pero a un compañero expresamos desde este Pleno de la Cámara nuestro pleno respaldo al Proyecto presentado por usted compañero Yuri Sabas, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rasel Antoni Tomé Flores enfatizó: Muchas gracias Diputado Presidente, compañeros(as) Diputados(as) de todas las bancadas buenas tardes, creo

que este Proyecto de Decreto nosotros como Bancada lo vamos a respaldar, pero permítame hacer un par de reflexiones Diputado Presidente porque usted verificando los problemas que constantemente nos pasa a los hondureños con esta situación que tenemos frontera y ahí va estar la frontera con Nicaragua y con El Salvador, creo que nuestras autoridades del Poder Ejecutivo deben de coordinar bien porque me informaban a mi algunos ciudadanos pescadores, compañeros que uno de los problemas es la fecha de las vedas de la pesca que en algunas ocasiones está en veda para las faenas, para los pescadores de Nicaragua entonces van de aquí porque no tienen prohibición, en algunas otras ocasiones esta la veda acá en Honduras y traspasan las fronteras de otros países, entonces creo que ésto debe articularse a través de la Dirección de Pesca de todas estas autoridades e informar para que sea uniforme cuando estén en veda ninguna digamos de los tres (3) países que se dedican a estas actividades nuestros compatriotas de la pesca no tendrían ningún motivo porque estarían en veda los tres (3) países y no que se dan esta situación que ponen en conflicto ¿Por qué? Hoy yo estoy totalmente de acuerdo con aprobar y apoyar este apoyo para los familiares, pero como tenemos una alta responsabilidad como Congreso Nacional de mirar hacia adelante y ese es el gran rol de los legisladores de mirar cómo podemos ir planteando hacia el futuro que no se reiteren esas situaciones porque una vez más que se pierda otro luto más, otro dolor más para el pueblo hondureño y nosotros debemos de ir articulando, así que creo que en este proceso o en las comunicaciones que hagan como Diputado Presidente del Congreso Nacional con

las autoridades del Poder Ejecutivo que deberían de estar afinando estos temas de que no hayan contradicción entre los períodos de veda que dicta cada una de las autoridades relacionadas con el tema en cada uno de los países, agradezco Diputado Presidente y nosotros como Bancada hemos estado muy atentos, muy solidarios desde el inicio con este tema, hemos rechazado y solidario con el compatriota que perdió la vida y hemos rechazado también esa injerencia, intromisión que se dio de parte de la patrulla naval del vecino país. También hemos dicho que el Poder Ejecutivo debe de avanzar hacia ese principio morazánico de la integración de Centroamérica que debe de ir articulando políticas para lograr nuevamente una buena armonía entre los países centroamericanos que por ese camino es el camino del desarrollo y el bienestar del pueblo centroamericano, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Comparto con usted Honorable Diputado, yo creo que en unos noventa (90) años el Poder Ejecutivo va estar dando un informe preciso sobre éso, si puedo adelantarle según he tenido pláticas con el Señor Presidente de la República hay una cordial y buena relación entre los tres (3) Presidentes y un buen ánimo de resolver esta situación de manera integral.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, refiriéndome al articulado en el primer Artículo están los nombres de las personas afectadas y por un lapsus se nos quedó por fuera

Santos Ventura Zerón que fue el ciudadano que perdió las manos con el motor con la propela de la naval de un vecino país, entonces le pediría la Comisión si acepta el agregado y también quiero mencionar Señor Presidente que gracias a la comisión que envió en el Golfo que usted miró a bien cuando visitamos la Posta de Punta Condega que la encontramos completamente destruida e hicimos la denuncia en el Pleno la semana pasada fuimos hacer la visita y está completamente reconstruida otro fruto que dio la Comisión Congreso Nacional.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen y la sugerencia presentada por el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el 2 el Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto quien apuntó: Muchísimas gracias Diputado Presidente, primero que todo quería agradecerle profundamente a usted que haya integrado esta Comisión Multipartidaria para los asuntos del Golfo era lo menos que se esperaba por parte de la población de Choluteca hacia el primer Presidente del Congreso Nacional oriundo de esta localidad. Quisiera solicitar respetuosamente y hacer eco de la solicitud del Honorable Diputado Carlos Ledesma que cuando visitamos con esta Comisión la Posta Naval en Amapala se solicitó que se apostaran permanentemente en línea limítrofe del Golfo con los países vecinos de Nicaragua y El Salvador los buques o los barcos de vigilancia que tiene la Fuerza Naval

ya que tengo entendido que se están apostando, pero únicamente de manera intermitente y esto permite que tanto nuestros compatriotas, como los pescadores o los de las Fuerza Naval de otros países puedan invadir aguas extranjeras por un lado eso. Por otro lado, quisiera consultarle a la Comisión si está integrado un compatriota que también fue afectado en un incidente anterior con la Fuerza Naval Nicaragüense que fue afectado con un tiro de AK y que nosotros durante la visita que hicimos con los pescadores, ¿Si se integró el compañero que fue afectado por tiro de AK? Ok queda desestimado eso y también decirle Señor Presidente que y a la población de Honduras a toda la ciudadanía el tema del Golfo es por una sobrepoblación de pescadores estamos ya sobre explotado en este momento por una sobrepoblación de pecadores y ellos por necesidad muchas veces se ven obligados a invadir las aguas extranjeras tanto en Nicaragua como El Salvador y el Golfo ya no va a crecer ni un milímetro más por lo tanto Señor Presidente debemos de legislar desde acá desde el Congreso Nacional y también el Ejecutivo de tomar las medidas en tierra para la sobrepoblación y sobreexplotación que hay en el Golfo de Fonseca ya que no hay peces por mucha veda que nosotros pongamos definitivamente va haber un momento en el que no va existir peces para los pescadores y con el tiempo poco a poco los pescadores van haciendo más finas sus redes eso significa que están afectando el medio ambiente, afectando la fauna y la flora del Golfo de Fonseca es necesario, es menester que tomemos las medidas en tierra firme con los proyectos de desarrollo

social que tienen ustedes desde el gobierno, muchísimas gracias Señor Presidente por darnos la palabra.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Dos cosas: 1) Este es un Decreto de Ley para dar una indemnización, yo sé que el tema es apasionado y podemos discutir mucho sobre eso, hay una línea de acción ahí que en su momento se los vamos a comunicar para tratar el Golfo, pero yo quisiera que nos concretáramos a eso por eso la parte de la vigilancia también creo que no cabe aquí ni cabría en otra Ley, miren al final de cuentas de lo que se trata es que generemos cooperación entre los países no solo en ese tema, hay temas tan sensibles como la seguridad donde el Golfo es un importante trasiego de contrabando de armas, de drogas y otras cosas donde también los presidente van a trabajar sobre eso, así que hay que dejar la discusión en el plano de la indemnización. Honorables Diputados(as) esta semana cumplieron o van a cumplir años varios compañeros(as) Diputados(as) y quiero aprovechar la ocasión para que los felicitemos, me refiero a la Honorable Diputada Bethy Elizabeth Rivera Ramírez, Diputada por el Departamento de Santa Bárbara, por el Partido Libertad y Refundación; Honorable Diputado Marcio Castro Palma, Diputado suplente de Francisco Morazán, Partido Nacional; Honorable Diputado Francisco José Díaz Jiménez, Diputado de Cortés, Partido Libre; Honorable Diputada Teresa Concepción Calix, Departamento de Olancho, Partido Nacional; Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez, Departamento de Comayagua, Partido Nacional; Honorable

Diputado José Francisco Rivera Hernández, Departamento de Olancho, Partido Nacional; Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay, Departamento de El Paraíso, Partido Libre; Honorable Diputada Yaneth Valera Martínez, Departamento de Yoro, Partido Liberal. Felicidades a todos(as) y a cada uno de ellos. Honorables Diputados(as) mañana hay una audiencia pública de presupuesto con la presencia del Ministro del Educación a las 10:00 de la mañana en el Salón Ramón Rosa, esa audiencia es dirigida por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández y por los Honorables Diputados: José Manuel Zelaya Rosales, Claudia Garmendia, Gabriela Núñez Ennabe, Yuri Cristhian Sabas, Ana Joselina Fortín, César Handal, Rolando Dubon Bueso y Juan Carlos Valenzuela.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad y Prevención Ciudadana, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, orientado a prorrogar la vigencia de lo dispuesto en el Decreto No.184-2013 de fecha 1 de Septiembre de 2013, el cual establece un período de Veda por un año para que toda persona que tenga en su poder cualquier tipo de Arma de Fuego Comercial y que no posea factura de venta de la Armería, proceda con la documentación respectiva a excepción de dicha factura; realizar los trámites correspondientes para dicho Registro; firmando los Honorables Diputados: Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Luís Rolando Redondo Guifarro, César Humberto Agurcia y Rafael Tadeo Nodarse Banegas.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, como miembro de la Comisión de Presupuesto hace unos meses aquí en el Congreso Nacional se presentó el Proyecto de Decreto por el Honorable Diputado Osman Aguilar Ponce del Partido Liberal solicitando reformar la Ley de Portación de Armas. Esta comisión hizo un recorrido de socialización en la Comisión de Seguridad y fuimos al procedimiento en la instancia de balística a donde se encuentra la policía haciendo la recepción y la inscripción de las armas. Cuando nos encontramos en balística con los especialistas de parte de esta Institución del Estado lo primero que nos presentaron ellos fue un informe y nos dijeron que al llegar las personas a matricular las armas, a legalizar las armas había un filtro que nos estaba ayudando mucho en la seguridad de la Nación porque ahí se presentaba los antecedentes de las personas, se encontraba si tenía violencia domestica al momento de hacer éso, se encontraba si el arma había sido utilizada en acciones que no eran correcta, se encontraba si el arma había sido también reporte de robo, se encontraba todas las ilegalidades pasaban por este filtro y la gente de balística dado al alto flujo que tiene de solicitudes de parte de los ciudadanos hondureños de querer legalizar sus armas nos solicitó la ampliación de este tema y la duda la recogió el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López el día de hoy como miembro de la comisión una de las primicias claras que tenemos en el tema de las armas es que una arma registrada

en balística es un arma controlada, un arma que sabemos en manos de quien está, en manos de quien podemos reducir la responsabilidad y las armas que se van a registrar en el período de amnistía en este momento son las armas permitidas por la Ley, sin embargo si nosotros cerramos estos espacios a los ciudadanos honrados estaríamos llevando a la etapa de la ilegalidad y no les permitiéramos a ellos salir con un proceso legal de este tema, entonces yo le pediría a los compañeros que dispensemos este debate porque es un tema muy importante hay más de dos mil (2,000) personas esperando legalizar estos procesos para tener el Estado un control sobre ellos, muchísimas gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo entiendo la situación que vive el país, yo misma trabajé hace muchos años en la Ley que hubo anteriormente y yo misma siempre he estado en contra de que cada ciudadano pueda tener y registrar cinco (5) armas, yo creo que el país no está definitivamente para seguir armándose de la manera en que esta y si entiendo que es necesario que se registre, pero creo que lo más importante es aprobar la nueva Ley de Portación de Armas, Municiones, Explosivos y otros Derivados porque en esos articulados hay aspectos que en la Ley anterior no los contenía y entonces yo creo que en este momento lo que se debería de hacer es poner a funcionar la oficina de balística en San Pedro Sula porque entiendo que solo en Tegucigalpa

es la que está funcionando perfectamente éso hace que la gente no pueda tramitar ese permiso de portación de armas con la rapidez del caso y entonces se analizó que si la oficina de San Pedro Sula se abriera, dotada de lo necesario porque por algún motivo no está funcionando y se de la misma manera se hiciera quizás en el occidente de Honduras o sea abrir otra oficina no sería necesario Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as) que se ampliara a un año de vigencia este Artículo sino que sean seis (6) meses, yo creo que con seis (6) meses se pueden registrar estas armas, es que yo entendí que es un año a bueno perfecto yo había entendido que era por un año más, entonces entiendo que es por seis (6) meses, muchas gracias Señora Presidenta, yo estaba confundida, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Gracias Señora Presidenta, igual aclarar algunas dudas de la compañera Diputado Elvia Argentina Valle, la ampliación de la prórroga es de seis (6) meses y creo que estamos a tiempo de este Congreso Nacional este período de un año vence en Septiembre de la promulgación aquí la aprobación y después va a sanción y la publicación creo que vamos a llegar a tiempo cuando venza este Decreto y la Comisión de Seguridad hemos estado realizando trabajo por más de casi un mes en estas últimas semanas en reunión de socialización con diferentes sectores Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Policía Nacional, Armería, Fuerzas Armadas, sectores de Derechos Humanos, Sociedad Civil, gente que se dedica a coleccionista, al tiro a la casa, empresas de seguridad privada el día de mañana y

estamos organizando y estructurando esta nueva Ley que es una Ley novedosa que vienen a estructurar diferentes tipos de permisos de portación la diferenciación entre tenencia y portación fortalecer lo que usted dice eso tiene que estar establecido en la nueva Ley que esperamos tener en el mes de Septiembre, ¿Qué es lo que queremos? Que el registro balístico esté regionalizado, que existan seis (6), ocho (8) regiones donde este el registro balístico uno, segundo queremos que desde la armería cuando el ciudadano vaya a comprar el arma no salga solo con los documentos salga con su respectiva prueba balística y si es posible se pueda hacer un trabajo integrado entre policía y Fuerzas Armadas y el ciudadano que compre un arma pueda salir con su respectivo permiso de portación y lo que hemos hablado en la comisión esta ampliación va por dos (2) motivos, primero una vez que venza esta ampliación de seis (6) meses estamos estudiando primero reformar el Código Penal y poder aumentar al delito de portación ilegal de armas de uso comercial porque en este momento es menor de cinco (5) años y cualquiera obtiene la medida, poder reformar el Código Procesal Penal y prohibir lo que es el otorgamiento de medidas cautelares si a una persona lo detienen con un arma sin registro y el tercer punto en este tema de las armas lo que queremos es un mayor control aquí no podemos desconocer un arma registrada es un arma controlada por parte del Estado, así que son varios de los temas que vamos a estar discutiendo y exponiendo ya cuando estemos como Comisión de Seguridad dialogando y discutiendo el Dictamen de la Ley de Armas, pero el Señor Presidente Mauricio Oliva Herrera nos ha dado un mandato en la Comisión de Seguridad de terminar esta socialización y

este Dictamen posiblemente en el mes de Septiembre ya lo tenemos afinado para presentar y de la veda compañera Elvia Argentina una vez finalizada la veda vamos a dejar establecido en esa nueva Ley que no va a poder registrar un arma un ciudadano sino ha sido comprada en la armería ¿Por qué razón? En este momento existen cuatrocientos mil armas registradas en balística y el dato curioso que la armería desde el '73 hace cuarenta y treinta y pico de años lo que ha vendido oficialmente son doscientas catorce mil armas ¿Qué significa? 180,000 armas entraron de manera irregular, de manera ilegal al país y queremos ir regulando todos estos aspectos es importante su observación lo estamos trabajando está el Honorable Diputado Agucia, la Honorable Diputada Aída Reyes del Partido Libertad y Refundación que nos están acompañando en todo este proceso de trabajo de la nueva Ley.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores externó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, para establecer que necesitamos construir rápidamente una política que venga a detener este baño de sangre que hay en el país y nadie puede desconocer que las armas son los instrumentos que más se utilizan para asesinar y que me informaban a mí los propios miembros de la Fuerza de Seguridad Pública, de la Policía que el problema más grande es que las armas que más se utilizan son aquellas que no están registradas, entonces es oportuno dar este proceso de seis (6) meses para lograr que se registren más armas, pero también es oportuno que hagamos reflexiones sobre lo que hemos pedido en este Congreso Nacional Diputada

Presidenta y compañeros de las diferentes bancadas. Honduras necesita construir una política pública para el tema de seguridad, le dijimos aquel día al Secretario de Seguridad Arturo Corrales las políticas de mano dura han fracasado en América Latina así lo dice la resolución de la ONU, esto de registrar es una política de prevención porque obliga al ciudadano(a) que quiere sentirse protegido ir a la institucionalidad a registrarse, a dar sus datos y establecer cuáles son las armas que va a utilizar, entonces estamos por ese camino y creo que los seis (6) meses ayudan a ese proceso y hay que preparar y sé que me ha informado los compañeros de aquí de nuestra bancada y hemos recibido invitación a procesos de socialización para ese proyecto de la nueva Ley que ha presentado el Diputado Osman Aguilar así que nosotros nos manifestaríamos que estaríamos apoyando estos seis (6) meses porque el problema más grave es que con las armas que están matando no son aquellas que no están registradas, entonces darle seis (6) meses le da un espacio más a la institucionalidad de tener más información sobre estos temas, muchas gracias Diputada Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Visto que lo que estamos discutiendo en este momento es la urgencia de la dispensa de debate o no Señor Secretario procedamos con la dispensa y continuamos dando el uso de la palabra quienes habrían solicitado.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as), es bueno el Decreto No.184-2013 que estuvimos trabajando con el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez, estamos demostrando a esta fecha que no nos equivocamos porque el sentido del Decreto era sacar todo ese monto de armas que están ilegales y legalizarlas, al final todos sabemos que el delincuente el arma nunca la va a ir a matricular, pero que si hay gente honrada que necesita matricular su arma y por el espíritu de este Decreto es dejar vigencia seis (6) meses dice el Señor Secretario Tomás Zambrano, yo diría no es tiempo real que necesitamos aun cualquier cantidad de armas que no se han legalizado y no se han legalizado Señor Secretario precisamente porque no hay una interpretación real de este Decreto. Este Decreto uno de los objetivos que llevaba era que la policía en vez de continuar quitándole el arma a las personas honradas que les colaboraran, que contribuyeran para que las personas pudieran ir a balística y pudieran sacar su respectivo permiso, éso lo contempla el Decreto No.184-2013 Honorable Diputado, entonces queda vigente, pero hay que decirle claramente para que la policía lo entienda no pueden estar quitándole las armas a los ciudadanos solo porque no tengan el permiso el sentido es orientarlos para que vayan a balística y puedan sacar su permiso. Yo pienso que debe de dársele la orientación necesaria a la Policía Nacional para que en vez de que quiten las armas, que ayude a los ciudadanos, que los oriente, que les diga “mira hoy andas sin permiso, pero te vamos a dar veinte (20), veinticinco (25), treinta (30) días

para que podas sacarle el respectivo permiso a esa arma, Ése es uno de los objetivos de ese Decreto Señora Presidenta y otro de los objetivos que escribimos con el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, es el tema de Balística porque solamente se sacan permisos en la ciudad de Tegucigalpa y en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés es costosísimo una persona que vive en el Departamento de Ocotepeque venir hasta la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés a sacar permiso, pero la intención es ver como balística o como se le extiende permisos regionalmente, es decir una persona en el Departamento de Ocotepeque no viene a sacar su permiso hasta la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, primero porque es caro y segundo porque le van a quitar el arma por el camino, entonces se debe quedar claro que a las personas, a los ciudadanos honrados se les debe que orientar, no quitárseles el arma Señora Presidenta, muchísimas gracias.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, bueno nosotros por principio nos declaramos antiarmamentistas pero y en su momento cuando en este Congreso Nacional se aprobó esa Ley estuvimos en contra de que cada familia, cada ciudadano pueda tener cinco (5) armas y pudiera disponer de las mismas, yo lo que tengo es una pregunta para la Comisión de Dictamen que trabajó este Proyecto y es ¿Qué porcentaje creen ustedes que ha aprovechado esta veda que ya se dio y que vence en el mes de Septiembre y que hay que extenderla para realmente aprovecharla e ir a registrar sus

armas? Porque si estamos dando una veda tras otra veda y bien sabemos que hay una gran cantidad de armas que están circulando de manera ilegal y que yo dudo que esos dueños o que los que las portan vayan a ir sea que les demos una veda de 1 año o de 2 años a registrarla, entonces mi pregunta antes de emitir un voto a favor o en contra es ¿Cuál es la evaluación que ustedes han hecho como Comisión de la veda que se ha dado en este período? ¿Realmente ha habido anuencia de las personas a ir a registrar? O si más que todo es solo por cumplir con un requisito pero no estamos logrando el objetivo, quisiera esa aclaración Señora Presidenta, muchas gracias.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, y bueno al compañero Diputado Jorge Humberto Pinto que siempre ha acompañado los temas de seguridad y la compañera Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez, tuvimos reunión la semana pasada compañera con el Director de la Policía Nacional, el Director de DNIC, los Jefes del Registro Balístico, los Jefes del Sistema Integral de Identificación Balística y nos manifestaban que en el tema de registro de estas armas de uso comercial que no tenían su permiso de portación, ha asistido un buen número a la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán y a la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, pero han tenido un inconveniente compañera Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez que eso no lo podemos obviar, que el Sistema de Registro solo está funcionando en este momento en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco

Morazán y en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, significa que gente del Departamento de Copán, gente del Departamento de Gracias a Dios, gente del Departamento de Santa Bárbara, gente de algunos municipios lejanos o tiene que venir aquí a la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán o tiene que venir a la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, la misma Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad ha visto positivo lo que es esta veda y ellos mismos están de acuerdo en esta ampliación de seis (6) meses, hay un compromiso previo por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad que en estos meses, esperamos que para el mes de Septiembre o en el mes de Octubre puedan funcionar mínimo unas dos (2) o tres (3) regiones del Registro ya sea en el Departamento de Copán, otro en el Departamento de Olancho y posiblemente otro en el sector de la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida que dice que ya están trabajando en adquirir el equipo y poder echar andar y hacer funcionar este Registro Balístico, lo que si ocupamos compañera Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez, este Congreso Nacional igual la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, dar a conocer a la población muchas personas de tierra adentro que tienen sus armas de uso comercial para cuidar sus haciendas, para cuidar su propiedad, para cuidar a sus familias, a sus vaquitas, a veces por desconocimiento no ha acudido a este sistema o a esta nueva veda para registrar su arma, aquí nos toca una tarea a los Diputados en nuestros lugares igualmente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a dar a conocer esta veda que lo que

esperamos que esas personas que no tienen antecedentes penales, que no tienen antecedentes policiales, las armas de uso comercial que no tienen reporte de robo, que no estén involucradas en haber cometido o participado en un ilícito las puedan registrar, por éso la Comisión en Pleno con todos los Partidos Políticos estimamos que era conveniente esta ampliación por seis (6) meses nada más, discutimos si la hacíamos por 1 año, pero al final la misma Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad nos expresaba que lo más conveniente sería un período de seis (6) meses.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputadas buenas tardes, yo quería hacer énfasis en parte de la intervención del compañero Diputado Jorge Humberto Pinto, en lo que él dijo el problema que la gente está encontrando, él lo dijo, es que la gente está en los pueblos del interior, tiene un arma, la quiere venir a legalizar, pero les da miedo que en el camino se las decomisen, yo sé que buscar sistemas no es fácil talvez porque si les dejamos a las diferentes delegaciones de la Policía Nacional que le den un comprobante puede ser peligroso que ya esa gente se constituya un permiso para andar utilizando el arma no de la forma legal sino que ilegal, pero si es una preocupación Señores de la Comisión de Seguridad, de las personas que lo abordan a uno está buena la medida de dar esa oportunidad, esa amnistía para que la gente legalice, pero el tema es trasladarse ejemplo del Departamento de El Paraíso, de San Antonio, de Soledad, de San Lucas, de cualquier lado de éstos o de Trojes, Departamento de El Paraíso,

trasladarse y pasar por varias postas, la gente le da miedo, entonces que puede hacer la Policía Nacional, pero algo que se venga a degenerar porque si no vamos a quedar en lo mismo, yo sé que el tema no es fácil porque si una delegación da un comprobante de que el hombre fulano de tal o lo identifica es peligroso que entre en un vicio que después nos vamos arrepentir, así que les queda a ustedes la consulta y la inquietud que la tienen y yo creo que si tuviéramos un sistema más personas estuvieran acudiendo a legalizar o a ordenar su arma, muchas gracias compañeros.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Señora Presidenta, comparto la opinión del Honorable Diputado José Celín Discua Elvir y que han vertido también los demás compañeros, nosotros nos encontramos con ese problema Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, allá en la zona sur en un reclamo permanente, la gente quiere venir a legalizar pero tiene temor, sin embargo hemos tenido conversaciones en la Comisión y hemos hablado también con la gente de Balística y hay un procedimiento creado, no es un procedimiento en el que va a venir abrir espacio como Usted dijo porque hay que tener mucho cuidado, pero uno tiene que ir a la Municipalidad a solicitar la matrícula al momento que solicite la matrícula tiene que presentar el traspaso del arma, la Alcaldía al ver el traspaso del arma le da un documento que es la matrícula, después solicita la cita en Balística al tener la matrícula y la cita, Usted puede transportarse con el arma porque va al proceso de legalización, entonces éso ya está cubierto para que los compañeros Diputados le expliquen a la gente,

nuevamente lo repito, se solicita una matrícula, se presenta el traspaso del arma a la municipalidad, la municipalidad extiende la matrícula, luego se pide el permiso en Balística para la cita y con la matrícula y con la cita se puede transportar la persona para ir hacer matrícula de su arma, gracias.

El Honorable Diputado César Humberto Agurcia López apuntó: Gracias Señora Presidenta, pero yo creo que el compañero Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina ha aclarado mucho y solo quería decirle a la Cámara que si aproximadamente más del cincuenta por ciento (50%) o un cincuenta por ciento (50%) de las armas que han entrado ilegalmente al país y están siendo registradas, yo creo que debe ser de importancia que sigamos dándole tiempo para que se registren estas armas, los hondureños conscientes, los hondureños que andamos legalmente en el país somos los que vamos a querer ir a registrar las armas, así que nada más para agregar éso Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta y compañeros Diputados, quería hacer una reflexión, las políticas de gobierno es que queremos de reducir el índice de mortalidad en el país y quizás acá estamos haciendo lo contrario, entre más armas, más muertes, con la situación de que el Registro de las Armas, al menos personalmente no creemos en que el Registro Balístico funcione, creemos más en una técnica para saber dónde están las armas y segundo lo miramos más como un negocio, entonces compañeros(as) decirles que si

ustedes hacen números aproximadamente somos ocho millones (8,000,000) de hondureños, que un millón (1,000,000) de hondureños registre cinco (5) armas, serían cinco millones (5,000,000) de armas, entonces yo miro de que suben todos los servicios básicos y no suben las armas o no suben las balas, entre más balas, más muertos, les voy a decir categóricamente en el caso personal porte arma por unos 6 años y jamás hice un disparo, tengo aproximadamente 7 años de no portar un arma, Dios me guarda, Dios me cuida por cuestiones políticas he tenido atentados pero Dios me ha guardado, entonces yo la reflexión que hago es que entre más armas se legalicen más muertos, la otra parte que quiero aportar es que a la gente honrada le ponen un sinnúmero de dificultades para que registren sus armas, pero la gente que anda en malos pasos no tiene problemas para matricular, segundo tiene conectes, a veces ni llevan las armas para registrarlas, hacen negocios y la gente honrada va a matricular revolver más que todo, pero la gente que anda en malos paso creo que matricula armas de alto calibre, armas automáticas, entonces yo pienso que deberíamos con el mocionante ver si se puede regular que tipo de armas, aunque sé que ya están, pero poder bajar, porque la gente honrada no pasa de tener un fusilito en la casa para cuidar la casa o un arma pequeña y la gente que anda en malos pasos Señores, anda armas automáticas de grueso calibre, entonces resumir mi participación, entre menos balas, menos muertos, entre menos armas, menos muertos, yo pienso que la gente que somos temerosas de Dios nos cubrimos con la sangre de cristo y no nos pasa nada, entonces reflexionemos porque

estamos queriendo bajar los índices, ahí está peleando la Universidad con el Ministro de Seguridad por los índices de mortalidad y la gente que anda en malos pasos Señores tiene cinco (5) matriculadas, pero tiene (10) guardadas para hacer cosas malas, así es de que mi reflexión no más y muchas gracias por la participación.

El Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, Honorables Diputadas, compañeros Diputados, lo que estamos discutiendo y se va aprobar el día de hoy no es la Ley de Control de Armas que presentó el compañero Diputado Osman Danilo Aguilar y que en estos momentos está socializando de parte de la Comisión que encabeza el Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina que dicho sea de paso está haciendo una extraordinaria labor de socialización, éste es un tema bien delicado, Usted escucha cualquier cantidad de opiniones, es más, creo que este tema no será ni ideológico, ni político partidario, sino de departamento o de convicción, he escuchado muchísima gente que dice “para que van a desarmar a los buenos, los malos no van nunca a registrar las armas” pero por otro lado también he escuchado decir “somos un país con muchas armas, tenemos que regular el control de armas”. Decía el Honorable Diputado Yester Omar Muñoz que él hace 7 años no utiliza un arma, su servidor hace 51 años no utiliza un arma, nunca la he utilizado en mi vida, por consiguiente éste es un tema que vamos a ocupar la asesoría de gente que conozca la materia, porque las dos (2) versiones son válidas, una que los malos, los delincuentes nunca van a registrar sus

armas y la otra que los buenos si necesitan armas para protección, pero este Proyecto de Ley que estamos ahorita aprobando en estos momentos, solo es ampliar la vigencia por seis (6) meses más, la Ley que va entrar y que la están discutiendo en su momento va ser discutida, ampliada, consensuada, analizada y ojalá que los expertos en esta materia que es lo que conviene para el país, asesoren y ya lo está haciendo la Comisión, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe externó: Muchas gracias, por las explicaciones que acaba de dar el Señor Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas, pues yo creo que vamos a esperar el Proyecto de Ley de Portación de Armas, sin embargo solo quisiera reiterar que es importante que se distingan en algún momento porque aquí la discusión ha sido en cuanto al Registro de Armas, pero también se ha hablado de portación de armas, entonces que se tome en cuenta la diferencia de uno y otro en el momento que vayamos a discutir el tema más ampliamente como aquí bien se ha recordado, así que muchas gracias.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señora Presidenta, el registro de armas tiene una finalidad específica y esa utilidad la tienen los investigadores, o sea cuando se come un delito el investigador va al Registro de Armas e investiga si esa arma a quien pertenece, éso es todo lo que significa el Registro de Armas. Ahora, yo creo que aquí el debate no es cuanto tiempo, aquí el problema

que hemos tenido es de socialización, aquí podemos dar los seis (6) meses, 1 año, 2 años, pero el problema de nuestras leyes es que no se socializan, hay un principio en el Derecho que dice: “nadie puede alegar ignorancia de la Ley” pero eso es en teoría, a los que hemos sido administradores de justicia a veces nos duele procesar a alguien porque no conocía la Ley, y a mí me asusta cuando el Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina dice que van aumentar penas en este tipo de delitos, me asusta porque se va encontrar mucha gente decente que no tuvo conocimiento de esta Ley y que va a cometer el error de andar un arma sin registro, me asusta también el hecho de que quieran monopolizar el negocio de armas en el país como dárselo única y exclusivamente a la Armería de las Fuerzas Armadas de Honduras, yo creo que son varios puntos que hay que reflexionar cuando venga a debate ese tipo de temas, pero sí creo que lo que se debe acá, ver analizar no es el tiempo, le podemos dar 2 años a esa Ley, pero si no se socializa el hondureño siempre va llegar tarde a querer registrar su arma, hay que socializar, si se socializara esto, miles de hondureños(as) estarían en este momento registrando sus armas y hay que ser claros, el delincuente jamás va registrar su arma, por eso es que estoy en contra de un aumento de penas, porque en el momento en el que el Policía capture a un ciudadano decente porque no andaba permiso, porque no la registró va ser terrible meter un decente a la cárcel únicamente porque no registró su arma, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, en relación a un punto en específico de lo que decía el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández, este Decreto que le estaríamos extendiendo su vigencia por seis (6) meses más, está funcionando, está dando los resultados por lo que fue aprobado, si ustedes van a Balística para registrar un arma de fuego en este momento les van a dar una cita para dentro de un mes y medio, dos (2) meses y la oficina está trabajando a su máxima capacidad, en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán registran sesenta (60) armas al día más o menos y de esas sesenta (60) armas al día la mitad de ellas se registran sin factura de armería acogiendo a este Decreto que permite que las mismas sean registradas sin factura, sino estuviera este Decreto vigente estas armas serían ilegales, esa es una realidad, las armas ya están aquí, llegaron al país por frontera terrestre, marítima, por cualquier medio pero ya están acá y es mejor tener control de esas armas y no que estén en la ilegalidad y que el Estado no sepa quien las tiene, de que calibre son, no tengamos una huella o un Registro Balístico de las mismas, por éso es lo importante, es lo urgente de poder extender esa vigencia por seis (6) meses más para permitir que la mayor cantidad de armas posibles que estén en esta situación se registren y entren a un período de orden en el que el Estado pueda tener mejor control de ellas, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Nelson Abdalah Ghawi puntualizó: Gracias Señora Presidenta, para aclarar un poco porque se

está pidiendo una amnistía nueva, la amnistía actual está funcionando a medias, porque los Registros Balísticos de la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán y de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés han tenido problemas con sus máquinas y estuvieron parados como uno (1) o dos (2) meses, por eso se está pidiendo una amnistía nueva de seis (6) meses ya que las máquinas ya están trabajando en un cien por ciento (100%) y así darle chance a las personas que puedan venir hacer su registro, también se van hacer registros móviles a nivel nacional para que en los lugares más remotos las personas puedan hacer sus registros ya que el Director del Balística nos ha pedido también que se quieren extender a nivel nacional con registros móviles, así que creo que queda aclarado ciertas dudas que tenían varios compañeros porque se está pidiendo una amnistía nueva, gracias.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes Honorables Diputadas(os), quiero traer a esta Cámara Señora Presidenta las palabras sabias del Papa Francisco Primero, cuando dice: “la violencia no se vence con violencia”, en ese sentido Señora Presidenta y siendo uno de mis principios anti armamentistas, sin embargo quiero manifestar al proyectista, a la Comisión y a esta Cámara de que prefiero controlar o tratar de establecer un orden en aquellas armas que andan circulando de manera ilegal, si bien es cierto las personas que andan en lo ilícito no van a ir a registrarla, pero es preferible tener veinte mil (20,000) armas registradas que cien mil (100,000) armas sin registro,

así es de que yo voy acompañar este Proyecto y pedí la palabra Señora Presidenta para justificar mi voto, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Nery Ramón Menjívar Aguilar manifestó: Gracias, muy amable Señora Presidenta, yo quiero en primer lugar darle gracias a Dios, he escuchado atento todas las participaciones sin embargo quisiera pedir que a las personas que van a transportarse de los diferentes lugares a Balística sean bien informados ¿Por qué es que lo que realmente sucede? Cuando una persona viene a matricular su arma y no tiene permiso la Policía lo detiene, es posible que esta persona pierda el arma o lo acusen de portación ilegal de armas y yo quería hacer hincapié en que si tenemos que ser muy prudentes y manejar muy bien la información, le decía al compañero Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández que es lamentable cuando aplican justicia, hay muchas personas que por alguna razón dicen desconocer la Ley, entonces ahora mismo hay personas que necesitan matricular su arma y por falta de información no lo pueden hacer y yo quisiera pedir a la Junta Directiva poder socializar y poder mandar el mensaje claro a la ciudadanía, porque realmente las personas honorables también tienen derecho a cuidar sus bienes y a cuidar su familia, yo creo que un arma no es para hacer daño, es para prevenirlo y ésa es la función realmente, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Nery Orlando Reyes Hernández expresó: Gracias Señora Presidenta, yo quisiera también unirme al mocionante, a este Decreto, está excelente, yo he

ayudado a mucha gente a traerla aquí a la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán a matricular armas y se corre un riesgo, pero la veda está bien alargada para que la gente pueda matricular, en el Departamento de Lempira casi la mayoría, el ochenta por ciento (80%) de armas no están registradas y es por eso que nosotros pedimos que en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira se pueda tener la Prueba Balística para que la gente pueda matricular y yo lo felicito compañero y quiero decirle al compañero Diputado Yester Omar Muñoz que él es de San Andrés, Departamento de Lempira, es ahí donde se cometen más delitos, esta es cuestión de educación y yo creo que esto sí le ayuda a las personas, porque si bien es cierto muchos van a las iglesias, pero la mayoría no, la mayoría quiere tener un fusil para cuidar su casa, para cuidar sus propiedades y no los tienen registrados y yo creo que es bueno alargar esto, hay que ayudarle al pueblo y yo creo que hay que dar la cara por el pueblo, hay que ayudarle a la gente humilde, quiero decirles que vuelvo y repito, me gustaría que si va ser por regiones, el Departamento de Lempira no debe de quedarse atrás, es la primera, una porque somos y tenemos cinco (5) Diputados que yo sé que van apoyar esto, muchas gracias.

El Honorable Diputado Héctor Enrique Padilla Hernández puntualizó: Gracias Honorable Presidenta, efectivamente en los últimos días el grado delincencial ha aumentado, por tanto se hace verdaderamente una necesidad imperante la autodefensa, ya lo decían algunos compañeros que han antecedido que portar o andar un arma no es un lujo, es una

mera necesidad, comúnmente en las zonas rurales se suscitan muchos casos donde la Policía Nacional y las Fuerzas Militares no hacen apto de presencia y muchas veces ciudadanos comunes y corrientes se tienen que ver en la penosa obligación de tener que defenderse personalmente, por lo tanto yo creo que lo que decían algunos compañeros es importantísimo regionalizar la Prueba de Balística, es importantísimo darle la cobertura sobre todo a muchos comerciantes que tienen que defenderse personalmente, muchos comerciantes, distribuidores y repartidores de mercancía de productos comestibles, se ven a veces en la obligación de tener que andar armados, por lo tanto que no se vuelva ésto un tema, un tabú, en muchos casos la misma Policía Nacional interfiere o mejor dicho asalta a ciudadanos comunes y corrientes que de alguna u otra manera se ganan la vida humildemente y desgraciadamente los mismos policías son los primeritos en desarmar a ciudadanos honestos y honrados cuando no debe de ser así, la misma Policía Nacional debe de prestar apoyo y ser comprensiva con los ciudadanos que por alguna u otra razón andan armados, pero se sobre entiende que son ciudadanos que son honrados, son honestos, por lo tanto es importante apoyar este Proyecto y yo me uno a este Proyecto y ojalá pues que una vez terminada la veda de este período que se está hablando de matricular armas, si fuera posible la misma Armería pudiera emitir los permisos al momento que el ciudadano compre el arma porque ya se ha dicho que más bien se fomenta, se fomenta a que muchas personas tengan que recurrir a comprar armas ilícitas cuando de manera

intransigente se obstaculiza no podersele facilitar los permisos para que los ciudadanos honrados y comunes puedan portar un arma, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Aníbal Javier Cálix Fúnez expresó: Muchas gracias Diputada Presidenta, buenas tardes o buenas noches compañeros de Cámara, si para esta situación si quiero hacer énfasis en que debemos nosotros concentrarnos en el registro de armas, a través de las estadísticas que se manejan en países que si realizan un control correcto de esta situación, si denota que ésta es la clave de todas las otras medidas que están relacionadas a esta problemática, como por ejemplo les podemos mencionar en Estados Unidos al 2012 las estadísticas mostraban que ochenta y nueve (89) tenían ochenta y nueve (89) armas por cada cien (100) habitantes, la República de Canadá tenía treinta y un (31) armas por cada cien (100) habitantes y la República de Honduras con los pocos datos que se manejan tenía aproximadamente registradas doce (12) armas por cada cien (100) habitantes, obviamente sabemos cuál es la diferencia entre la Tasa de Mortalidad en estos tres (3) países, así que la relación no existe entre la cantidad de armas con relación a la población, sino que la diferencia la va ser el registro de estas armas, así que nosotros apoyamos este Proyecto y es más tratamos de empujar a que la socialización de éste se haga de la mejor manera posible para que podamos tener los mejores resultados, muchas gracias.

El Honorable Diputado Francisco Antonio Macías Ortega apuntó: Gracias Señora Presidenta, quiero felicitar al proyectista en nombre de muchos ciudadanos honestos del Departamento de Choluteca que han estado esperando estas treguas para poder ir a registrar sus armas, hablar de regionalizar lo que es el registro de armas realmente es algo que estamos esperando lo que es el Departamento de Choluteca se habló cerca de dos (2) años se ha hablado de que se va a tener el registro del Departamento de Choluteca que va ser manejado por un grupo de empresarios, una pregunta puntual que quisiera hacerle al proyectista, es ¿Qué empresa manejaría lo que sería el Registro de Armas a nivel de todo el país?, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Breve Señora Presidenta, el Registro Balístico está en manos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y a través de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) está un Departamento de Registro Balístico, no lo está manejando ninguna empresa en particular.

El Honorable Diputado Justo Rafael Cano Martínez manifestó: Gracias Señora Presidenta, únicamente quería aportar un pequeño detalle y es de hacer un poco más expedito el trámite, yo sé que estamos hablando de la extensión del tiempo, pero como lo decía el compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, cuando le pedimos al ciudadano que tenga que presentar un traspaso de inmediato lo estamos obligando a que falsifique un

documento, porque aquí mucha de esta gente no tiene ese traspaso, no tiene el control y el seguimiento de esta arma, simple y sencillamente es en la actual posesión que tenemos de estas armas, así que si quiero agregarle éso un poco para facilitarle al ciudadano de tierra adentro el registro de estas armas, gracias.

La Honorable Diputada Martha Concepción Figueroa Torres externó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, he oído todos los beneficios que trae esa Ley, pero mi preocupación cómo le dije al Abogado Mario Alonso Pérez López, todas esas personas que tienen su permiso de arma y que no fueron compradas esas armas en la Armería ¿Cómo queda? Y he oído también que son siete (7) los lugares donde estarán las Oficinas Balísticas, yo quisiera que también se seleccionara al Departamento de Santa Bárbara, la Cabecera Municipal o sea también Occidente, porque es más cercano para que todas esas personas que tienen que hacer su nuevo permiso de armas tengan más tiempo que ir a la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés que es más difícil y con toda la inseguridad que se vive, yo creo que hay gente buena, gente honrada que no ocupan el arma para matar, sino para cuidar su finca, sus frijolares y sus maizales como dicen, pero hay mucha gente que lo necesita, yo creo que hay que ser todos que apoyemos esta Ley y que sea factible para cada uno de aquellos amigos o personas que necesitan su arma de fuego para cuidar sus viviendas, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si, Señora Presidenta la compañera Diputada Martha Concepción Figueroa Guevara, Lideresa del Departamento de Santa Bárbara también, esas inquietudes que le hacía al Honorable Diputado Projectista, el tema de regionalización lo estaríamos contemplando ya en la nueva Ley de armas que vamos a discutir el mes próximo posiblemente y el otro tema del Registro Balístico con los documentos, para éso es para llevar esos documentos con el arma compañera Chonita al Registro sin importar en este momento que esa arma fuera o no comprada en el Armería, lo que hablábamos después de esta veda en lo que hemos analizado la Comisión de Seguridad que va estar establecido en el próximo Dictamen, sería establecer que ya no se van a poder registrar armas que no fueron compradas en el Armería, pero en este momento compañera, un arma que él tiene un documento, un traspaso, un documento de propiedad, perfectamente puede ir a registrar su arma siempre y cuando reúna todos los requisitos que ya establece la Ley.

El Honorable Diputado Juan José Zerón González puntualizó: Gracias Señora Presidenta, nos queremos unir al apoyo de este Proyecto de Ley que es importante como país, sin embargo queremos sugerir algo y recalcar algo que ya de alguna forma fue mencionado, sin embargo debemos trabajar mucho más en registros móviles en las cabeceras departamentales, ya hemos visto que en varios departamentos es complicado la movilización con algunas armas que no tienen permiso en este momento y

necesitamos que por lo menos en las cabeceras departamentales pueda haber ese Registro Móvil definitivamente para que tenga acceso nuestros habitantes en el caso específico por ejemplo en el Departamento de La Paz, necesitamos que en la Cabecera Departamento en la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, haya un Registro Móvil y que puedan ir los demás municipios a registrarse. Otro punto, necesitamos también que tuviéramos disponibles los datos estadísticos de cómo está el Registro de Armas por departamento porque éso nos va a permitir tomar una decisión mucho más exacta, quizás no hemos tenido acceso y sabemos que lo maneja la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, sin embargo necesitamos por departamento como se ha manejado el Registro de Armas, cuantas armas se han registrado, cual digamos es la población calculada digamos en ese departamento para poder evaluar el nivel de rendimiento de Registro de Armas, es importante creo, creo que éso se puede agregar más adelante cuando discutamos la Ley de Registro de Armas, que le hagamos saber al pueblo que después de estos seis (6) meses no podrá registrar otra arma porque va estar ilegal, yo creo que debemos de hacerle conciencia un poco al pueblo, así como cuando no tiene su Cedula de Identidad o como cuando no tiene o no matricula su vehículo también necesitamos hacerle conciencia que después de estos seis (6) meses de veda no va tener acceso a matricular su arma y que va estar ilegalmente con esa arma y que lo ideal es que no lo va a volver a usar, pero creo que debe de haber un trabajo del Estado en ese sentido para que la gente se vea de alguna forma obligada a poder ir a

registrar su arma, de lo contrario quizás no vamos a tener todos los resultados que pretendemos aunque insisto, no importa que sean nada más veinte (20) armas las registradas de cien (100) pero que ya sabemos que están en legalidad, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Eduardo de Jesús Gauggel Medina argumentó: Gracias Señora Presidenta, yo quiero felicitar a la Comisión de Seguridad, por haber recogido el eco, la voz de la población honrada de este país que reclama su derecho a andar armado y a poder defender su vida, la de su familia y sus bienes, recientemente la Federación Nacional de Cooperativas del Café (FENAC) nos haría saber de su preocupación por la nueva Ley de Portación de Armas que tanto se ha mencionado en los medios y en la cual ellos como mucha de la población que se nos acerca nos comentaba que tenían el temor de que se vaya a decretar un desarme general con esta nueva Ley y creo que esta veda que este período de gracia que se da para que las personas puedan registrar las armas que no están registradas, viene a dar un voto de confianza a la población honrada de este país para sentirse segura y que vea que las intenciones son de que la gente honrada pueda seguir portando su arma de la forma que lo ha venido haciendo siempre y cuando esté bajo el imperio de la Ley, así es que felicitamos y nos unimos a esta feliz iniciativa de la Comisión de Seguridad, muchas gracias.

El Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga expresó: Muchas gracias compañera Presidenta, yo quisiera decir que el

Departamento de Colón ha recibido del Congreso Nacional anterior un Decreto de Desarme General, hay en el Departamento de Colón le quitan el arma con permiso o sin permiso y lamentablemente se aprobó una Ley que no tiene carácter universal para el territorio nacional y si específico para el Departamento de Colón, quisiera preguntar entonces en que condición queda el Departamento de Colón cuando la experiencia en aquel Departamento es que se ha desarmado a la gente que realmente trabaja, a la gente que realmente necesita mantener un arma y éso no ha parado la ola de asesinatos en el Valle del Aguán, no se ha podido desarmar realmente a quienes tienen que desarmar, entonces consulto al proyectista y solicito se incorpore en esta Ley, en esta veda al Departamento de Colón y que el mismo Tocoa, Colón pueda ser el lugar donde se instale un Registro de Balística para que de igual forma nuestros compatriotas allá, nuestros compatriotas que son honrados, que son los que pasan por las carreteras donde están los operativos militares definitivamente puedan ser beneficiados con la Ley, muchas gracias.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Bueno el tema del Departamento de Colón ya nos había abordado el Honorable Diputado Midence Oquelí Martínez Turcios del Partido Liberal de Honduras también Diputado por el Departamento de Colón y le explicábamos antes de presentar el Dictamen que el tema del Departamento de Colón es un Decreto específico para lo que es el desarme o para que la persona no pueda aportar y la atribución solo se le da, el concepto de tenencia, de poder

tener su arma legalmente registrada en su hacienda, en su casa y dentro de su propiedad, no nos queremos arriesgar en este tema específico solo es la ampliación a la veda, y yo le diría al compañero, perfectamente pueden pedir una reforma al Decreto en el cual se le da ese mandato de no portar armas de fuego en el Departamento de Colón para darle el estudio, el análisis hay que recordar que ese Decreto no fue solo iniciativa del Congreso Nacional, lo pidieron los diferentes Entes de Seguridad, Defensa, Inteligencia, Investigación del Estado, lo ideal compañeros sería presentar una reforma aquel Decreto y ver de qué manera se puede dialogar con todos estos sectores para presentar un Dictamen sobre este tema, pero este Decreto de ampliación de la Veda como Comisión no estimamos conveniente y oportuno establecer el caso del Departamento de Colón de manera específica.

El Honorable Diputado José Alberto Vásquez Cruz puntualizó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, compañeros de Cámara, aplaudimos esta iniciativa del Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, aunque compartimos los criterios del compañero Diputado Jorge Humberto Pinto y la compañera Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, el Señor Veterano de Guerra en el Grado de Sargento Primero y Ex Policía de la Fuerza de Seguridad Pública en aquel entonces en un operativo se le decomiso una 38 aduciendo que la aportaba en Semana Santa y que conste que la andaban en su mochila, se la decomisaron y cuando fue al municipio donde el Jefe a reclamarla le dijeron que ya la habían mandado para La

Esperanza, Departamento de Intibucá, ya en la Esperanza, Departamento de Intibucá, le alegraron que esa arma no debía portarla en los buses que la habían mandado para la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán y cuando viene a la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán el Informe decía que andaba explosivo y no andaba Bala Sólida y le pedían Diez Mil Lempiras (L.10,000.00) para recuperar la Pistola y ahí está el permiso, Ernesto López y ahí estaba en Casamata esa Pistola y se movió cielo y tierra por recuperarla, se habló hasta con un Comisario del Departamento de Intibucá, se habló con dos (2) Mayores del Ejército y hasta el sol de hoy si no es que la han vendido esa Pistola está decomisada y andando permiso y sin tener el Decreto que hay en el Departamento de Colón, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma Casco enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as), antes de todo felicitar al compañero proyectista el Abogado Mario Alonso Pérez López por este importante Proyecto de Decreto que va a venir a beneficiar a miles y miles de personas en el país, consultarle Señora Presidenta a la Comisión, que sucede con las personas que andan el arma y que fueron compradores de buena fe, pero cuando ellos van al Registro de Arma, esta arma tiene reporte de robo y así como hay buenas personas de buena fe, también hay personas que se prestan a ésto y que van con esas armas que han sido robadas, quiero consultarle a la Comisión si en este caso el arma es decomisada o la persona también va ser sancionada por andar un arma

robada ya que son muchas las personas y si en este caso si el arma tiene reporte de robo regresa nuevamente a la persona que perdió su arma, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), yo tampoco soy amantes de las armas, no creo que las armas son las que nos van a traer tranquilidad y paz, sin embargo es una realidad que tenemos algunos calculan dicen ochocientas mil (800,000) armas ilegales circulando en el país y según los datos que nos están dando, que registran sesenta (60) armas al día y solo están en dos (2) lugares, entonces lo que podríamos registrar en seis (6) meses no se acerca pero ni al uno por ciento de esas armas que están ilegales, si habilitáramos cuatro (4) lugares podríamos registrar doce mil (12,000) armas y yo creo que a la par de dar estos seis (6) meses para que la gente registre las armas tendría que haber un Plan de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, si solo siguen la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán y en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés nos vamos a ver obligados a prorrogar nuevamente porque habrá gente que reclame porque todavía no ha logrado no porque no quiera sino porque no le han dado la cita correspondiente para hacer el registro, a mí me parece que si es factible lo de los Registros Móviles, se habiliten varios y se vaya atendiendo la solicitud de los municipios en vez de habilitar en todas las cabeceras estos registros de armas y que vayan a estar verdad a medio funcionar porque no hay suficiente demanda, recordemos cual es la actitud de nuestra

gente, en las últimas dos (2) semanas van todos los que no pudieron en los seis (6) meses, entonces que en los Registros Móviles se habiliten varios y que se atienda digamos si quieren en el Departamento de Choluteca, entonces que cuando en el Departamento de Choluteca haya suficiente para que el Registro Móvil esté por allá una semana, entonces se mueva el Registro Móvil a cubrir esa cantidad de solicitudes que ya sabemos que están y se le avisa a la gente que quiere registrar sus armas, porque haciendo cálculo sencillo con cuatro (4) lugares doce mil (12,000) armas y calculan que hay como ochocientas mil (800,000) circulando ilegales, entonces nos vamos a quedar en la misma situación y por lo demás no me gustaría que exista otra prórroga porque siguen entrando más armas de los países vecinos y del extranjero, entonces será la de nunca acabar porque tendremos armas no registradas o ilegales como les estamos llamando, en el caso de las armas que tengan alguna vinculación con aptos delictivos o no digamos o robada yo digo que definitivamente no se puede estar registrando este tipo de armar porque como pudo ser que la compró de buena fe, pueda ser que un amigo, un pariente o él mismo haya utilizado el arma para asuntos reñidos con la Ley, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), solo quería acotar algunos comentarios Señora Presidenta y es que los seis (6) meses que estaríamos dando de prórroga aprobando esta iniciativa del compañero Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López,

en realidad en mi criterio son suficientes, porque esperamos que dentro de esos seis (6) meses ya esté discutida y aprobada y entrada en vigencia la nueva Ley de Portación de Armas, Municiones Explosivos y Materiales Relacionados que en dicha Ley ya regula exactamente la parte de los Registros Móviles y de donde se harán estos registros, que dicho sea de paso no es tan sencillo porque para tener un Registro Móvil necesitamos mínimo comprar dos (2) máquinas para cada Registro Móvil una es la Burek Black que es la que se hace el disparo y capta prácticamente la huella digital del arma y de la ojiva y también del casquillo y necesitamos también otra máquina que es un Aist Point, esto ya está previsto también en la Ley porque estamos poniendo el precio de la Licencia de Seiscientos Setenta Lempiras (L.670.00) lo que es en este momento un diez por ciento (10%) del salario mínimo, está siendo aproximadamente Cien Lempiras (L.100.00) nosotros esperamos que con este aumento se pueda financiar estos Registro Móvil hasta llegar a un momento en que podamos atender los dieciocho (18) departamentos del país, ésa es una de las grandes falencias que solo estamos en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán haciendo este Registro Balístico y sabemos que debemos de incentivar el registro de las armas por lo tanto debemos de implementar el Registro Móvil pero para eso se necesita presupuesto lo que ya está previsto en la Ley que vamos próximamente aprobar y luego solo a manera de comentario porque si he escuchado en repetidas ocasiones en este Congreso Nacional de que no le tenemos que violentar el derecho a los ciudadanos a usar su

arma, quiero dejar bien claro en este Hemiciclo Señora Presidenta que portar un arma no es un derecho, en nuestro país portar un arma y tiene que ser un privilegio, no está en nuestra Constitución a diferencia de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica o a la Constitución de la República de Guatemala, por lo tanto no es un derecho constitucional, la Licencia de Portación de Armas es un privilegio que el Estado le da al ciudadano, pero para optar a ese privilegio tiene que cumplir unos requisitos y tiene que apegarse a la Ley, las generalidades que nadie debería de andar armado, la excepción es que ciertos ciudadanos honrados que cumplan los requisitos el Estado les autoriza a andar armados, por lo tanto es un privilegio no un derecho, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Amigos de Controles a votación el Artículo 1 en su único debate y solo el compañero Diputado José Alberto Vásquez Cruz, la consulta que hacia hay una reforma a la Ley de Armas actual la que está vigente, que establece que la persona aunque posea su permiso de portación no puede andarla portando en transporte público, igualmente hay una prohibición para utilizar municiones expansivas o explosivas y la misma Ley establece multas aplicadas a las personas que se les decomise de esa forma. Honorable Diputado Carlos Rolando Ledezma Casco, la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) cuando una persona está llegando con un arma y tiene reporte de robo, procede el decomiso, devolvérsela al dueño a menos que

tenga orden de captura se le está deteniendo a la persona cuando llega a registrar un arma.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

El Artículo 2 se asintió de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Compañeros se suspende la sesión y se convoca para mañana a las nueve (9) de la mañana.

10.- Se suspendió la sesión a las 7:00 de la noche

11.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 14 de Agosto del año Dos Mil Catorce, a las 10:20 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidente Alterno Ramón Antonio Leva Bulnes; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas expresó: Muchísimas gracias Señor Secretario, muy buenos días Honorables

Diputados(as), les rogamos puedan asumir su posición en sus respectivos curules para comenzar la sesión el día de hoy, vamos a comenzar con algunos proyectos, con algunas mociones y posteriormente con dictámenes, vamos a darle vuelta a la agenda del Jueves en lugar de comenzar con dictámenes vamos a iniciar Proyectos, mociones y dictámenes.

12.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto que las Centrales de Información CREDITICIA O BURÓS DE CRÉDITO, deben prepararse para recibir la información positiva y negativa que permita identificar adecuadamente a los deudores de las empresas comerciales, de los productores agrícolas, de los micro empresarios y de todo aquel ciudadano que solicite a una Empresa Mercantil, no Financiera. Trasladar su información como deudor a los Burós de Crédito.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias a usted honorable Diputada, vamos a empezar a dar la palabra por bancadas para que todos puedan hacer uso de ella ya sea proyecto o manifestación porque hay varios que tienen mociones.

- b) El Honorable Diputado Jorge Luis Cáliz Espinal, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 29 del Decreto No.143-2010, reformado por el Decreto No.282-2013, en donde autoriza a la Comisión para la Promoción de la ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA

(COALIANZA), a realizar un cobro de hasta el dos por ciento (2%) del valor de cada Proyecto autorizado al adjudicatario del mismo.

- c) El Honorable Diputado Walter Rolando Romero, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a garantizar a todas las personas la gratitud en cualquier Servicio de Salud que reciban en los Hospitales o Centros de Salud, estableciéndose la prohibición de cobro de aranceles y toda otra contribución dineraria por cualquier concepto o en materiales de uso médico por parte a los usuarios del sistema.

- d) La Honorable Diputada Maritza Janeth Varela, previa Exposición de Motivos introdujo el PROYECTO DE LEY PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA OBESIDAD, BULIMIA, ANOREXIA Y PATOLOGÍAS ASOCIADAS.

- e) La Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que por medio de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), en representación del Estado de Honduras otorgue título de USUFRUCTO INDEFINIDO, a Título gratuito a favor de la ASOCIACIÓN CEPUDO de una Parcela de terreno propiedad del Gobierno de Honduras asignado a la JUNTA NACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL.

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a Usted Honorable Diputada, es

importante que pongamos atención a los Proyectos de Ley porque todos y cada uno de ellos son bien importantes, la que presentó la Honorable Diputada Maritza Valera es una Ley sumamente importante y creo que no le pusimos la debida atención del caso, para que los medios de comunicación tengan conocimiento presento una Ley para la prevención y control de la obesidad, bulimia, anorexia y patologías asociadas, va ser turnada a la comisión de salud y ojala se dictamine lo antes posible, el día de hoy hay pocas participaciones para proyectos y tenemos una gran lista para mocione, cuando llegemos a mociones les voy a solicitar ya sea que se apruebe o no la moción es que seamos específicos en cada tema para que todos podamos hacer uso de la moción generalmente hay más personas que quieren proyectos y no mociones pero hoy es un día atípico y hay bastantes solicitudes de mociones.

- f) La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a otorgar a la FUNDACIÓN ESTARKYN DE LOS ESTADOS UNIDOS, así como también al grupo de voluntarios de OPERACIÓN HONDURAS “OH” un reconocimiento Especial de Honor al Mérito denominado por su SOLIDARIDAD Y AMOR, por su brillante aporte a la población hondureña en especial a los niños y niñas con problemas de audición.
- g) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a crear en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 una Partida

Presupuestaria de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000,00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para la reparación del PARQUE MANUEL BONILLA, conocido popularmente como PARQUE LA LEONA.

- h) El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a promover la ampliación de clínicas a nivel departamental para la atención de pacientes renales.
- i) El Honorable Diputado Walter Alex Banegas, presentó la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY PARA LA REORGANIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL SISTEMA LEGISLATIVO NACIONAL.
- j) La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Velásquez, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a aprobar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 una Partida Presupuestaria de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00), destinados para culminar la construcción de la Escuela RODRIGO A CASTAÑEDA DE LA CIUDAD DE LA ENTRADA, COPÁN.
- k) El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 76, 96, 116, 117, 135, 136, 192 y 222 del CÓDIGO PENAL.

- l) La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY ESPECIAL DE RACIONALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA EN EL GASTO PÚBLICO EN MATERIA DE PUBLICIDAD.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, yo les rogaría a los compañeros que le vamos a dar la palabra tanto para proyecto, que si son muy largos sus proyectos traten de hacer un resumen así podemos darle la palabra a mas compañeros que también están solicitando y estaremos ya intercalando proyectos y mociones.

- m) La Honorable Diputada Martha Concepción Figueroa Torres, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto tendiente a crear en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 una Partida Presupuestaria de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.500,000,00), a favor del MINISTERIO PÚBLICO, la que servirá para el nombramiento de un MÉDICO FORENSE, debidamente equipado y con personal especializado, en la Comunidad de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara.
- n) El Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas y Agricultura y Ganadería como entes constituyentes del Fideicomiso para el fomento de la producción agrícola

alimentaria a establecer en los instrumentos de mandatos del fideicomiso, condiciones que permitan a las Entidades Bancarias cooperar con productores que tengan calificación de riesgos.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Por favor Señor Secretario si se reanuda la discusión sobre la moción que presentó el Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino, la tarde de ayer y el Señor Presidente del Congreso le dio la palabra que hoy íbamos a retomar la discusión.

- ñ) La Honorable Diputada Rosa del Carmen Rodríguez, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a declarar al Departamento de Santa Bárbara como REGIÓN MODELO DE DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LA IDENTIDAD NACIONAL y que se crea una Partida Presupuestaria de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,500,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas quién incorporará dichas Partidas.
- o) El Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a otorgar al ciudadano ELMER OLVIR CASTILLO MARTÍNEZ, reconocimiento Póstumo de Héroe Nacional, porque en el cumplimiento de su deber como policía responsablemente ofrendó su vida a la patria.

Seguidamente expresó: Gracias Presidenta, los amigos del sistema vamos a colocar unas imágenes si me ayudan, quiero que por favor todos los diputados y honorables diputada le presente atención a este pequeño video a esta pequeña presentación de un amigo de un hermano, de un padre, de un hijo, que di su vida al Servicio de la Patria, toda una gran cobertura a nivel de medios, lastimosamente perdió su vida en el cumplimiento del deber, el Ciudadano Elmer Elvir Castillo Martínez, no queremos que pasen en vano la muerte de este gran amigo, sampedrano que estudió en el Instituto Eliseo militar del Norte de la cual orgullosamente también yo me gradué, fuimos compañeros en el colegio.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce presentó la manifestación siguiente:

“MANIFESTACIÓN: El día de hoy quiero hacer una manifestación de los pueblos del sur de La Paz, sobre todo aquellos pueblos de Nauhaterique donde más de ocho mil pobladores se sienten abandonados por el gobierno de la República asegurar el bienestar general de la población hondureña fomentar el patriotismo, el amor por nuestro territorio son hoy más que nunca una visión de país, la educación y la salud son temas sensitivos para nuestro pueblo hondureño. En 1992 la Corte Internacional de La HAYA reconoció el derecho del pueblo hondureño de su territorio fronterizo con el vecino país y hermano El Salvador población que hoy se encuentra en el territorio y que representa el 51% de la población total con tarjeta de identidad en nuestro país, es de interés para el país de

nuestro querido Honduras llegar y alcanzar a estos pobladores muchos de estos pobladores se encuentran en abandono por parte del gobierno central es así como la presente semana tuvimos la oportunidad de recibir a un grupo de padres de Familias acompañados por el profesor Jesús Emérito Vásquez ganador en el año 2012 y reconocimiento por la Secretaría de Educación como el maestro del año quien hasta el martes pasado se encontraba sin plaza y sin un trabajo permanente éstas son las cosas que están pasando en estos territorios y es así como vengo hoy a hacer esta manifestación ya que el doce de agosto a las nueve de la noche se firmó un acuerdo entre la Comunidad de Nauhaterique y la Secretaría de Educación entre los cuales los puntos se señale a proceder a inaugurar los labores educativas del centro educativo Hibueras iniciar el proceso de legalización del tercer ciclo del plan básico en este mismo Centro, también en tercero la Secretaría de Educación se compromete de dotar de materiales didácticos y papelería para ser una labor esencial para estos pueblos. La Secretaría de Educación también se compromete a gestionar pertinente y dotar mobiliario de equipo que respalde a este centro educativo por lo cual el día de hoy queremos hacer énfasis de ese acuerdo que se señala y se ha firmado por representantes por la Secretaría de Educación y que me han pedido que sea la voz en este Congreso Nacional para que se cumpla el acuerdo de reunión entre las comunidades de Nauhaterique y la Secretaria de Educación”.

- b) Presentó manifestación el Honorable Diputado Liberato Madrid Castro en la forma siguiente:

MANIFESTACIÓN VERBAL: Como es ya en tradición felicitar a los cumpleaños, quiero felicitar en esta ocasión a los empleados del Hospital Mario Catarino Rivas por cumplir este 16 de Agosto 24 años de brindar atención médica a la población nacional, los datos que quiero es para recordar que el 15 de Noviembre de 1989 fue inaugurado el Hospital Mario Catarino Rivas y el 16 de Agosto de 1990 comenzó a funcionar y el nombre es en honor al Doctor Mario Catarino Rivas que nació en 1912 y murió en 1986, el hospital cuenta con el mejor equipo médico del país pero es necesario que éstos tengan los insumos necesarios para desarrollar su trabajo y a favor de la población más pobre del país al pueblo hondureño y hondureña quiero decirle que no nos cansaremos de seguir levantando la voz y mantener la vela encendida hasta que rescatemos la crisis que se encuentra nuestro querido Hospital y todo el sistema de salud a nivel nacional”.

- c) Presentó Manifestación el Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera así:

“Señor Secretario de la Junta Directiva del Congreso Nacional Honorable Diputado Abogado Mario Alonso Pérez López, Señores Junta Directiva del Congreso Nacional, Honorable Congreso Nacional Diputados(as), pueblo hondureño, por medio de la presente hago de público conocimiento que el día miércoles 13 de Agosto del 2014 recibí nota fechada 11 de Agosto del 2014 y dirigida hacia mi persona por parte del Señor Secretario de la Junta

Directiva de este alto Poder del Estado Honorable Diputado Abogado Mario Alonso Pérez López, en la cual se hace de mi conocimiento y demás fines la transcripción de la moción que presenté y que fuera aprobada por unanimidad del Pleno de esta Cámara con las sugerencias vertidas por varios honorables diputados, quedando comprendida en el Acta 31 del 7 de Agosto del 2014 y que me permito transcribir literalmente: MOCIÓN: Interpelar sin limitación de tiempo y con la intervención de todos los diputados (as), el Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Licenciado Emil Mafut Hawit Medrano, así como invitar al Señor Presidente del Sindicato Miguel Arturo Aguilar Zúniga y a los miembros de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero José Antonio Galdámez Fuentes para que comparezcan ante el Pleno de la Cámara Legislativa del Congreso Nacional el Día Martes 12 de Agosto del presente año a las 5:00 pm, con el fin de que expliquen esta problemática y en especial al pueblo hondureño lo siguiente: a) Las causas reales y las justificaciones técnicas de los constantes cortes de fluido eléctrico a nivel nacional; b) A cuánto asciende la deuda real de las empresas generadoras de energía térmica; c) A cuánto asciende la mora que mantiene grandes empresas a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y cuáles son estas empresas que tienen esas deudas millonarias a favor de la Institución Estatal; d) En qué etapa están los proyectos de Decreto de Generación de Energía aprobados por el Congreso Nacional de 1,400 megas, uno de 732 megas y otro de 600 megas, ¿Cuántos están ya ejecutados? ¿Cuántos están en etapa

de construcción? ¿Cuántos están ya generando energía? Y ¿Cuántos están esperando ser negociados? Así como otras a las que los Honorables Diputados quisieran abordar en el momento de la interpelación. 2) ¿Qué acciones judiciales ha ejercido la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en contra de éstas? Y cuál es el estado de su recuperación. Atentamente firma ilegible Mario Alonso Pérez López.- Primer Secretario. CONSIDERANDO: Que la actual crisis energética por la cual atraviesa el país y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), no sólo responde a los cortes del fluido eléctrico que se dieron a nivel nacional, y más en aquellas zonas de alto consumo y de eficiente transmisión, cortes que hasta el día son injustificados ante el pueblo hondureño por parte de este Gobierno, sino también entre otras a la falta del cumplimiento de una planificación energética, la falta de este Gobierno de una política energética con visión de país y más la voluntad política del Gobierno de intentar resolverla primando el interés y beneficio general del pueblo hondureño. CONSIDERANDO: Que el Artículo 4 de la Constitución de la República establece que la forma de Gobierno es republicana, democrática y representativa y se ve por tres Poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial complementarios independientes y sin relaciones de subordinación. CONSIDERANDO: Que el Artículo 2 Constitucional establece que la soberanía corresponde al pueblo del cual emanan todos los poderes del Estado y se ejerce por representación. CONSIDERANDO: Que la representación auténtica del pueblo radica en este Poder del Estado el que se expresa a través de la creación de

leyes, decretos, interpretaciones, reformas y derogaciones de éstas, así como mediante mociones y manifestaciones que si bien es cierto estas dos no son vinculantes representan la voluntad expresa de un pueblo que está ávido de respuestas y soluciones cuando son aprobadas por mayorías y más aún por unanimidad. CONSIDERANDO: Que no habiendo comparecido el Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), y su Junta Directiva así como el Señor Miguel Aguilar Zúniga Presidente del Sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para el día y hora antes señalado tal y como resolvió esta alta asamblea representativa del pueblo. Señor Secretario, Señores Junta Directiva, por lo anteriormente expuesto con mi más altas muestras de respeto y consideración y para que conste en acta les solicito brinden a esta Cámara y principalmente al pueblo hondureño las justificaciones de la incomparecencia del Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), su Junta Directiva así como la del Señor Miguel Aguilar Zúniga, Presidente del Sindicato Nacional de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). b- Proceda al señalamiento de un nuevo día y hora para la comparecencia de estos funcionarios y de los miembros de la organización antes mencionada, librando para tales efectos las notas exhortativas correspondientes. Tegucigalpa M.D.C, 14 de Agosto del 2014, Walter Alex Banegas Aguilera Diputado por el Departamento de Cortés, muchas gracias Señora Presidenta.

3) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir así:

“MOCIÓN: Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Doctor Marlon Oniel Escoto Valerio,, al igual que al Director de Bienes Nacionales, Abogado Juan Carlos Díaz, para que estas instituciones procedan a realizar de una vez por todas lo que se les ordena en el Decreto No.60-2013, el traspaso del bien inmueble en la ciudad de El Paraíso al Jardín de Niños y Niñas José Cecilio Baide.”

- b) Presentó moción el Honorable Diputado José Luís Cruz Rivera, así:

Antes de leer la moción quiero darle lectura a una disposición legal vigente en el país, que me sirve como marco de presentación de esta moción. La Ley Vigente en el país, exactamente el Decreto Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social con el Gasto Público este es el Decreto No.17-2010 que en su Artículo 65 establece, quiero que me dispensen un poco la atención los compañeros Diputados(as) en cuanto al texto de este articulado. ARTÍCULO 65. Se establece un techo máximo de Cien Mil Lempiras mensuales en salarios de los Secretarios de Estados, Directores y demás que ejerzan funciones de dirección o administración en cualquier dependencia del estado estos salarios se ajustaran de acuerdo al deslizamiento de la moneda en función del patrón monetario, ningún salario puede ser superior al salario del Presidente de la República, también se estable un límite de Veinte Mil Lempiras mensuales por conceptos de gastos de

representación de los funcionarios antes mencionados se suprime la secretividad de las partidas confidenciales en todas las dependencias del Estado, órganos descentralizados, instituciones descentralizadas con excepción de esta disposición para las partidas estrictamente vinculadas con defensa y seguridad nacional en el marco de esta disposición legal, ley vigente en el país me permite presentar señora presidenta, amigos compañeros Diputados(as), hombres y mujeres ante esta Augusta Cámara, su categoría ostente ese nivel de Ingresos en el Sector Público es un insulto a la pobreza y al hambre que a diario somete al ochenta por ciento (80%) de la población en particular a municipios del Sur donde el Honorable Diputado Presidente de esta Cámara es originario, por lo que este Congreso Nacional debe usar los mecanismos que se dispone para parar estos abusos en el Estado según disposiciones contenidas en el Decreto antes mencionado y publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 22 de Abril de 2010, en su Artículo 65 establece los límites de los salarios para funcionarios del Estado y demás límites para gastos de representación. Dicha exposición legal establece como techo máximo sueldos de Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) y establece además que ningún salario puede ser superior al Presidente de la República, enseguida el referido Artículo menciona como techo máximo mensual gastos de representación por Veinte Mil Lempiras (L.20,000.00), en función de lo anterior Presidenta y en vista de que también ya se ha introducido un Proyecto de Ley para regular los salarios de quienes trabajan con el Estado puntualmente de altos funcionarios, pero que si bien es

cierto este proyecto de Ley que pediría que se turne a la Cámara va regular a posteriori los salarios a nivel del Estado actualmente se comete una violación y un abuso, y rompiendo y también irrespetando y violentando la disposición legal vigente en el país que establece techos máximos para los sueldos y salarios, y la moción está orientada a parar el abuso en la actualidad independientemente de lo que ocurra que en este Poder del Estado se va a legislar y aprobar en los próximos días.

MOCIÓN. A efecto de que él o la Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas informe a este Pleno en el término de treinta (30) días, la situación de sueldos y salarios que devengan altos funcionarios del Estado en cualquier dependencia del mismo y si dichos sueldos y salarios están o no en los límites establecidos en el Decreto Legislativo No.17-2010, contentivo de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y el Gasto Público, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de Abril del año 2010 y que en su Artículo 65 establece los límites para todos los funcionarios del Estado y además los límites para gastos de representación. Muchísimas gracias Señora Presidenta y pido al Pleno el apoyo para esta moción y que se pare el abuso que actualmente se comete con sueldos y salarios en contra del hambre de la mayoría de este pueblo hondureño.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison quien expresó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, quiero reconocer al proyectista porque al final amor no quita conocimiento, y

creo que es válida la moción que él ha presentado, pero si quisiera recomendarle que en vez de que sea el Tribunal Superior de Cuentas, es el Instituto de Acceso a la información pública quien controla todos los salarios de los funcionarios del Estado, en la moción debería de ir encaminada a que sea el Instituto de acceso a la Información Pública, porque todos los servidores del Estado están en la obligación de informar las planillas y salarios de cada uno de los funcionarios y servidores del Estado, únicamente Presidenta, muchas gracias.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero usar un minuto para respaldar el contenido de esta moción que me parece el camino correcto para discutir este tipo de asuntos, los salarios de los funcionarios del Estado, no deben ser asunto de morbo ni de discusión, chismerío, ni de maledicencias, ni de rumores en las plazas públicas, debe ser tratado institucionalmente con seriedad, y aquí deberían tener participación el Instituto de Acceso a la Información Pública, porque se les paga con dinero del pueblo de Honduras, el Tribunal Superior de Cuentas, Finanzas y cuanta institución pueda aportarnos información para el cumplimiento de este Decreto Legislativo, es un asunto de justicia, es un asunto de equidad, es un asunto de buen manejo de los fondos públicos, y quisiera que además nos informaran aprovechando, si se aprueba la moción para que comparezcan a este Pleno o al Congreso para suministrar los datos, nos informaran los otros acápite en donde se disfrazan muchas veces, canonjías y gastos de funcionarios

públicos, hay algunos que con el cuento de gastos de representación no pueden venir de San Pedro Sula a Tegucigalpa a ser Ministros si no va a su propia casa un helicóptero pagado por el pueblo de Honduras, y así se tiran los cuatro (4) años, éso es una burla a los ciudadanos de este país que pasan hambre, éso es una burla a las finanzas públicas que viven en tantas crisis y aquí no se pueden mover a sus casas, sino los va a traer un helicóptero pagado por el Estado y luego en los papeles cuando llega el Tribunal Superior de Cuentas, cuando llegan las auditorías en los papeles todo está cuadrado, en los documentos Honduras está perfecta, tiene salud financiera, y entonces empiezan a decir que para los que contrataron helicópteros es para ir a visitar una comunidad donde se estaban ahogando cien mil personas y fueron a rescatarlas o que fueron a fumigar, o que fueron a dejar ayudas, o que fueron a rescatar damnificados, cualquier argumento, en los papeles las cosas en Honduras están cuadradas, aquí casi nadie es culpable de nada, pero en los bolsillos no tenemos ni un centavo porque todo se lo han dilapidado y todo se lo han robado, y éso no puede ser, yo respaldo esa moción, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández argumentó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), yo creo que todos desde el momento en que levantamos nuestra mano para tomar en consideración la moción del Honorable Diputado José Luis, estamos completamente a favor, éste es un tema que nosotros también en determinados momentos ventilamos cuando

algunos funcionarios se estaban indexando los gastos de representación a su sueldo. Yo quiero felicitar a la Junta Directiva comenzando por su Presidente el Doctor Mauricio Oliva Herrera que tomó a bien dentro de su plan de ejecución de este Gobierno Legislativo aprobar esa iniciativa la cual ya fue aprobada, y éso mandó un mensaje bastante positivo que era congruente con las decisiones del Presidente de la República de reducir en un Diez por ciento (10%) los gastos administrativos de cada una de las instituciones, hemos visto también como los alquileres de los edificios ya se está tomando una decisión o cómo el uso de muchos vehículos lujosos también se está tomando otra decisión para poderlos subastar, entonces tenemos que ser congruentes con iniciativas de esta naturaleza presentada por el Honorable Diputado José Luis Cruz, la única duda es si verdalmente el Tribunal Superior de Cuentas tiene esa facultad y la otra inquietud Presidenta es que el Honorable Diputado Compañero de esta Cámara Francisco Paz del Partido Libre presentó un proyecto de Ley que yo en lo personal lo leí y me pareció muy bueno, muy bueno el proyecto tengo entendido de que hay alguna Comisión que está trabajando en ese sentido, en la moción hay algo que hay que tomar en cuenta y es que el Honorable Diputado José Luis Cruz se está basando en un Decreto del 2010, se imagina, de repente van haber muchos sueldos que ya no son congruentes con lo del 2010 y probablemente se pasen pero al tomar en cuenta toda la inflación que ha tenido el Estado, entonces de repente esos informes no puedan ser verdaderamente objetivos, porque ya estamos hablando de cuatro (4) años después, y si ése

Decreto no tomaba en cuenta los aumentos inflacionarios que se han venido dando, entonces creo que hay que tener cuidado siempre con ese informe, específicamente a quien se le pida por la razón que yo le digo, si ya había un Decreto en 2010 que en eso se basa la moción ya los sueldos ya no son congruentes con lo que ocurría en ese entonces, ésa es mi observación, muchas gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Yo creo que es muy válida la observación del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández y podría ser más bien como una oportunidad para poder revisar ese Decreto y Poder adaptarlo a la verdadera situación que estamos viviendo en estos momentos, de igual manera todos levantamos las manos para que se tomara en discusión esto, pero yo siento que aquí el espíritu no es de venir a dañar a "X" o "Y" o a cualquier funcionario del Estado, aquí lo que se está buscando nada más es que se cumpla la Ley porque nadie está encima de la Ley, si hay un Decreto Legislativo que dice hasta tanto, todos deben de ganar menos que eso y en esto estoy de acuerdo y es por eso que apoyo esta moción, lo único que me queda a mí es la duda si realmente le compete al Tribunal Superior de Cuentas o la recomendación que dio el Honorable Diputado David Chávez es válida, para eso le daré la palabra la maestro Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandataria del Pueblo

Presidente, en efecto muy interesante la moción deducida al Pleno por el Honorable Par de nuestro Parlamento, es indudable que en el Estado contemporáneo, en el Estado de Derecho y no siempre todo Estado es de Derecho, el Derecho Constitucional es el Derecho del Estado pero cuando el Estado es de Derecho, en efecto como apuntaba muy bien el Honorable Mandatario del Pueblo del Departamento de Francisco Morazán Abogado Don David Chávez Madison existe un ente dentro de nuestro Estado encargado de manejar ese tipo de situaciones y presidida esa entidad por la Abogada Doris Imelda Madrid Zerón es el Instituto de Transparencia Acceso a la Información, yo quiero decir que éso es de sumo importante verbigracia yo accedo aquí a través del internet a la página correspondiente del Congreso de los Estados Unidos y todos ustedes saben que en el Congreso Federal hay dos cámaras, la Cámara Alta que está integrada por dos Senadores por cada Estado y como hay cincuenta (50) son cien (100) Senadores, paritariamente los Estados de baja densidad demográfica y los de mayor densidad demográfica así por ejemplo los Estados de California Nueva York, Florida, Minnesota y Tejas que tienen más población tienen dos Senadores así como los pequeños Estados Buyorning, de Alaska o Nebraska tienen también, en cambio en la casa de representantes la Cámara baja hay cuatrocientos treinta y cinco (435) miembros y de ahí los más Estados de más población tienen más representantes, y los pequeños sólo tienen uno, pero accediendo al Internet al Congreso de Estados Unidos nos encontramos que un Parlamentario de la Cámara Baja gana Ciento Setenta y Cuatro Mil Dólares al

año (\$.174,000.00) o sea el equivalente de Catorce Mil Quinientos Dólares (\$.14,500.00), y en el Parlamento en la Cámara Alta en el Senado gana la misma cantidad de dinero un Senador al año, la diferencia es que la verdadera discusión es en la Cámara que representa al pueblo que es la casa de representantes que se elige cada dos años, en cambio el Senado Americano dura seis (6) años y se renueva un tercio cada dos (2) años, entonces cada uno de los Diputados de la Cámara Baja y del Senado gana Ciento Setenta y Cuatro Mil Dólares al año (\$.174,000.00), en cambio el Jefe de la mayoría de la casa de representantes y el Jefe de la mayoría del Senado y el Jefe de la Minoría de la Cámara de representantes y el Jefe de la minoría del Senado ganan Ciento Noventa y Tres Mil Dólares al año (\$.193,000.00) o sea tienen equiparado su salario, el Jefe de la mayoría de la Casa de representantes hoy es un Republicano que es el Spiquer de la Cámara y el Jefe de la minoría es un Demócrata, o sea quien tiene mayoría en la Cámara de representante es el Partido Republicano, cosa que no existe en el Senado, mientras en la Cámara de representantes hay doscientos treinta y cuatro (234) republicanos y sólo doscientos un (201) demócrata, en el Senado hay cincuenta y un (51) senadores demócratas, cuarenta y ocho (48) senadores republicanos y dos (2) independientes proclives al Partido Demócrata, el Presidente del Senado es el Vicepresidente de los Estados Unidos, pero ahí el Jefe de la mayoría es demócrata, y gana Ciento Noventa y Tres Mil Dólares al año (\$193,000.00), pero el Jefe de la minoría que es republicano gana lo mismo. Entonces yo quiero corregir al Honorable Par que

ha presentado la Iniciativa decirle que ya tenemos un Órgano que es el Instituto de la Transparencia Acceso a la Información que en vez de dirigir al Tribunal Superior de Cuentas que no tiene vela en ese entierro desde el punto de vista legal, porque es el Tribunal que reemplaza a la antigua Contraloría General de la República que hace las investigaciones en cada ente del Estado, pero de manera a posteriori entonces analiza la actividad financiera de un ente y si hay reparos se le permite al Funcionario que los desvanezca, sino los desvanece quedan firmes esos reparos provisionales, entonces el Tribunal Superior de Cuentas los traslada al Abogado del Estado que es la Procuraduría General de la República para que se encargue de barbar las acciones correspondientes para resarcir de parte de ese funcionario los caudales que él utilizó a su favor en contra del tesoro del Estado, entonces es importante y el deber del Instituto de Acceso a la Información y la Transparencia Pública es tener un portal donde estén ahí los salarios de cada uno de los funcionarios y los servidores públicos, gracias Honorable Mandataria del Pueblo Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Me gustaría para ir avanzando con el compañero mocionante si acepta la recomendación tanto del Honorable Diputado David Chávez como del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, que van encaminado realmente a reorientar al ente competente de hacer el Informe.

El Honorable Diputado José Luís Cruz expresó: Si gracias Señora Presidenta, creo que todos coincidimos que el fin de esta moción no es tanto que nos den un Informe más, sino que se pare el abuso, que se repare al abusador, porque hay una Ley vigente en el país aplicable para todo el Estado que se está violando, entonces aceptamos la recomendación que sea el Instituto de Acceso a la Información Pública, pero que a su vez también desde acá una vez que ocurra éso busquemos los mecanismos y los medios para que el ente el abogado del pueblo o en su defecto el Tribunal Superior de Cuentas repare, si ésto lo hacemos Presidenta créame que este pueblo al unísono nos va aplaudir y esta asamblea del Soberano en la única instancia que puede parar este abuso, yo no encuentro al nivel del Estado otro sitio u otro escenario donde se pueda parar este abuso, siento que es acá, muchísimas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias, y con ésto yo creo que ya aceptada la sugerencia, queda claro todos levantamos la mano para que se procediera la discusión, hay un ambiente, todos estamos de acuerdo por lo cual está suficientemente discutido.

Quedando aprobada la moción con las sugerencias de los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto y David Guillermo Chávez Madison así:

“MOCIÓN: Exhortar a la Señora Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información

Pública, Abogada Doris Imelda Madrid Zerón, para que en un término de treinta (30) días informe al Pleno de la Cámara Legislativa del Congreso Nacional sobre la situación de sueldos y salarios que devengan los altos funcionarios del Estado en cualquier dependencia del mismo y si dichos sueldos y salarios están o no fuera de los límites establecidos en las disposiciones contempladas en el Decreto Legislativo No.17-2010, contentivo de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público y publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 22 de Abril de 2010, que en su Artículo 65 establece los límites de los salarios para todos los funcionarios del Estado y además de los límites de gastos de representación.”

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, no tuve la oportunidad de participar en la moción, sin embargo mi acompañamiento era absoluto, voy a hacer rápidamente una observación, este Congreso Nacional Señora Presidenta lo que le vamos a pedir al Instituto de Acceso a la Información Pública este Congreso debe de dar el ejemplo.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien enfatizó: Disculpe, con todo el respeto es la segunda vez que le doy la palabra, está fuera de orden, estamos para los proyectos.

- c) Se aprobaron la moción que estaba en suspenso de Lisandro Mauricio Arias Aquino, así:

MOCIÓN: Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional, acompañando los razonamientos citados en esta moción y con la debida formalidad del caso, dirija respetuosa exhortativa a los Honorables Magistrados del Tribunal Supremo Electoral y al Titular de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, en el sentido de asegurarse que se cumpla con el compromiso de pago adeudado a miembros electorales municipales en las pasadas elecciones del 24 de Noviembre del 2013 en todo el país. En caso de que persistan circunstancias que impidan dicho pago, se informe a este Pleno sobre las mismas.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando la Honorable Diputada Alejandra María Mancía quien manifestó: Muy buenas tardes compañeros(as), con respecto a la moción del compañero yo presenté meses anterior la misma moción fue aprobada, lo discutimos por todo y realmente no se ha cumplido hasta el día de hoy, entonces es importante que toda moción que se apruebe en este Pleno, se le dé seguimiento porque hasta el día de hoy no se ha cumplido.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Yo en este caso le recomendaría cuando un tema se trata vía moción y realmente no obtenemos el resultado esperado lo recomendable es presentar un Proyecto de Decreto para

que ya se le ordene a la Institución que realmente haga lo que tiene que hacer como dice el Presidente de la República y poder solucionarse, entonces en este caso le recomendaría tal vez se pueden poner a trabajar tanto el Honorable Diputado Mauricio Arias como su persona en un Proyecto de Decreto para que podamos resolver. Por favor Señor Secretario a votación.

Quedando aprobada la moción así:

“MOCIÓN: 1) Exhortar a los Honorables Magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, en el sentido de asegurarse que se cumpla con el compromiso de pago adeudado a miembros electorales municipales en las pasadas elecciones del 24 de noviembre del año 2013 en todo el país; y, 2) En caso de que persistan circunstancias que impidan dicho pago, se informe a este Pleno de la Cámara Legislativa sobre las mismas.”

- d) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto así:

Muchas gracias Honorable Mandataria del Pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, solicito Honorable Mandataria del Pueblo licencia para presentar una moción verbal. Muchas gracias.
MOCIÓN: Honorables Mandatarios del Pueblo el Artículo 219 del Decreto 131 del 11 de Enero de 1982 que contiene la Constitución de la República establece que cuando un Proyecto de Ley no emana la Corte Suprema de Justicia y

se refiera a reformar o a derogar Códigos de la República se tiene que escuchar la opinión de la Honorable Corte Suprema de Justicia, resulta que en la Comisión Ordinaria de Legislación y asuntos constitucionales en los últimos cinco (5) meses varios honorables mandatarios del pueblo, han presentado iniciativas de Ley orientadas a reformar Códigos de la República, nosotros hemos enviado notas a la Secretaría de la Cámara y la Secretaría de la Cámara ha solicitado sendas a través de sendas notas a la Honorable Corte Suprema de Justicia por medio de su Secretaría proferir dictámenes, esos dictámenes implican que la Comisión o cualquier Comisión del Congreso no puede proferir Dictamen sin previamente escuchar la opinión de la Corte Suprema de Justicia, si lo hacemos y el Congreso aprueba los dictámenes en esta condición la Ley sería inconstitucional por razón de la forma, aclaro, tarjo y subrayo, destaco, enfatizo, la opinión de la Corte es ineluctable, empero, EL Congreso al recibir la opinión esa opinión no es vinculante para la Cámara, o sea que si la corte dice una opinión contrataría a la Iniciativa el Congreso aun así puede aprobar el proyecto en el sentido en que sea aprobado previa discusión en la Cámara.

“MOCIÓN: Exhortar al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés, para que las opiniones que se solicitan en base a los Proyectos de Ley que presentan los Honorables Diputados sean enviadas en el menor tiempo posible.”

- e) presentó moción la Honorable Diputado Jarriet Waldina Paz así:

Muchas gracias Presidenta, no había tenido la oportunidad de felicitar al compañero José Luis por la importante moción que presentó hoy, lo acompañamos. Yo quiero presentar una moción Presidenta porque estoy sumamente preocupada, luego de que anduve haciendo recorrido por los vehículos que por instrucciones del Señor Presidente de la República van a ser vendidos y que lamentablemente algunos lo han sido entregados de una forma deplorables a tal situación que les han quitado los radios, algunos hasta los parlantes y a otros incluso les han cambiado algunos asientos. Entonces mi moción va orientada en ese sentido.

MOCIÓN. Qué se instruya al Poder Ejecutivo de forma respetuosa, de un informe minucioso de la situación real en que fueron entregados los vehículos del Estado denominados de lujo mismo que serán vendidos posteriormente para el público en general. Este informe debe ser ante la Cámara dichos carros al parecer en su mayoría fueron entregados en condiciones lamentables y de llegar a comprobárseles el daño o pérdida parcial o provocada que a quien les fue asignado el automotor se les deduzca de su salario los daños provocados para ser enviados a reparar, todo esto bajo la supervisión del Tribunal Superior de Cuentas para que realice dicha inspección y dicha acción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien expresó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, considero que está bien intencionada la moción de la compañera diputada del Departamento de

Francisco Morazán, pero está en curso ese proceso, me parece que estamos adelantando aquí en este Congreso y hay unos temas que si están ya agobiando, si hay algunos temas en agendas prioritarios que deberíamos de darle tiempo aquí en esta Cámara Legislativa y si volvemos a lo que siempre hemos denunciado públicamente que si no vamos a agendar los temas de país, que si no vamos a discutir los temas de fondo que está esperando el pueblo hondureño, porque si hay un radio, si se robaron una llanta, si se robaron unas alfombras, para éso está la Fiscalía, para éso hay policías, para éso hay miles de instituciones, me parece con mucho respeto porque a Doña Waldina Paz yo le tengo mucho respeto es una Diputada con mucha lucha, pero me parece que hemos tenido la tolerancia y hemos esperado el uso de la palabra porque con mis compañeros de Bancada hemos trabajado fuertemente en algunos proyectos de decretos y tenemos algunas mociones apremiantes, de temas torales, así que yo consideraría que en este caso adelantarnos en decir que nos manden un informe, en hacer funciones de Fiscalía, en hacer funciones de investigación, teniendo una serie de instituciones el Estado estaríamos más allá del rol del Congreso, el Congreso tiene un rol de Auditoria, tiene un rol de crear, interpretar Leyes y en este caso si hay hechos con apariencias de crimen o delito, si hay hurtos, si hay robos, si hay malversación, si hay fraudes allí está la Fiscalía, si no está actuando el Fiscal General, interpelemos al Fiscal General, si no está actuando la Policía Militar, interpelemos al Ministro de Defensa pero no bajemos el nivel de las atribuciones el que pueblo nos ha dado en esta Cámara

Legislativa, con mucho respeto Honorable Diputada Presidenta, muchas gracias.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz manifestó: Yo le agradezco Señora Presidenta, a mí compañero y buen amigo Rasel Tomé, todo lo que signifique corrupción desde robarse un radio que no le pertenece a un vehículo que fue asignado de buena fe por parte del Estado para que alguien lo utilice es un acto lamentable, y si bien es cierto todavía estamos esperando todos los casos de corrupción que ahora están saliendo a la luz pública con una enorme cantidad de millones de lempiras que todavía el pueblo hondureño quiere saber de qué manera y quienes fueron los beneficiados, yo no le veo absolutamente nada de malo que queramos deducirle la responsabilidad a los que anduvieron en esos vehículos de lujo y que todavía se tomaron la sinvergüenza de quitarles hasta los radios, éso no es nada que le afecte a nadie, si bien es cierto no es culpa de nosotros de que ésto haya ocurrido pero también nosotros podemos perfectamente provocar un cambio en el país.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Fuimos electos por el Pueblo hondureño, todos merecemos respeto y todos merecemos la participación, así como participa uno tiene derecho a participar otro, y aquí nadie es dueño de la verdad, por lo cual el que está en desacuerdo la democracia lo dice cote en contra, el que está de acuerdo vote a favor, pero tanto a la compañera Jarriet Waldina Paz y los demás compañeros tienen el derecho de participar cuando ellos

creen que es conveniente, yo sé que hay una lista de espera muy grande, yo estoy sentada aquí desde quince (15) minutos para las nueve (9:00am) de la mañana tratando de iniciar la sesión pero desgraciadamente no hubo puntualidad, si hubiera habido puntualidad creo que ya pudiéramos ir avanzando con los compañeros que se encuentran esperando para presentar las mociones, así que yo les pido un poquito de tolerancia, les pido un poquito de paciencia, vamos a tratar de evacuar todos los listados, Doña Elvia Argentina Valle desde el Jueves pasado está esperando presentar su moción y le daremos la palabra a ella, a votación y después Honorable Diputada Elvia Argentina valle.

Quedando aprobada la moción así:

“MOCIÓN: Exhortar al Poder Ejecutivo de forma respetuosa, rinda un informe minucioso ante la Cámara Legislativa, de la situación real en que fueron entregados los vehículos del Estado denominados de lujo, mismos que al parecer en su mayoría fueron entregados en condiciones lamentables, y de llegar a comprobárseles el daño o pérdida parcial provocada, que a quien se le había asignado el automotor, se le deduzca de su salario los daños provocados para ser enviados a reparar y que bajo la supervisión del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se realice dicha acción.”

- f) Se aprobó la moción presentada por la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta en la forma siguiente:

Gracias Señora Presidenta, y gracias en verdad porque me prometió que me iba dar la palabra las dos veces y lo ha cumplido muchísimas gracias.

“MOCIÓN: 1) Instar al Señor Director de la Fiscalía Especial de Delitos Comunes, Abogado Ricardo Antonio Castro, proceda a realizar la investigación correspondiente en el Sindicato Profesional del Docente Hondureño (SINPRODOH), en virtud de que una buena cantidad de Profesores han sido afectados por las actuaciones del Sindicato donde ellos manifiestan que han presentado por escrito la renuncia correspondiente de pertenecer a este Sindicato, y aun así dicho Sindicato continúa arbitrariamente deduciéndoles la cuota sindical, lo que afecta su presupuesto y causa malestar pues están ignorando la renuncia que ellos han hecho ante el Sindicato SINPRODOH. Estos hechos han sido denunciados por docentes de todo el país; y, 2) Asimismo, se solicita respetuosamente hacer las averiguaciones del caso de manera inmediata y con el resultado de la misma, proceder conforme a derecho, resarcir los daños causados a los docentes de manera que se respete su voluntad.”

g) El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, compañeros(as), aquí en la Cámara solicito su atención y les pido su respaldo en este tema que vamos a presentar hoy, una moción que consideramos que recoge un clamor del pueblo de la sociedad que está pidiendo que nosotros en la función de auditoría tomemos decisiones y que

podamos auscultar investigar, la crisis económica que abate el país, requiere de la conciencia y participación de todos los funcionarios y todos los sectores en tomar medidas de eficiencia, recortes de gastos innecesarios así como salarios acorde a nuestra realidad, a nuestra situación por lo que se vuelve inequitativo, injusto llegando a extremos de ser una barbaridad lo que ha trascendido que los comisionados de la Institución del Estado encargada de gestionar y promover los proyectos y procesos para llevar la alianza público privada (COALIANZA) tienen sueldos de Doscientos Treinta y Mil Lempiras (L.230,000.00) cuando hay hondureños(as) que trabajan con instituciones del Estado y en Empresas Privadas donde ni siquiera se les paga el Salario Mínimo, se les cercena el derecho a la seguridad social a su aguinaldo, a su décimo cuarto mes, y trasciende que estos comisionados de COALIANZA se han recetado quince salarios, teniendo empleados a sus familiares en un claro caso de nepotismo.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Congreso Nacional entre otras la atribución de velar porque las instituciones del Estado del Gobierno Central, desarrollen una sana administración de los fondos públicos con transparencia, correspondiéndonos el rol de ser auditores en representación del Soberano de donde emana el Poder.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No.143-2010 se conformó la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada, (COALIANZA), como una Institución del Estado encargada de promover los proyectos y procesos para llevar a cabo la Alianza Público-Privada.

CONSIDERANDO: Que ha trascendido que COALIANZA ha

desarrollado una serie de procesos, sin que a la fecha hayan rendido cuentas ante el Congreso Nacional la asamblea de los representantes del pueblo y también se encuentra la situación de que algunos de estos procesos desarrollados, están sumamente cuestionado, para citar, y aquí llamo la atención aquellos que estamos queriendo defender la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en el caso de los proyectos de energía hidroeléctrica se dice que a las empresas que se le otorgaron no tienen la capacidad para desarrollar los mismos, y ahora andan ofreciendo los proyectos para obtener clavos de oro, de igual manera trascienden los contratos de peaje, que hay muchas dudas sobre las empresas a quienes se les autorizó y las razones que hubieron para efectuarlas, así como el monopolio de las carreteras que está creando este Contrato. Por lo ante relacionado y haciendo uso de la atribución que la Constitución de la República me otorga presento la siguiente moción:

MOCIÓN: Interpelar a los comisionados de COALIANZA para que comparezcan ante este Congreso Nacional a dar un Informe detallado de los procesos que se están desarrollando y que han efectuado para la Inversión Pública y Privada los impactos o beneficios que va recibir el pueblo hondureño, el presupuesto de esa Comisión, la ejecución de ese presupuesto incluyendo salarios, gastos de representación que se han asignado en la referida COALIANZA: Tegucigalpa 14 de Agosto del 2014, Rasel Antonio Tomé Flores, Diputado del Departamento de Francisco Morazán, muchas gracias Señora Presidenta le

solicito se le dé el trámite correspondiente a la moción presentada.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien enfatizó: Permítame, yo en este caso le quisiera sugerir muy respetosamente al Honorable Diputado mocionante si de igual manera como la moción que presentó la semana pasada el Honorable Diputado Esdras Amado López con el tema de los frijoles, de igual manera nombrar a la Comisión Legislativa de Promoción de las Inversiones que es presidida por el Honorable Diputado Carlos Lara Watson y que es conformada con un miembro de todos los partidos políticos que se reúna con los miembros de COALIANZA y brinden en veinte (20) días un informe al Pleno, si en una vez brindando el Informe al Pleno hay una justificación, se puede interpelar pues ya a los miembros de COALIANZA, no sé si acepta mi sugerencia.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores externó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, y con el mayor sentimiento de generar en esta Cámara una armonía y que no se nos mire un proyecto ni que los miren de una sectaria política, lo que yo le quiero decir es que la presencia de los comisionados de COALIANZA en esta Cámara es vital porque no han dado ni un Informe, no tiene ningún Informe el Congreso Nacional. Yo he estado investigando este caso, he visto cada una de las reformas que se ha realizado, y no se ha presentado ningún Informe,

incluso las declaraciones que han dado algunos de esos Comisionados son irrespetuosa al Congreso Nacional, por lo tanto sigo manteniendo mi moción que se presenten a esta Cámara Legislativa y que sea aquí se le puedan hacer las preguntas y se ausculte los temas sobre los que se han planteado en esta moción, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Yo la sugerencia la hago Compañero Diputado, porque de que va valer traer a los Comisionados todo mundo habla, mientras que si se hace un análisis con la Comisión donde usted también podría formar parte de esa Comisión se podría hacer algo mejor trabajado a la hora de traer a los Comisionados al Pleno.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Presidenta, y con el ánimo de acompañar en este tema al Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé, excompañero de la universidad, Rasel me parece que lo que plantea la Presidenta es muy atinado, tenemos una Comisión Legislativa de Promoción de las Inversiones, que se enlaza de forma natural con este tema de COALIANZA, donde hay integrantes de todos los partidos, que sea esta Comisión que en primera fase se reúna con los Comisionados de COALIANZA y le pida toda la información y las explicaciones sobre los temas que contiene la moción, y que esa Comisión después nos rinda un Informe al Pleno, y si hay méritos en base al Informe y las recomendaciones que da la Comisión Legislativa, interpelamos después a esos funcionarios, pero que

realmente le demos a las Comisiones Legislativas el rol que deben tener, tal como lo ha citado el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto en reiteradas ocasiones el funcionamiento de las dos Cámaras en Estados Unidos, vemos con frecuencia como los Funcionarios Públicos son llevados ante las Comisiones del Congreso y del Senado, entonces en ese sentido, creo que muy razonable la sugerencia que ha hecho la Presidenta, yo creo que acompañaríamos todos si ésta es la ruta, y en veinte (20) días podría estar el Pleno conociendo un Informe de parte de la Comisión y tomando la decisión si traemos a interpelación a los miembros de COALIANZA, gracias.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales expresó: Gracias Presidenta, si han venido los miembros de COALIANZA a las Comisiones de Trabajo aquí al Congreso Nacional, yo mismo he asistido a dos reuniones donde estos Comisionados han llegado a dar informes, talvez lo importante de esta Iniciativa del Compañero Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé, Precandidato a la Presidencia de la República, es para ver que dice Oscar Álvarez y Esdras aquí, talvez lo que valdría rescatar esto Presidenta y debería de ser una modalidad que el propio Congreso Nacional empiece a asumir ya en forma permanente es que las comparecencias de diferentes funcionarios o de personalidades en el país que sean a las Comisiones de trabajo sean públicas, y si el Canal por ejemplo, bueno yo que Don Mario Pérez está asintiendo con la Cabeza, y que el Canal de televisión del Congreso, éso es lo que hacen en Estados Unidos y éso es a lo que se

refería el Abogado Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, las comisiones de trabajo tienen una gran labor legislativa, en el pueblo de Honduras ésa es una costumbre que deberíamos de tratar de corregirle en la prensa, cree que los diputados solo legislan cuando están aquí sentados en sus curules, la labor de un diputado, el setenta por ciento (70%) es fuera de los curules del Congreso Nacional, es en labores legislativas, labores de representación, labores de evaluación, sin embargo si uno no está aquí sentado entonces dicen que es que no está trabajando y a veces venimos aquí, muchos vienen por las minifaldas más bien verdad, por éso no se pueden prohibir, entonces yo pienso Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé que si a usted le pareciese bien se podía llevar la moción en dos partes, primero que compareciera los de COALIANZA a una Comisión de trabajo pero que fuera a la Audiencia Pública y que estuviera el mocionante allí, y que estuvieran como dice usted los representantes de los partidos, éso se hace se pueden hacer tres o cuatro diarias, cada vez que aquí los funcionarios vienen a este Congreso Nacional, lo que vienen es a que los aplaudamos, porque claro uno habla un minuto y ellos hablan dos (2) horas, entonces no conseguimos los propósitos, y si fuera en una Comisión de trabajo, se conseguirían malos propósitos, así es que si el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé acepta esa sugerencia me parece que podríamos perfectamente aprobar esa moción Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó:

Si el mocionante acepta la sugerencia de los tres prácticamente va encaminada a lo mismo.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, agradezco las palabras de mi coordinador de Bancada y amigo José Manuel Zelaya Rosales con quien compartimos el exilio y muchos ideales en este proyecto de la Patria. A mí compañero Mario Alonso Pérez de la Facultad, ¿Qué es lo que queremos nosotros compañeros Diputados(as) de todas las Bancadas? Darle el nivel a este Congreso Nacional, que nosotros realmente tengamos ese rol que el pueblo nos ha dado, por ésos fui un poco, si quiere decirlo así de una forma fuerte con el tema que planteó anteriormente la compañera Diputada de Francisco Morazán, porque este tema si está exigiendo el pueblo ¿Qué pasa con la inversión pública-privada? ¿Qué pasa con el rol que están haciendo? ¿Cuáles son los proyectos que están en carteras? ¿Cómo está este proyecto que desde el Ejecutivo están impulsando de la Ciudad Cívica? ¿Quiénes van hacer los inversionistas? ¿De dónde vienen esos capitales? ¿Por qué se le asignan a estos proyectos? Considero que si en la moción me acompañan en el sentido de que estén todos los partidos representados en esa audiencia pública, yo lo considero muy bien que se haga la audiencia pública, que pongamos un plazo, que se citen para, no estoy diciendo que vengan mañana pero que sean en la próxima semana, que se señale una fecha y que con el Informe porque por ejemplo, que es lo que no quiero yo compañeros diputados (as) y miembros de la Junta Directiva, vino recientemente el

Ministro Alden Rivera, yo vengo aquí todos los días yo no he perdido ninguna sesión solo la que tomamos en decisión como Bancada no ir a Gracias, Lempiras, pero yo no sé lo que se discutió allí, yo lo único que me enteré fue lo que vi en los medios de comunicación, ajá y el pueblo me tiene aquí por las urnas, entonces si vamos hacer esas audiencias públicas inmediatamente después de que pase la audiencia pública el primer punto de la sesión del Congreso debe ser el Informe de resultado de la audiencia pública donde se interpeló a un Ministro, se invitó como queramos utilizar, yo no tengo problemas de lenguaje, sino queremos utilizar interpelar, invitar, citar éso para mí es irrelevante, lo que buscamos son los objetivos del pueblo, así que si me acompañan en el sentido que se señale la audiencia pública, que participen todos los partidos para que sea con la representación de todos los partidos y que en la sesión siguiente después de haber realizado esa audiencia pública se presente el Informe en la Cámara para tomar la decisión si se interpelan a esta Cámara, estaría de acuerdo con esos agregados mi moción.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: De igual manera bajo esas condiciones también nosotros lo estaríamos acompañando definitivamente el tema muy importante, el tema es de interés nacional, pero si busquemos los canales donde realmente sea una verdadera sesión de trabajo, porque muchas veces vienen los ministros a este Pódium y lo que escuchamos es un discurso, yo creo que este tema es sumamente importante y

deberíamos de conformar, queda ya nombrada la Comisión de Promoción de la Inversión que la preside el Honorable Diputado Carlos Lara Watson y usted como mocionante también forma parte de dicha Comisión.

Aprobándose la moción con las sugerencias de los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo y José Manuel Zelaya Rosales, aceptadas por el mocionante así:

“MOCIÓN: 1) Exhortar a los Señores Comisionados de la Comisión de Alianza Pública-Privada (COALIANZA), presidida por el Comisionado Presidente Ingeniero Miguel Ángel Gámez; así como los Señores Comisionados Erasmo Padilla y Sonia Morales comparezcan en Audiencia Pública ante la Comisión Ordinaria de Promisión e Inversiones, así como ante el Señor Mocionante Abogado Rasel Antonio Tomé Flores y ante cada uno de los Partidos Políticos conformados en el Congreso Nacional, el día Miércoles 27 de Agosto de 2014, a las 10:00 de la mañana, en el Salón Cultural, sobre los procesos que se están desarrollando y que se están efectuando para la inversión público y privada, los impactos o beneficios que va a recibir el pueblo hondureño, el presupuesto de esa Comisión, la ejecución incluyendo salarios, gastos de representación que se han asignado a dicha Comisión; y, 2) Que la Comisión antes citada presente un informe detallado con todas las recomendaciones, en un término de veinte (20) días al Pleno de la Cámara Legislativa sobre los avances que obtuvieron de esta problemática.”

- h) Presentó moción el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores en la forma siguiente:

“MOCIÓN: Que este Congreso Nacional por medio de su Junta Directiva invite al Señor Director, de Sector y al Gerente del Servicio Autónomo Nacional de Acueducto y Alcantarillados (SANAA) a fin de expongan sobre la situación de la crisis actual en el abastecimiento de agua potable en la capital de la República y sobre todo los planes y programas que se tienen para enfrentar en el corto y mediano plazo. Muchas gracias Señora Presidenta.”

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muy bien, yo quisiera hacer nada más una respetuosa sugerencia en los mismos términos de lo que discutimos con el Compañero Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé, porque no tratamos este mismo tema del SANAA obviamente yo Diputada de Francisco Morazán estoy interesada, y me gustaría que la Comisión de Obras Públicas tuviera una reunión técnica de trabajo con los representantes del SANAA para ver la problemática de Agua de aquí de la Ciudad Capital, entonces si usted me permite a bien la sugerencia de que nombremos a la Comisión de Obras Públicas que se reúna de manera en algún salón de aquí del Congreso Nacional, en una Audiencia Pública donde podamos trabajar este tema ¿le parece?.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores expresó: Si Presidenta, me gustaría que después de esas audiencias que se tuviesen en la Comisión, igual después

vengan aquí al Congreso porque es importante, y es un problema demás que todo, de todos los hondureños, pero de los capitalinos y podemos ver cómo está la problemática para resolver ese problema.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Si, recuerden que en entendido como quedamos con el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores se hace la mesa de trabajo en audiencia pública con la Comisión de Obras Públicas, y ya una vez finalizado el Informe es el primer punto de la siguiente sesión, ¿le parece?, muy bien, entonces siendo así le damos la palabra a la siguiente persona.

- i) quedó en suspenso la presentada por el Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez en la forma siguiente:

Muchas gracias Presidenta, hemos escuchado con mucha preocupación las inexplicables amenazas para reducir en más o menos un diez por ciento (10%) el presupuesto con lo el que opera del Hospital Escuela de Tegucigalpa, más o menos el Presupuesto del Hospital Escuela no llega ni a Doscientos Millones de Lempiras (L.200,000,000.00), Ciento Setenta Millones de Lempiras (L.170,000,000.00), Ciento Cincuenta Millones de Lempiras (L.150,000,000.00), rectifico son más o menos Ciento Setenta Millones de Lempiras (L.170,000,000.00) que quieren quitarles del Presupuesto la Hospital Escuela, si gracias por la observación, ésa reducción al principal centro hospitalario

del país, que por años se ha convertido en un Hospital que recibe pacientes de toda Honduras, está a punto de y abro comillas, “convertirse en un centro de salud más de Tegucigalpa” porque esa reducción de Ciento Setenta Millones de Lempiras (L.170,000,000.00), afectará los servicios médicos quirúrgicos, radiológicos, medicamentos, afectarán enormemente a los enfermos renales radioactivos, (etcétera), ayer hablamos aquí en este Congreso de la independencia de poderes y el respeto a un Estado que aseguraron no era un Estado fallido, pero me preocupa poderosamente la atención Presidenta y estimados compañeros Diputados(as), la manera en que muchos titulares de Secretarías de Estado e Instituciones Centralizadas y Descentralizadas del Gobierno, manejan a su antojo el Presupuesto, y es en esta Cámara Legislativa donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación, y decimos después, a salud le corresponde tanto, a Finanzas tanto y el otro etcétera, pero de pronto decimos bueno o nos informamos, le vamos a cortar, le vamos a mochar a salud del presupuesto que le corresponde y al Hospital Escuela en particular, vamos a reducir el Presupuesto de Educación, ahorita está el Ministro de Educación reclamando éso, entonces veo yo una flagrante violación a las decisiones que 128 Diputados toman es Congreso Nacional cuando se determina cual será el Presupuesto con el abran de operar las Instituciones del Estado y sobre pasan la decisión que ya se ha tomado en este Hemiciclo en un irrespeto tota, y de pronto el Presupuesto que se ocupa para medicinas lo utilizan para otras cosas, para comprar cloro, para darle un contrato a

una compañía de limpieza llamémosle, o para comprar un contrato de seguridad y no entonces no balanceamos lo que realmente necesita el pueblo que es salud, estamos en problemas con la salud, entonces yo quisiera hoy someter a la consideración de esta Augusta Cámara una moción encaminada a frenar este manoseo del Presupuesto, ya la Compañera Fátima Mena presentó un proyecto de Decreto para que nos expliquen cómo se usa la propaganda, la publicidad que de pronto se vuelve personal de estas autoridades que están al frente de las instituciones, y ese presupuesto de publicidad seguramente cuando se sobre pasa trastoca u ocasiona daños en otras partidas presupuestarias, entonces yo presento FORMAL MOCIÓN en el sentido que la Comisión de Presupuesto del Congreso o la Secretaría Presidenta, le pida a la Instituciones del Estado que manejan recursos aprobados por este Poder Legislativo en la Partida de Presupuestos en Ingresos de la Nación para que nos argumenten legalmente en base a que manosean a su antojo las partidas presupuestarias, lo que perjudica como el caso que tomo como emblemático al pueblo en lo referente a la salud, porque a mí me da tristeza a diario ver cómo la gente no tiene la más mínima de las atenciones en los hospitales públicos del país, la gente se sigue muriendo en gusanada en los hospitales, las mujeres paren en los pasillos, y entonces hay que mocharle el presupuesto al Hospital Escuela en Ciento Setenta Millones de Lempiras (L.170,000,000.00), a cuenta de qué y para dónde va ese pisto, si lo que estamos reclamando es salud, y en ese sentido yo solicitaría que nos expliquen, quien les autoriza a estos Secretarios de Estado que mochen el

presupuesto, que lo corte, que aquí lo aprobamos, a tal Secretaría le corresponde tanto, a cuenta de qué, lo trastocan, a cuenta de qué le quitan la partida, a un Hospital como el Hospital Escuela, muchas gracias Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchísimas gracias, y definitivamente, este tema es muy importante, y al igual que usted Compañero Esdras Amado López comparto la misma preocupación que muchos hondureños y muchos de los que nos tienen sentados aquí a usted y a mí y a muchos de los que estamos aquí de Francisco Morazán se queden sin atención médica, pero tengo una preocupación una duda, nosotros no hemos recibido oficialmente por parte del Poder Ejecutivo el Presupuesto General de la República para el año 2015, entiendo que estaremos recibéndolo aproximadamente en el mes de septiembre, ésto es lo que se habla de una supuesta reducción que podría venir en el presupuesto en el mes de Septiembre, de igual manera el Congreso Nacional es el único que tiene la última palabra en decidir ¿Cuánto se le podría reducir? O si no habría reducción en el Presupuesto General de la República para el Hospital Escuela, pero antes de someterlo a consideración me gustaría la opinión del Honorable Diputado José Francisco Rivera Presidente de la Comisión de Presupuesto.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández enfatizó: Una audiencia con el Ministro de Educación, igual

nos acompañaron compañeros Diputados(as) que tienen mucho interés en estos temas de las diferentes Bancadas, yo les agradezco muchísimo esa participación que han tenido, miren en este momento cualquier cosa que se diga del 2015 estamos especulando, no hay nada, por ahí se dicen que les han quitado Ciento Setenta Millones de Lempiras (L.170,000,000.00) al Presupuesto del Hospital Escuela del 2015, bueno pero hasta que nos venga al Congreso Nacional, hasta que llegue aquí a la Cámara, allí está la Vicepresidenta, la Diputada Garmendia todos los miembros de esta Comisión inmediatamente nos vamos a reunir en representación de la Augusta Cámara y es el Congreso Nacional el que decide que partidas pueden recortarse y que partidas no pueden recortarse, porque una de las leyes que el Presidente no puede vetar es el Presupuesto Nacional así es compañero Esdras Amado López yo comparto totalmente su preocupación pero del 2015, nosotros en este momento es pura especulación, no sabemos cuánto es el recorte porque lo único que pudimos proyectar sin el apoyo de nadie son por ejemplo los envejecimiento de los créditos que tiene el Gobierno, los envejecimiento de los préstamos, los envejecimientos de los bonos, que eso va a subir de Veinte y Siete Mil Millones de Lempiras (L. 27,000,000,000.00) que estamos pagando en este momento a Treinta y Dos Mil Millones de Lempiras (L. 32,000, 000,000.00), eso tiene un impacto enorme de las Finanzas Públicas, yo le rogaría al compañero Esdras él está muy representado en su Bancada con la Honorable Diputada Garmendia y con Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales que son muy activos y muy

dinámicos en la Comisión que ellos los representan a ustedes, van a tener conocimiento de todo esto, por lo tanto quisiera que esperásemos Honorable Diputado que nos venga ese presupuesto del 2015 y de ahí nosotros tenemos la opción de poder tomar las decisiones que más convengan a los intereses del pueblo, que más convengan a aquellos que votaron por nosotros, nosotros somos políticos, y en consecuencia podrá venir un Presupuesto muy técnico, Señora Presidenta yo hago respetosamente y sugeriría al Honorable Diputado Esdras que nos espera que venga el 15 de Septiembre de ese Presupuesto.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera enfatizó: Definitivamente yo creo que aquí estaríamos a favor si el Presupuesto hubiese venido así, por lo cual vamos a suspender la discusión a espera de que venga el documento oficial y créame que todos los diputados los 23 diputados de Francisco Morazán de todos los partidos vamos estar vigilantes que realmente el Presupuesto del Hospital Escuela sea el Presupuesto adecuado para poder darle atención al pueblo hondureño, así que siendo así queda suspendido el tema.

13.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto que las Centrales de Información CREDITICIA O BURÓS DE CRÉDITO, deben prepararse para recibir la información positiva y negativa que permita identificar adecuadamente a los deudores de las empresas comerciales, de los productores agrícolas, de los micro empresarios y de todo aquel

ciudadano que solicite a una Empresa Mercantil, no Financiera. Trasladar su información como deudor a los Burós de Crédito; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- 2) El Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 29 del Decreto No.143-2010, reformado por el Decreto No.282-2013, en donde autoriza a la Comisión para la Promoción de la ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (COALIANZA), a realizar un cobro de hasta el dos por ciento (2%) del valor de cada Proyecto autorizado al adjudicatario del mismo; lo trasladó a la Comisión de Promoción de Inversiones.
- 3) Los Proyectos de Decretos tendiente a: Garantizar a todas las personas la gratitud en cualquier Servicio de Salud que reciban en los Hospitales o Centros de Salud, estableciéndose la prohibición de cobro de aranceles y toda otra contribución dineraria por cualquier concepto o en materiales de uso médico por parte a los usuarios del sistema; PROYECTO DE LEY PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA OBESIDAD, BULIMIA, ANOREXIA Y PATOLOGÍAS ASOCIADAS; y, Promover la ampliación de clínicas a nivel departamental para la atención de pacientes renales; los turnó a la Comisión Ordinaria de Salud.
- 4) Los Proyectos de Decretos orientado a: Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que por medio de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR), en representación del Estado de Honduras otorgue título de USUFRUCTO INDEFINIDO, a Título gratuito a favor de la ASOCIACIÓN CEPUDO de una Parcela de terreno propiedad del

Gobierno de Honduras asignado a la JUNTA NACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL; PROYECTO DE LEY PARA LA REORGANIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL SISTEMA LEGISLATIVO NACIONAL; y, PROYECTO DE LEY ESPECIAL DE RACIONALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA EN EL GASTO PÚBLICO EN MATERIA DE PUBLICIDAD; los envió a la Comisión de Enlace con la Sociedad Civil.

- 5) El Proyecto de Decreto tendiente a otorgar a la FUNDACIÓN ESTARKYN DE LOS ESTADOS UNIDOS, así como también al grupo de voluntarios de OPERACIÓN HONDURAS "OH" un reconocimiento Especial de Honor al Mérito denominado por su SOLIDARIDAD Y AMOR, por su brillante aporte a la población hondureña en especial a los niños y niñas con problemas de audición; lo trasladó a la Comisión de Ética y Transparencia.
- 6) Los Proyectos de Decretos referentes a: Crear en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 una Partida Presupuestaria de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000,00), a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para la reparación del PARQUE MANUEL BONILLA, conocido popularmente como PARQUE LA LEONA; Aprobar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 una Partida Presupuestaria de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00), destinados para culminar la construcción de la Escuela RODRIGO A CASTAÑEDA DE LA CIUDAD DE LA ENTRADA, COPÁN; y, Crear en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 una Partida Presupuestaria de QUINIENTOS MIL LEMPIRAS

(L.500,000,00), a favor del MINISTERIO PÚBLICO, la que servirá para el nombramiento de un MÉDICO FORENSE, debidamente equipado y con personal especializado, en la Comunidad de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara; los envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 7) El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 76, 96, 116, 117, 135, 136, 192 y 222 del CÓDIGO PENAL; lo trasladó a una Comisión de Especial.
- 8) El Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas y Agricultura y Ganadería como entes constituyentes del Fideicomiso para el fomento de la producción agrícola alimentaria a establecer en los instrumentos de mandatos del fideicomiso, condiciones que permitan a las Entidades Bancarias cooperar con productores que tengan calificación de riesgos; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería.
- 9) El Proyecto de Decreto tendiente a declarar al Departamento de Santa Bárbara como REGIÓN MODELO DE DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LA IDENTIDAD NACIONAL y que se crea una Partida Presupuestaria de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,500,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas quién incorporará dichas Partidas; lo turnó a la Comisión de Ética y Transparencia.

- 10) El Proyecto de Decreto orientado a otorgar al ciudadano ELMER OLVIR CASTILLO MARTÍNEZ, reconocimiento Póstumo de Héroe Nacional, porque en el cumplimiento de su deber como policía responsablemente ofrendó su vida a la patria; lo remitió a una Comisión Especial.
- 14.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 19 de Agosto del año Dos Mil Catorce, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Lectura de Correspondencia;
 - 5) Proyectos;
 - 6) Dictámenes; y,
 - 7) Mociones.
- 15.- Se levantó la sesión a las 1:30 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO